



Bogotá, 10 septiembre de 2026

Señora Capitan de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No 01 CONTRATO 127 MDN-COGFM-ESDEG-2026

Con toda atención me dirijo al Señora Capitan de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	01				
PERIODO REPORTADO	Entre 30 Julio al 31 de agosto de 2026				
TIPO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA				
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	15626 DE FECHA 2026-05-29 POR VALOR DE \$ 24.305.750				
RP (Registro Presupuestal) No.	53526 DE FECHA 2026-07-21 POR VALOR DE \$ 24.305.750				
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN				
RECURSO	10				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
OBJETO	"SERVICIO DE CAPACITACIÓN TALLERES MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 JULIO DE 2026				
FECHA DE INICIO	30 JULIO DE 2026				
FECHA DE TERMINACIÓN	13 NOVIEMBRE 2026				
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	\$ 24.305.750 (VEINTE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE)				
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	REDUCCION	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	\$ 24.305.750				
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en UN PAGO equivalente a los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa				

disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la

cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación".

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna.

Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificadorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal.

Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

PARAGRAFO 1: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020,

la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a) Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por

recepción FORMATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Página 12 de 28 Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-58 TRD: 12.1 Versión 5 10/OCT/2024 "Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado." centralizada, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #15-01-02-001; Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$, b) Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitente de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdegue.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. **NOTA 1:** La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. **NOTA 2:** La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales. **NOTA 3:** El contratista deberá elaborar y emitir nota debito (ND) o nota crédito (NC) mediante el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, teniendo en cuenta la parametrización del software utilizado. El contratista deberá tener en cuenta que los precios unitarios antes de IVA serán expresados con dos decimales, por lo tanto, al calcular el IVA y el valor unitario incluido IVA, se podrán presentar diferencias de decimales a la hora de facturar electrónicamente las cuales deberán ser corregidas teniendo en cuenta las indicaciones de la Entidad para su correspondiente pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la **Cuenta Ahorros No. 100371702802 del Iris - CF Compañía de Financiamiento S.A.** Señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia o en otra cuenta designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 4 de 16

	excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del este.															
CONTRATISTA	BONGA BUSTAMANTE S.A.S															
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	MARCELA BUSTAMANTE SERPA															
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 52.413.707 de Bogotá															
DIRECCIÓN	Calle 90 No 11-31															
TELÉFONO DE CONTACTO	3153048910															
CORREO ELECTRÓNICO	bonga.capacitaciones@outlook.com															
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	De conformidad con la necesidad planteada por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y avalada con la suscripción del presente, el plazo de ejecución será a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de cumplimiento previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal) el trece (13) de noviembre de 2026															
MODIFICATORIO - PRORROGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MODIFICATORIO</th> <th>MODIFICATORIO No.</th> <th>FECHA</th> <th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th> <th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRORROGA</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>SUSPENSIÓN</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO	PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A	SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO												
PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A												
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A												
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	N/A															
SUPERVISOR	<p>Numero de Resolución de Nombramiento: 013 con fecha 11 de Febrero de 2026</p> <p>Cargo-Nombre: GESTOR ACADÉMICO DEPARTAMENTO FUERZA AEROSPAIAL</p> <p>TC GINA PAOLA GARZÓN MÉNDEZ</p> <p>correo institucional: gina.garzonm@esdeg.edu.co</p> <p>numero de celular: 3182823117</p>															

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS MUNDIAL	NB-100456252 Anexo No. 0	16/07/2026	257	22/07/2026	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.861.150	15/07/2026	13/05/2027
SEGUROS MUNDIAL	NB-100456252 Anexo No. 0	16/07/2026	257	22/07/2026	CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.861.150	15/07/2026	13/05/2027
SEGUROS MUNDIAL	NB-100456252 Anexo No. 0	16/07/2026	257	22/07/2026	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES	\$ 1.215.287,50	15/07/2026	13/11/2029

MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

NO APLICA

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 5 de 16

ASEGURADORA	POLIZA	FECHA EXPEDICION	FECHA ACTA DE APROBACION DE POLIZA	FECHA ACTA DE APROBACION	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

NO APLICA

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

NO APLICA

4. ACTAS DE RECIBO

NO APLICA

5. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prestar el servicio objeto del presente contrato al Comando General de las Fuerzas Militares - Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	Informe de supervisión	X	
2	2. Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, que le sean solicitados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO",a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Informe de supervisión	X	
3	3. Contratar al personal necesario para la perfecta ejecución del contrato.	Informe de supervisión	X	
4	4. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte,	Informe de supervisión	X	

	movilización, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos			
5	5. Garantizar el cambio de los repuestos cuando se presenten mala calidad de los mismos sin costo adicional para la Entidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	6. Las demás que tengan relación directa con el objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	7. Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.	Informe de supervisión	X	

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TALLER MANEJO TACTICO DE MEDIOS		De acuerdo con el cronograma	X	
	OBJETIVO	Capacitar con talleres teórico-prácticos a los estudiantes, identificando sus habilidades para transmitir mensajes estratégicos a través de los medios de comunicación. (radio, prensa, TV, medios digitales).			
	DIRIGIDO A	El Curso de Altos Estudios Militares – CAEM y Cursos de Estado Mayor – CEM, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" del periodo 2026.			
	NUMERO PARTICIPANTES	El total de estudiantes corresponde a cuatrocientos cuarenta (440) estudiantes con una intensidad horaria de 04 horas académicas para CAEM y 3 horas académicas para CEM por aula, distribuidos de la siguiente forma: Nota: una (01) hora académica equivale a 45 minutos ➤ <u>Curso de Altos Estudios Militares – CAEM</u> 25 estudiantes en un aula, para 04 horas académicas Para el Curso de Altos Estudios Militares – CAEM, deberá conformarse 1 solo grupo de estudiantes un solo día en jornada académica de 04 horas (académicas), de 10:00 a 13:00 horas ➤ <u>Cursos de Estado Mayor – CEM</u> 415 estudiantes, distribuidos en quince (15) aulas, para 45 horas Académicas. (03 horas por aula)			
		Para el Curso de Estado Mayor – CEM, La práctica del taller deberá realizarse diariamente con tres (03) grupos, para un total de 15 días sujeto a la disponibilidad dentro de la malla académica en el marco del desarrollo del contrato Nota: En caso de reprogramar se deberá coordinar con el supervisor del contrato y gestor del Departamento.			

2	CONTENIDO DEL TALLER	<p>1. Comunicación estratégica en operaciones militares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de mensajes alineados con la doctrina militar y los objetivos institucionales. Comunicación en misiones nacionales e internacionales. <p>2. Manejo de entrevistas y conferencias de prensa en contexto militar</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas para responder ante cuestionamientos estratégicos y de seguridad. Simulación de entrevistas con medios nacionales e internacionales. Capacitación de voceros autorizados. <p>3. Comunicación verbal y no verbal para líderes militares</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso del lenguaje corporal, técnicas de oratoria y tono de voz en escenarios de alta presión. Estrategias para transmitir autoridad y confianza en declaraciones públicas. <p>4. Gestión de crisis mediática y respuesta institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> Protocolos de comunicación en situaciones de conflicto o crisis reputacional. Estrategias de comunicación sensible en contextos operativos. Manejo de crisis. <p>5. Protección del factor reputacional y relaciones con los medios</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategias para fortalecer la imagen y legitimidad de las Fuerzas Militares. Construcción de relaciones efectivas con los medios de comunicación. Relacionamiento con la prensa internacional. 		X	
3	METODOLOGÍA	<p>El presente taller tiene un enfoque aplicado y práctico, diseñado para oficiales que cursan el Curso de Altos Estudios Militares – CAEM y el Curso de Estado Mayor – CEM. La metodología del taller se basa en simulaciones realistas desarrolladas por la empresa, que permitirá a los participantes enfrentar escenarios mediáticos que podrían surgir en el ejercicio de sus funciones. Para garantizar un aprendizaje personalizado y efectivo, cada módulo con máximo de 10 oficiales (3 módulos por día), quien se encargará de guiar las prácticas y proporcionar retroalimentación directa. Dicho lo anterior la empresa deberá estar en la capacidad de proporcionar la asistencia de 03 profesionales por día.</p> <p><u>Nota: el cronograma planteado, asegura que cada fecha programada para un aula no se cruza con otra en los diferentes cursos de ley. Esto para dar claridad a que en un solo día no serán requeridos más de 03 tres profesionales temáticos.</u></p> <p><u>Para los estudiantes participantes de cada grupo de cada curso, se deben desarrollar ejercicios prácticos en los que se puedan enfrentar al escenario.</u></p>	ACTA REUNIÓN	X	
4	HORARIO	<p>El taller tendrá una duración total de cuatro (04) horas académicas (45 min c/u) para el CAEM y de tres (03) horas académicas (45 min c/u) para el CEM respectivamente por cada grupo, las cuales se desarrollarán según la programación establecida en el horario de clases durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026.</p> <p>Nota 1: Las fechas de realización del taller para cada grupo serán acordadas con el supervisor del contrato y el gestor del Departamento, considerando la disponibilidad de los participantes y dentro del plazo de ejecución del contrato. Las sesiones para el CEM se llevarán a cabo en horario de la tarde, en franjas académicas según la disponibilidad de los horarios de cada curso de Ley.</p>	De acuerdo con el cronograma	X	
5		<p>1. Material académico en formato digital</p> <ul style="list-style-type: none"> El material utilizado por los docentes en el taller será entregado al Gestor académico del Departamento mediante enlaces descargables en la nube. Este material incluirá las presentaciones utilizadas y fotografías de cada grupo. <p>Entrega de material a los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada participante recibirá, a través de su correo electrónico, el informe individual, en el cual se destaquen sus fortalezas y oportunidades de mejora en el ámbito de la comunicación estratégica y operacional. Este informe deberá contener una evaluación específica de su desempeño en las actividades prácticas, con recomendaciones concretas para el fortalecimiento de sus habilidades en vocería y comunicación en medios. El informe será enviado a cada participante dentro de los siguientes 15 días calendario al término de la aplicación del último taller. 	ONE DRIVE	X	

5	<p>ENTREGABLES</p> <p>2. Planillas de asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entregará al Gestor Académico del Departamento la planilla de asistencia correspondiente a cada grupo al finalizar cada sesión. El contratista deberá utilizar el formato oficial de la Escuela Superior de Guerra (ESDEG), el cual será proporcionado por el Gestor Académico del Departamento. <p>3. Planilla de parafiscales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se entregará la planilla de aportes parafiscales correspondiente a los CINCO (5) profesionales capacitadores-docentes y los dos (2) técnicos designados por la empresa contratista para el desarrollo del taller. Las planillas deberán ser de cada mes por el tiempo de ejecución del contrato y serán remitidas mensualmente al supervisor del contrato conforme a los plazos establecidos. 			
6	<p>LOGÍSTICA</p> <p>Logística del Taller Manejo de Medios de Comunicación</p> <p>1. Lugar de desarrollo del taller</p> <ul style="list-style-type: none"> Los talleres se llevarán a cabo en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), de acuerdo con la disponibilidad y programación de los salones designados. <p>2. Equipos y soporte técnico</p> <p>Los equipos necesarios para los ejercicios prácticos (cámaras, micrófonos, iluminación y demás herramientas técnicas, herramientas pedagógicas y propedéuticas que permitan a los estudiantes el fácil y óptimo aprendizaje), al igual que el personal de apoyo para ejecutarlos será total responsabilidad del contratista.</p> <p>3. Planificación y cronograma</p> <p>Dentro de los tres (3) días siguientes al inicio de ejecución el contrato, el contratista deberá elaborar y entregar un documento detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> El cronograma de actividades detalladas dentro del contrato, conforme al plan de trabajo y metodología presentada en la oferta. Adicionalmente, la distribución de actividades en cada sesión (valoración y entrenamiento). <p>Este documento deberá ser aprobado por el Gestor Académico del Departamento antes del inicio de los talleres.</p> <p>4. Metodología y contenido del taller</p> <p>La propuesta deberá incluir un documento detallado con la metodología del taller, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contenidos teóricos y fases prácticas. Relación de los profesionales capacitadores y/o especialistas responsables de la formación. <p>5. Enfoque del material y las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> El diseño de los talleres, los casos prácticos, los ejemplos y todo el material pedagógico deberán estar adaptados al contexto de la Seguridad y Defensa Nacional e instituciones públicas, asegurando su pertinencia y aplicabilidad en escenarios reales del ámbito militar. <p>Los talleres se desarrollarán en las instalaciones de la ESDEG acorde a la disponibilidad y programación de salones designados.</p> <p>Los equipos necesarios para los ejercicios prácticos (cámaras, micrófonos, iluminación y demás herramientas técnicas, herramientas pedagógicas y propedéuticas que permitan a los estudiantes el fácil y óptimo aprendizaje), al igual que el personal de apoyo para ejecutarlos será total responsabilidad del contratista.</p> <p>Adjuntar a la propuesta la metodología del taller con los contenidos teóricos y fases prácticas a realizar, relacionando los profesionales capacitadores-docentes y/o especialistas que serán los encargados de dictar las temáticas. Se indica que diariamente se realizarán 3 talleres de forma simultánea de acuerdo con los grupos establecidos en la ficha técnica.</p>	CORREOS Y ACTA DE COORDINACION	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 9 de 16

7	REQUISITOS GENERALES	El diseño y la realización de los talleres, casos prácticos, ejemplos y demás material debe estar orientado al ambiente del sector Defensa e instituciones públicas.	ACTA INICIO	X
	MATERIAL DIDÁCTICO	El contratista entregará el material didáctico de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, previa coordinación con el supervisor del contrato y Gestor Académico del Departamento.		
	EJECUTIVO DE CUENTA	El oferente debe asignar un Ejecutivo de Cuenta que sirva de enlace con la ESDEG, para realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución del contrato, <u>para lo cual debe informar por escrito, junto con la oferta el nombre completo, número de celular y fijo, correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.</u>		
8	PERFILES		HOJAS DE VIDA	X
	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
		<p>Mínimo Tres (03) instructores</p> <p>EL contratista dará cumplimiento a lo manifestado en la carta de compromiso presentada con la oferta en la cual dispone del personal mínimo requerido el cual deberá cumplir con la totalidad de los perfiles.</p> <p>Perfil de los Docentes</p> <p>Los instructores deberán contar con formación profesional en áreas afines a la Comunicación Social, Periodismo, Relaciones Públicas, Ciencias Políticas, Derecho o disciplinas relacionadas. No será requisito contar con posgrado; sin embargo, deberán acreditar experiencia mínima de tres (3) años en vocería institucional, relacionamiento con medios de comunicación, manejo de crisis comunicacional o docencia en temas afines al objeto del taller.</p>		
	PROFESIONALES	<p>Con el fin de garantizar la pertinencia, calidad y efectividad en el desarrollo de la temática orientada al manejo de medios y relacionamiento con la prensa, se establece como requisito que los profesionales ofertados acrediten una experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de actividades formativas o de asesoría en temáticas relacionadas con comunicación estratégica, manejo de prensa y medios de comunicación, específicamente dirigidas a personal de las Fuerzas Militares o la Policía Nacional. Esta exigencia se fundamenta en la necesidad de que los profesionales cuenten no solo con conocimientos técnicos en comunicación, sino también con una comprensión clara del contexto institucional, jerárquico y operativo propio de estas entidades, lo cual permite un enfoque metodológico adecuado y alineado con sus funciones misionales. Adicionalmente, se tiene en cuenta que los oficiales del grado al cual va dirigida la capacitación ya desempeñan funciones de carácter estratégico, por lo que resulta indispensable fortalecer sus capacidades para la gestión de la información y la vocería institucional ante los medios de comunicación.</p>		
	<p>El contratista adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida y soportes correspondientes del personal propuesto para la ejecución contractual.</p> <p>La verificación y aprobación del cumplimiento de los perfiles exigidos será realizada por el supervisor del contrato. En todo caso, el contratista no podrá iniciar las actividades que requieran dicho personal hasta tanto se haya efectuado la correspondiente validación por parte de la supervisión.</p>			
	TÉCNICOS	<p>Dos (2) técnicos en Producción Audiovisual - Camarógrafo</p> <p>Técnico, tecnólogo o persona con formación y experiencia comprobada en producción audiovisual, comunicación visual o áreas afines. Deberá acreditar al menos dos (2) años de experiencia en grabación y edición de contenido audiovisual, preferiblemente en contextos institucionales o de seguridad y defensa.</p> <p>Nota: las hojas de vida y soportes del personal requerido serán presentadas para la ejecución del contrato.</p> <p>CERTIFICACIÓN: Se debe anexar la documentación que acredite la experiencia profesional. Los documentos deben allegarse en formato claro y legible para su verificación.</p> <p>El contratista adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida y soportes correspondientes del personal propuesto para la ejecución contractual.</p> <p>La verificación y aprobación del cumplimiento de los perfiles exigidos será realizada por el supervisor del contrato. En todo caso, el contratista no podrá iniciar las actividades que requieran dicho personal hasta tanto se haya efectuado la correspondiente validación por parte de la supervisión.</p>		

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 10 de 16

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

DETIL - SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO PERSONAL Y EQUIPOS TALLER DE MEDIOS 2026 11 DE AGOSTO AL 27 DE OCTUBRE [Resumir este correo electrónico](#)



PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Para: Seguridad Esdeg

CC: TC. Gina Paola Garzon Mendez; TC. Javier Antonio Garzon Lancheros; MYCIM. Jesus Dario Soria Nieto; TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz; y 1 más

Lun 10/08/2026 14:12

Formato Digital Ingreso Guar...

Respetuoso saludo señores seguridad,

De manera atenta nos permitimos solicitar al señor Jefe del Departamento de Seguridad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", ordene a quien corresponda autorizar la entrada del material, equipos y personal para el desarrollo de la actividad académica de TALLER DE MEDIOS con el CEM y CAEM en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", desde el 11 de agosto de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026, así:

EQUIPOS

CANTIDAD	EQUIPO / DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	SERIAL / COLOR
1	Computador Portátil	Dell	Serial: P112F
1	Cámara - Cargador	Sony ZV-E10	Serial: 7399066, Color: Negro
1	Microfono inalámbrico - cargador	DJI Mic Mini	Serial: 201-240291 / 201-240292
1	Computador Portátil	Asus ExpertBook	Serial: T8NXC18C98535B, Color: Negro
1	Mouse inalámbrico	Logitech M190	Color: Negro
1	Tripode	Weifeng WF-6663A	Color: Negro
1	Cámara	Canon T5 (DS126491)	Color: Negro
1	Microfono	N/A	Serial: 214-12820, Color: Negro

DETIL - SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO PERSONAL TALLER DE MEDIOS 2026 13 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE [Resumir este correo electrónico](#)



PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Para: Seguridad Esdeg

CC: TC. Javier Antonio Garzon Lancheros; TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz; DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA; TC. Gina Paola Garzon Mendez

Jue 13/08/2026 11:05

Formato Digital Ingreso Guar...

Respetuoso saludo señores seguridad,

De manera atenta nos permitimos solicitar al señor Jefe del Departamento de Seguridad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", ordene a quien corresponda autorizar la entrada de la profesional - docente que se relaciona en el archivo, desde el 13 de agosto de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026

FECHAS

AULA CEM	FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
N	11-ago	13:05	16:05
C	12-ago	13:05	16:05
E	13-ago	13:05	16:05
O	14-ago	13:05	16:05
L	18-ago	13:05	16:05
F	21-ago	13:05	16:05
A	24-ago	13:05	16:05
J	25-ago	13:05	16:05
D	26-ago	13:05	16:05
M	28-ago	13:05	16:05
K	31-ago	13:05	16:05
I	1-sep	13:05	16:05
B	2-sep	13:05	16:05
G	3-sep	13:05	16:05
H	4-sep	13:05	16:05
CAEM	27-oct	07:00	13:00

Para fines de información adicional que se requiera, disponemos a la señora Natalia Barrera, Gestora Académica del DETIL, al numero de contacto 3242526628

Cordialmente,

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 11 de 16

Reprogramación de fechas - Taller de Medios (Aulas H y N) 



PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA

Para: 

CC:  TC. Gina Paola Garzon Mendez;  TC. Javier Antonio Garzon Lancheros;  TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz;  DO. LINDA DIANA EUSTOS PARRA

 Responder  Responder a todos  Reenviar  Imprimir 

Mar 19/08/2026 15:04

Cordial saludo señores Bonga,

De manera atenta nos permitimos informar que, por motivos de ajuste y planeación en la programación académica, las actividades del **Taller de Medios** asignadas inicialmente a las **Aulas H y N** han sido reprogramadas.

A continuación, detallamos las fechas originalmente establecidas y la actualización de las mismas:

- **Fechas iniciales:**
 - Aula H: 04 de septiembre de 2026.
 - Aula N: 11 de septiembre de 2026.
- **Nuevas fechas reprogramadas:**
 - ~~Aula H: 04 de septiembre de 2026~~
 - ~~Aula N: 11 de septiembre de 2026~~

Agradecemos de antemano su atención a la presente comunicación y les solicitamos tomar en cuenta estas modificaciones para la correspondiente planeación, logística y ejecución de las actividades.

Quedamos atentos a sus comentarios o confirmación de recibido.



Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdeg.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

ACTUALIZACIÓN DETIL - SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO PERSONAL Y EQUIPOS TALLER DE MEDIOS 2026 12 DE AGOSTO AL 27 DE OCTUBRE



CC:  TC. Gina Paola Garzon Mendez;  TC. Javier Antonio Garzon Lancheros;  MYCIM. Jesus Dario Soria Nieto;  TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz; y 2 más

 Formato Digital Ingreso Guar...
20 KB

Respetuoso saludo señores seguridad,

De manera atenta nos permitimos solicitar al señor Jefe del Departamento de Seguridad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", ordene a quien corresponda autorizar la entrada del material, equipos y personal para el desarrollo de la actividad académica de TALLER DE MEDIOS con el CEM y CAEM en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", desde el 11 de agosto de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026, así:

EQUIPOS

CANT.	EQUIPO / DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	SERIAL / ESPECIFICACIONES
1	Computador Portátil	Dell	Serial: P112F
1	Cámara - Cargador	Sony ZV-E10	Serial: 7399066, Color: Negro
1	Microfono inalámbrico - cargador	DJI Mic Mini	Serial: 201-240291 / 201-240292
1	Computador Portátil	Asus ExpertBook	Serial: T8NXCV18C98535B, Color: Negro
1	Mouse inalámbrico	Logitech M190	Color: Negro
1	Tripode	Weifeng WF-6663A	Color: Negro
1	Cámara	Canon T5 (DS126491)	Color: Negro
1	Microfono	N/A	Serial: 214-12820, Color: Negro
1	DSLR Teleprompter	Pronstoor	N/A
1	Lámpara LED Fotográfica RL-1200 + Tripode y Control	Genérica	N/A
1	Kit de iluminación (Paraguas de fotografía, bombillo y tripode)	Genérico	N/A
1	Espejo de piso	N/A	Medidas: 1.50 x 0.40 m

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Página 12 de 16

Así mismo, nos permitimos informar que el personal técnico y docente de la empresa BONGA, junto con los equipos requeridos, ingresará a las instalaciones en las fechas, aulas asignadas del CEM y horarios que se relacionan a continuación:

FECHAS

AULA CEM	FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
N	A CONFIRMAR	13:05	16:05
C	12-ago	13:05	16:05
E	13-ago	13:05	16:05
O	14-ago	13:05	16:05
L	18-ago	13:05	16:05
F	21-ago	13:05	16:05
A	24-ago	13:05	16:05
J	25-ago	13:05	16:05
D	26-ago	13:05	16:05
M	28-ago	13:05	16:05
K	31-ago	13:05	16:05
I	1-sep	13:05	16:05
B	2-sep	13:05	16:05
G	3-sep	13:05	16:05
H	4-sep	13:05	16:05
CAEM	27-oct	07:00	13:00

Para fines de información adicional que se requiera, disponemos a la señora Natalia Barrera, Gestora Académica del DETIL, al numero de contacto 3242526628

[Compartir](#)
[Copiar vínculo](#)
[Añadir acceso directo a Mis archivos](#)
[Descargar](#)
[Sincronizar](#)

DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA > Hojas de vida > Hojas de vida empresa Bonga > HV EMPRESA TALLER DE MEDIOS 2026

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño	Compartir	Actividad
ARL	13 de agosto	Bonga.Capacitaciones	9 elementos	Compartir...	
Audiovisuales	6 de agosto	PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA	2 elementos	Compartir...	
Ejecutivo de cuentas	8 de agosto	Bonga.Capacitaciones	1 elemento	Compartir...	
CV Lyz Osorio - docente .pdf	8 de agosto	Bonga.Capacitaciones	305 KB	Compartir...	
FECHAS TALLER DE MEDIOS 2026.xlsx	6 de agosto	PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA	10.6 KB	Compartir...	
HOJA DE VIDA - INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ eleccion 2024...	8 de agosto	Bonga.Capacitaciones	4.39 MB	Compartir...	
Hoja_de_Vida_Luz_Inz_Ojuela_Roa.pdf	4 de agosto	Bonga.Capacitaciones	297 KB	Compartir...	
HV Ana Maria Camacho Barbosa - Comunicadora Social Com en s...	3 de agosto	Bonga.Capacitaciones	434 KB	Compartir...	
HV periodista y docente Johann Benavides.pdf	4 de agosto	Bonga.Capacitaciones	256 KB	Compartir...	
HV SOFIA VILLAREAL 2021 (1) (1).pdf	4 de agosto	Bonga.Capacitaciones	3.20 MB	Compartir...	
LYZ OSORIO - soportes unificados.pdf	6 de agosto	Bonga.Capacitaciones	2.57 MB	Compartir...	
Soportes docente Rivas.pdf	5 de agosto	Bonga.Capacitaciones	1.11 MB	Compartir...	

DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA > Hojas de vida > Hojas de vida empresa Bonga > EVIDENCIAS

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño	Compartir	Actividad
MATERIAL	10 de agosto	Bonga.Capacitaciones	5 elementos	Compartir...	
Realizador Andres Ramos	16 de agosto	Colaborador invitado	4 elementos	Compartir...	
Realizador: Cristian Beltrán	12 de agosto	Colaborador invitado	5 elementos	Compartir...	
REGISTRO FOTOGRAFICO	6 de agosto	PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA	0 elementos	Compartir...	

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 12 03/FEB/2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Página 13 de 16

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		1209238794 1209238999	Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.		
--	--	--------------------------	---	--	--

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

No	CASIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA
1	PROFESIONALES	Carmen Sofia Villareal Pieruccini	37943310
2		Johann David Benavides Torres	1018423012
3		Ana Maria Camacho Barbosa	1082881702
4		Lyz Osorio Rodríguez	1098668066
5		Ingrid Maria Contreras	39782939
6		Sofia Cruz Bustamante (Ejecutiva de Cuenta)	1001084060
7	TECNICOS	Cristian David Beltran Martinez	1032798113
8		Andres Felipe Ramos Mendoza	1025523269

PERSONAL QUE EJECUTO ACTIVIDADES MES DE AGOSTO 2026

No	CASIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA
1	PROFESIONALES	Carmen Sofia Villareal Pieruccini	37943310
2		Johann David Benavides Torres	1018423012
3		Ana Maria Camacho Barbosa	1082881702
4		Lyz Osorio Rodríguez	1098668066
5		Sofia Cruz Bustamante (Ejecutiva de Cuenta)	1001084060
6	TECNICOS	Cristian David Beltran Martínez	1032798113
7		Andrés Felipe Ramos Mendoza	1025523269

7. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación: N/A

FACTURA No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL FACTURAS		N/A

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 24.305.750
PRIMERA ENTREGA	0	
SEGUNDA ENTREGA	0	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$ 24.305.750	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	\$ 24.305.750	\$ 24.305.750

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
\$ 24.305.750	70 %	0%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	En 1 folios
ENTRADA AL ALMACEN SI APLICA	NO APLICA
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 10 folios
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	NO APLICA
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	NO APLICA
ACTA DE INICIO (SI APLICA)	En 7 folios
LISTAS DE ASISTENCIA	En 10 folios
MATERIAL DE TRABAJO	En 38 folios
HOJAS DE VIDA PERSONAL	En 128 folios
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y COORDINACIONES	En 10 folios
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	En 8 folios

DANIELA CARZO

TC GINA PAOLA GARZÓN MÉNDEZ
Cargo: GESTOR ACADÉMICO DEPARTAMENTO FUERZA AEROESPACIAL
Supervisor Contrato No. 127/2026
Celular:3182823117

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



Acta N°	01261459 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DEFAC		
Asunto	Acta de inicio CTO N° 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 30/07/2026		
Hora Inicio	10:00	Hora Finalización	10:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	DEFAC-SUPERVISOR CONTRATO		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Saludo y presentación del equipo de trabajo.
2. Presentación contrato N° 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026
3. Compromisos y tareas.
4. Varios – Cierre

Moderador:

Teniente Coronel GINA PAOLA GARZÓN MÉNDEZ
Supervisora del contrato N° 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026
Teléfono de contacto: 3182823117
Correo electrónico: gina.garzonm@esdeg.edu.co

Desarrollo:

1. SALUDO Y PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

La Sra. TC. Gina Garzón supervisora del contrato N° 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026, presenta un saludo a la señora MARCELA BUSTAMANTE SERPA Representante legal de BONGA BUSTAMANTE S.A.S, indicando que la Escuela Superior de Guerra está a disposición para el éxito en el cumplimiento del objeto del contrato en los términos y tiempos establecidos.

Para esto ha designado a la señora TC. Garzón como supervisora de contrato, y así mismo se contará con el apoyo por parte de la señora PS LINA NATALIA BARRERA Y DO LINDA DIANA BUSTOS PARRA quienes actualmente presta sus servicios al Departamento de Liderazgo, el jefe del Departamento es el TC JAVIER GARZÓN LANCHEROS. Cualquier requerimiento o situación, debe ser informada en primera medida a la señora TC supervisora de contrato, con el fin apoyar y solucionar cualquier requerimiento, sin embargo, es el DEPARTAMENTO DE LIDERAZGO quien coordina el tema académico y de horarios.

2. PRESENTACIÓN CONTRATO N° 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 15 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE CAPACITACIÓN TALLERES MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, CURSO DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 24.305.750)

PAGOS: El valor total del contrato se cancelará en UN UNICO PAGO equivalente a los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso será en el Almacén de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", ubicada en la carrera 11 No. 102-50, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATISTA:

MARCELA BUSTAMANTE SERPA

CC. 52.413.707 de Bogotá

Representante legal

BONGA BUSTAMANTE S.A.S

NIT 800.181.439-7

Calle 90 No 11-31

Teléfonos: 3153048910

correo electrónico: bonga.capacitaciones@outlook.com

Bogotá D.C

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: El plazo de ejecución será hasta el diez (13) de noviembre de 2026 a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal, aprobación de la póliza de garantía y acta de inicio).

GARANTIA CONTRACTUAL:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMBIOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS MUNDIAL	NB-100456252 Anexo No. 0	16/07/2026	257	22/07/2026	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.861.150	15/07/2026	13/05/2027
SEGUROS MUNDIAL	NB-100456252 Anexo No. 0	16/07/2026	257	22/07/2026	CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.861.150	15/07/2026	13/05/2027
SEGUROS MUNDIAL	NB-100456252 Anexo No. 0	16/07/2026	257	22/07/2026	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES	\$ 1.215.287,50	15/07/2026	13/11/2029

Así mismo se le pregunta al representante legal que si conoce las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA descritas en la minuta contractual en el numeral 11 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y los subnumerales, y el contratista responde que manifiestan tener conocimiento de ellas.

Seguido de eso, se le pregunta al contratista si tiene claridad en el numeral 21 – ANTISOBORNOS Y ANTICORRUPCIÓN, en el cual deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional- Comando General Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Posteriormente, se hace lectura de las especificaciones técnicas y se hace la explicación de cada uno de los puntos para poder realizar las coordinaciones académicas y logísticas respectivas, igualmente, se hace lectura de los entregables aclarando las dudas, sobre todo en aquellos como los PAGOS DE PARAFISCALES.

El DEPARTAMENTO DE LIDERAZGO a través de PS LINA NATALIA BARRERA informa que se estima el inicio de las clases a partir de la segunda semana de AGOSTO, pero que se entregará oportunamente el cronograma propuesto. Las clases se desarrollarán en horas de la tarde y que los tres profesionales harán las clases de manera simultánea.

3. COMPROMISOS Y TAREAS

- Se acordó crear un drive para el cargue de toda la información: gina.garzonm@esdeg.edu.co, Linda.bustos@esdeg.edu.co, lina.barrera@esdeg.edu.co.
- El día 4 de agosto BONGA se compromete a enviar la hoja de vida del personal con el que va a desarrollar el contrato.
- El día 5 de agosto a las 15:00 horas se acordó reunión BONGA y DEPARTAMENTO DE LIDERAZGO para verificar cronograma de las clases, hojas de vida del personal profesional que ejecutará el contrato.

4. VARIOS Y CIERRE:

El oferente debe asignó al Ejecutivo de Cuenta: SOFIA CRUZ, teléfono celular: 3242180630, teléfono: 3153048910, correo electrónico sofiacruz2002@hotmail.com / bonga.capacitaciones@outlook.com, quien sirve de enlace con la ESDEG, para realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución del contrato.

No siendo más el motivo de la presente, se da por terminada la reunión, se adjunta el listado de asistencia del personal que estuvo presente.

Conclusiones:

- El contratista tiene clara las condiciones pactadas en la minuta contractual.
- La supervisora tiene claro el desarrollo del contrato, y queda pactada la fecha de entrega, la cual será una única entrega.
- El contratista deberá dar cumplimiento de la fecha y la entrega de acuerdo con la minuta contractual.
- La comunicación oportuna y efectiva son la clave y el éxito del proceso contractual.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:			
Fecha - Hora:	Cuando se requiera por alguna de las partes.	Lugar:	

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
Tc	binda P. Garzon	52803084	Supervisor contrato	3182223117	gina.garzon@esdeg.edu.co	
	Mareela Bustamante	521413704	Representante LEGAL BONGA.	3153048910	bongaa@capacita ciones@outlook. com	
	Sofia Cruz	1001084060	Coordinador Bonga	3242180630	sofiacruz2002@hot mail.com	

Archivado en: 10300.2.29 Actas de Reunión de Trabajo del Departamento 2025

Código: MDN-COGFM-A05-ESDEG-AC.2-2

TRD: 2. Versión 5 25/OCT/2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ESDEG DETIL: REUNÓN DE INICIO DE CONTRATO - TALLER DE MEDIOS 2026

Organizador PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Jue 30/07/2026, de 10:00 a 11:00)
Ubicación SALA DE JUNTAS DEFAC
Mi respuesta Aún no respondido
Asistentes necesarios PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA, TC. Javier Antonio Garzon Lancheros, TC. Gina Paola Garzon Mendez
Asistentes opcionales LINDA DIANA BUSTOS PARRA
Mensaje enviado Jue 30/07/2026 9:56

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/288862191398732?p=UcHsk4ucFHdkFXGVnn>

Id. de reunión: 288 862 191 398 732

Código de acceso: Eb258RP6

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



Acta N°	01261635 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-DEFAC		
Asunto	Acta de inicio PROCESO CTO MINIMA CUANTIA N° 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026 ACEPTACIÓN DE OFERTA 127/2026		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C 06 DE AGOSTO /2026		
Hora Inicio	10:00	Hora Finalización	11:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	DEFAC-SUPERVISOR CONTRATO-DETIL		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Saludo y presentación del equipo de trabajo.
2. Coordinaciones
3. Compromisos y tareas.
4. Varios – Cierre

Moderador:

Teniente Coronel GINA PAOLA GARZÓN MÉNDEZ
Supervisora del contrato N° 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026
Teléfono de contacto: 3182823117
Correo electrónico: gina.garzonm@esdeg.edu.co

Desarrollo:

1. SALUDO Y PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

La Sra. TC. Gina Garzón supervisora del proceso contrato mínima cuantía N° 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026 – Aprobación oferta 127/2026, presenta un saludo a la señora MARCELA BUSTAMANTE SERPA Representante legal de BONGA BUSTAMANTE S.A.S, indicando que la Escuela Superior de Guerra está a disposición para el éxito en el cumplimiento del objeto del contrato en los términos y tiempos establecidos.

Para esto ha designado a la señora TC. Garzón como supervisora de contrato, y así mismo se contará con el apoyo por parte de la señora PS LINA NATALIA BARRERA Y DO LINDA DIANA BUSTOS PARRA quienes actualmente presta sus servicios al Departamento de Liderazgo, el jefe del Departamento es el TC JAVIER GARZÓN LANCHEROS. Cualquier requerimiento o situación, debe ser informada en primera medida a la señora TC supervisora de contrato, con el fin apoyar y solucionar cualquier requerimiento, sin embargo, es el DEPARTAMENTO DE LIDERAZGO quien coordina el tema académico, logístico y de horarios.

2. COORDINACIONES

Se acuerda realizar una reunión entre el personal de DETIL: las señoras PS LINA NATALIA BARRERA Y DO LINDA DIANA BUSTOS PARRA quienes actualmente presta sus servicios al Departamento de Liderazgo, el jefe del Departamento es el TC JAVIER GARZÓN LANCHEROS y los docentes presentados por el CONTRATISTA BONGA, para realizar la verificación de la conducta de entrada y la recreación de la metodología a desarrollar en las actividades. El personal del DETIL aprueba las hojas de vida presentadas por el contratista.

Se hace mención que para la actividad del CAEM, los temas son mucho más sensibles y el nivel de los ejercicios debe ser muy superior por cuanto se tratan situaciones de mucha más presión. Se hará una presentación de los profesores ante el CAEM antes de iniciar las actividades y se hará una firma de actas de confidencialidad. Las presentaciones que se realicen en el material didáctico deben ajustarse a la plantilla de la ESDEG, la cual se enviará posterior a la reunión.

Se hace un recuento de experiencias anteriores para mejorar, enfatizando que la retroalimentación es muy importante. Se recalca que los ejercicios son teórico-prácticos y que los elementos verbales y no verbales deben fortalecerse.

Finalmente se aclaran las funciones del supervisor ante el Departamento y el contratista, indicando la necesidad de la participación activa del Jefe y las profesionales adscritas al DETIL toda vez que son las expertas conocedoras de la necesidad del objeto del contrato.

Se hace lectura de cada una de las especificaciones técnicas para tener claridad por cada una de las partes.

3. COMPROMISOS Y TAREAS

- Se acordó crear un drive para el cargue de toda la información: gina.garzonm@esdeg.edu.co, Linda.bustos@esdeg.edu.co, lina.barrera@esdeg.edu.co.
- Se enviará por correo electrónico el cronograma para la realización de los talleres por aula
- BONGA enviará el listado de los equipos que ingresará a la ESDEG para la realización de los talleres.

4. VARIOS Y CIERRE:

El oferente debe asignó al Ejecutivo de Cuenta: SOFIA CRUZ, teléfono celular: 3242180630, teléfono: 3153048910, correo electrónico sofiacruz2002@hotmail.com / bonga.capacitaciones@outlook.com, quien sirve de enlace con la ESDEG, para realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución del contrato.

No siendo más el motivo de la presente, se da por terminada la reunión, se adjunta el listado de asistencia del personal que estuvo presente.

Conclusiones:

1. El contratista tiene clara las condiciones pactadas en la minuta contractual.
2. La supervisora tiene claro el desarrollo del contrato, y queda pactada la fecha de entrega, la cual será una única entrega.
3. El contratista deberá dar cumplimiento de la fecha y la entrega de acuerdo con la minuta contractual.
4. La comunicación oportuna y efectiva entre el personal del DETIL, CONTRATISTA Y SUPERVISOR, son la clave y el éxito del proceso contractual.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:			
Fecha - Hora:	Cuando se requiera por alguna de las partes.	Lugar:	

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC	Gina P. Garzon	52803084	Supervisor Contrato	3182823117	gina.garzon@esdeg.edu.co	
PS	NATALIA BUSTAMANTE	1022324740	GESTORA ACADÉ. DETIL	3242526628	lma-bustamante@esdeg.edu.co	
	Mareela Bustamante	521413704	Representante Legal	3153048916	bmarserimbe@gmail.com	
TC	Juan Antonio Garzon London	1014178713	Jefe de Departamento	3188324526	juan.garzon@esdeg.edu.co	
	Sofia Cruz Bustamante	1001084060	Ejecutivo de Cuentas	3242180630	Sofiacruz@hotmail.com	
DO	Linda Diana Bustos Parra	53077309	Parente	3014597902	linda.bustos@esdeg.edu.co	

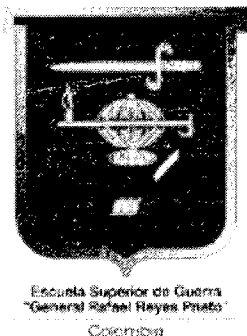
Archivado en: 10300.2.29 Actas de Reunión de Trabajo del Departamento 2025

Código: MDN-COGFM-A05-ESDEG-AC.2-2

TRD: 2. Versión 5 25/OCT/2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Quedo Atenta, mil gracias



Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

De: PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>
Enviado: Lunes, 10 de Agosto de 2026 14:12
Para: Seguridad Esdeg <guardia@esdeg.edu.co>
CC: TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC. Javier Antonio Garzon Lancheros <javier.garzonl@esdeg.edu.co>; MYCIM. Jesus Dario Soria Nieto <jesus.soria@esdeg.edu.co>; TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz <jose.castrillon@esdeg.edu.co>; DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA <linda.bustos@esdeg.edu.co>
Asunto: DETIL - SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO PERSONAL Y EQUIPOS TALLER DE MEDIOS 2026 11 DE AGOSTO AL 27 DE OCTUBRE

Respetuoso saludo señores seguridad,

De manera atenta nos permitimos solicitar al señor Jefe del Departamento de Seguridad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", ordene a quien corresponda autorizar la entrada del material, equipos y personal para el desarrollo de la actividad académica de TALLER DE MEDIOS con el CEM y CAEM en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", desde el 11 de agosto de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026, así:

EQUIPOS

CANTIDAD	EQUIPO / DESCRIPCIÓN	MARCA MODELO	SERIAL / COLOR
1	Computador Portátil	Dell	Serial: P112F
1	Cámara - Cargador	Sony ZV-E10	Serial: 7399066, Color: Negro
1	Micrófono inalámbrico - cargador	DJI Mic Mini	Serial: 201-240291 / 201-240292
1	Computador Portátil	Asus ExpertBook	Serial: T8NXCV18C98535B, Color: Negro
1	Mouse inalámbrico	Logitech M190	Color: Negro

1	Trípode	Weifeng 6663A	WF-	Color: Negro
1	Cámara	Canon (DS126491)	T5	Color: Negro
1	Micrófono	N/A		Serial: 214-12820, Color: Negro

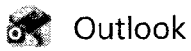
Así mismo, nos permitimos informar que el personal técnico y docente de la empresa BONGA, junto con los equipos requeridos, ingresará a las instalaciones en las fechas, aulas asignadas del CEM y horarios que se relacionan a continuación:

FECHAS

AULA CEM	FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
N	11-ago	13:05	16:05
C	12-ago	13:05	16:05
E	13-ago	13:05	16:05
O	14-ago	13:05	16:05
L	18-ago	13:05	16:05
F	21-ago	13:05	16:05
A	24-ago	13:05	16:05
J	25-ago	13:05	16:05
D	26-ago	13:05	16:05
M	28-ago	13:05	16:05
K	31-ago	13:05	16:05
I	1-sep	13:05	16:05
B	2-sep	13:05	16:05
G	3-sep	13:05	16:05
H	4-sep	13:05	16:05
CAEM	27-oct	07:00	13:00

Para fines de información adicional que se requiera, disponemos a la señora Natalia Barrera, Gestora Académica del DETIL, al numero de contacto 3242526628

Cordialmente,



RV: ACTUALIZACIÓN DETIL - SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO PERSONAL Y EQUIPOS TALLER DE MEDIOS 2026 12 DE AGOSTO AL 27 DE OCTUBRE

Desde PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>
Fecha Mié 12/08/2026 10:20
Para Seguridad Esdeg <guardia@esdeg.edu.co>
CC TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC. Javier Antonio Garzon Lancheros <javier.garzonl@esdeg.edu.co>; MYCIM. Jesus Dario Soria Nieto <jesus.soria@esdeg.edu.co>; TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz <jose.castrillon@esdeg.edu.co>; DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA <linda.bustos@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (20 KB)
Formato Digital Ingreso Guardia AGOSTO 12 2026.xlsx;

Respetuoso saludo señores seguridad,

De manera atenta nos permitimos solicitar al señor Jefe del Departamento de Seguridad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, ordene a quien corresponda autorizar la entrada del material, equipos y personal para el desarrollo de la actividad académica de TALLER DE MEDIOS con el CEM y CAEM en la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, desde el 11 de agosto de 2026 hasta el 27 de octubre de 2026, así:

EQUIPOS

CANT.	EQUIPO / DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	SERIAL / ESPECIFICACIONES
1	Computador Portátil	Dell	Serial: P112F
1	Cámara - Cargador	Sony ZV-E10	Serial: 7399066, Color: Negro
1	Micrófono inalámbrico - cargador	DJI Mic Mini	Serial: 201-240291 / 201-240292
1	Computador Portátil	Asus ExpertBook	Serial: T8NXCVC18C98535B, Color: Negro
1	Mouse inalámbrico	Logitech M190	Color: Negro
1	Trípode	Weifeng WF-6663A	Color: Negro

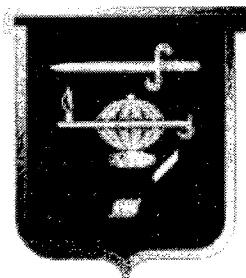
1	Cámara	Canon T5 (DS126491)	Color: Negro
1	Micrófono	N/A	Serial: 214-12820, Color: Negro
1	DSLR Teleprompter	Pronstoor	N/A
1	Lámpara LED Fotográfica RL-1200 + Trípode y Control	Genérica	N/A
1	Kit de iluminación (Paraguas de fotografía, bombillo y trípode)	Genérico	N/A
1	Espejo de piso	N/A	Medidas: 1.50 x 0.40 m

Así mismo, nos permitimos informar que el personal técnico y docente de la empresa BONGA, junto con los equipos requeridos, ingresará a las instalaciones en las fechas, aulas asignadas del CEM y horarios que se relacionan a continuación:

FECHAS

AULA CEM	FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
N	A CONFIRMAR	13:05	16:05
C	12-ago	13:05	16:05 ✓
E	13-ago	13:05	16:05 ✓
O	14-ago	13:05	16:05 ✓
L	18-ago	13:05	16:05 ✓
F	21-ago	13:05	16:05 ✓
A	24-ago	13:05	16:05 ✓
J	25-ago	13:05	16:05 ✓
D	26-ago	13:05	16:05
M	28-ago	13:05	16:05 ✓
K	31-ago	13:05	16:05
I	1-sep	13:05	16:05
B	2-sep	13:05	16:05
G	3-sep	13:05	16:05
H	4-sep	13:05	16:05
CAEM	27-oct	07:00	13:00

Para fines de información adicional que se requiera, disponemos a la señora Natalia Barrera, Gestora Académica del DETIL, al numero de contacto 3242526628



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes
Prieto", Bogotá D.C., Colombia



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
AULA D "MAESD4"

DATOS BASICOS - CORREO ELECTRÓNICO ESDEG

N°	FUERZA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO ESDEG
1	EJC	MY	BELLO GARCIA YAMID ALEXANDER	yamid.bello@esdeg.edu.co
2	EJC	MY	CALA CALDERON EDINSON	edinson.calderon@esdeg.edu.co
3	EJC	MY	CALDERON LOZANO EDISON MAURICIO	edison.calderon@esdeg.edu.co
4	EJC	MY	CHITIVA VEGA MARIO ALBERTO	mario.chitiva@esdeg.edu.co
5	EJC	MY	ERAZO ILLERA LUIS FERNANDO	luis.erazoi@esdeg.edu.co
6	EJC	MY	FIERRO PIANETTA RONALD EDUARDO	ronald.fierro@esdeg.edu.co
7	EJC	MY	GOMEZ BOBADILLA JOHN JAIRO	john.gomez@esdeg.edu.co
8	EJC	MY	GOMEZ GIL HENRY	henry.gomez@esdeg.edu.co
9	EJC	MY	GUASCA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	carlos.guasca@esdeg.edu.co
10	EJC	MY	HERNANDEZ HERRERA ANDRES FELIPE	andres.hernandezha@esdeg.edu.co
11	EJC	MY	MEJIA CARREÑO CARLOS ANDRES	carlos.mejia@esdeg.edu.co
12	EJC	MY	MOYANO SUAREZ JULIAN ANDRES	julian.moyano@esdeg.edu.co
13	EJC	MY	ROJAS CONTRERAS FABIO ALBERTO	fabio.rojas@esdeg.edu.co
14	EJC	MY	SANCHEZ CORONADO JOSE BEYER	jose.sanchez@esdeg.edu.co
15	EJC	MY	SEGURA ARTEAGA LUIS FERNANDO	luis.segura@esdeg.mil.co
16	ARC	MY	ACOSTA RIVERA ELKIN JOSE	elkin.acosta@esdeg.mil.co
17	ARC	CC	BOHORQUEZ AMADO ADRIANA KATHERINE	adriana.bohorquez@esdeg.mil.co
18	ARC	MY	CORRALES DOMINGUEZ STEVEN	steven.corrales@armada
19	ARC	CC	GONZALEZ GUTIERREZ DIEGO ARMANDO	diego.gonzalez@esdeg.edu.co
20	ARC	CC	GONZALEZ MORENO JORGE ELIECER	jorge.gonzalez@esdeg.edu.co
21	ARC	CC	GONZALEZ TORRES ALEJANDRA EDUVIGIS	alejandra.gonzalez@esdeg.edu.co
22	ARC	MY	MURCIA NUNEZ DIEGO ALEJANDRO	diego.murcia@esdeg.edu.co
23	ARC	MY	RUIZ RINCON ALEXIS JOSE	alexis.ruiz@esdeg.edu.co
24	FAC	MY	FIGUEREDO MALAGON OSCAR EDUARDO	oscar.figuero@esdeg.edu.co
25	FAC	MY	GODOY TRIANA DIDIER LEONARDO	didier.godoy@esdeg.edu.co
26	FAC	MY	GOMEZ MALDONADO CAROL VIVIANA	carol.gomez@esdeg.edu.co
27	FAC	MY	HIGUERA CARDOZO CARLOS MAURICIO	carlos.higuera@esdeg.edu.co
28	FAC	MY	SANCHEZ RAMIREZ SERGIO ENRIQUE	sergio.sanchezr@esdeg.edu.co

NOTA IMPORTANTE

La presente base de datos es de uso exclusivo para el envío y la recepción de las evidencias correspondientes al Taller de Medios. La información aquí contenida está destinada únicamente para este fin institucional.

Cualquier uso, reproducción, divulgación, distribución o tratamiento diferente al autorizado, sin el consentimiento previo de la entidad, podrá dar lugar a las acciones administrativas y legales correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales y uso de la información.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para el cumplimiento del objeto contractual se cumplió con las características técnicas establecidas en el ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

Durante los meses de agosto y septiembre del año 2026, entre los días 11 de Agosto y 31 de agosto se programaron las 15 aulas del CEM (Curso de estado mayor). Con el objetivo de capacitar con talleres teórico-prácticos a los estudiantes, identificando sus habilidades para transmitir mensajes estratégicos a través de los medios de comunicación. (radio, prensa, TV, medios digitales).

El cronograma fue acordado con el departamento (DETIL) durante el plazo de 3 días a partir de la iniciación del contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas. Se estableció el siguiente cronograma:

Aula CEM	Fecha	Hora de inicio	Hora de finalización
N	11-ago	13:05	16:05
C	12-ago	13:05	16:05
E	13-ago	13:05	16:05
O	14-ago	13:05	16:05
L	18-ago	13:05	16:05
F	21-ago	13:05	16:05
A	24-ago	13:05	16:05
J	25-ago	13:05	16:05
D	26-ago	13:05	16:05
M	28-ago	13:05	16:05
K	31-ago	13:05	16:05
I	01-sep	13:05	16:05
B	02-sep	13:05	16:05
G	03-sep	13:05	16:05
H	04-sep	13:05	16:05
CAEM	27 oct	13:05	16:05

Durante el mes de Agosto se ha avanzado de la siguiente manera:

Aula CEM	Fecha	Horario	Estado
N	11/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Reprogramada (10/09/2026)
C	12/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
E	13/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
O	14/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
L	18/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada

Aula CEM	Fecha	Horario	Estado
F	21/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
A	24/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
J	25/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
D	26/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
M	28/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
K	31/08/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Ejecutada
I	01/09/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Por ejecutar
B	02/09/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Por ejecutar
G	03/09/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Por ejecutar
H	04/09/2026	1:05 p.m. – 4:05 p.m.	Reprogramada (08/09/2026)

Adicionalmente se programo la sesión del CAEM (Curso de altos estudios militares) para el mes de octubre del presente año 2026. El cual cumple el mismo objetivo de capacitar con talleres teórico-prácticos a los estudiantes, identificando sus habilidades para transmitir mensajes estratégicos a través de los medios de comunicación. El total de estudiantes corresponde a cuatrocientos cuarenta (440) estudiantes con una intensidad horaria de 04 horas académicas para CAEM y 3 horas académicas para CEM por aula, distribuidos de la siguiente forma: 25 estudiantes en un aula, para 04 horas académicas para el curso del CAEM. Adicional a 415 estudiantes, distribuidos en quince (15) aulas, para 45 horas Académicas. (03 horas académicas por aula).

En cumplimiento de las actividades programadas, se desarrolló un taller orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas y estratégicas de los oficiales participantes en **Curso de Estado Mayor (CEM)**. Durante el desarrollo del taller se abordarán herramientas y contenidos relacionados con la comunicación institucional, el relacionamiento con los medios de comunicación y el manejo de escenarios de alta presión, a través de los siguientes componentes:

1. Comunicación estratégica en operaciones militares

Se abordaron los principios y herramientas necesarios para la construcción de mensajes estratégicos en contextos militares, procurando su alineación con la doctrina militar y los objetivos institucionales. En este sentido, se trabajó en el desarrollo de habilidades para estructurar mensajes claros, coherentes y oportunos, teniendo en cuenta los diferentes escenarios en los que los oficiales pueden desempeñar funciones de comunicación. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la comunicación en el marco de misiones y operaciones de carácter nacional e internacional, considerando las particularidades de los diferentes públicos y contextos comunicacionales.

2. Manejo de entrevistas y conferencias de prensa en contexto militar

Se desarrollaron herramientas y técnicas orientadas al manejo adecuado de cuestionamientos relacionados con temas estratégicos, operacionales y de seguridad. Los participantes fortalecieron sus capacidades para estructurar respuestas, afrontar preguntas complejas y mantener la coherencia del mensaje institucional. Como parte del componente práctico, se realizaron simulaciones de entrevistas y conferencias de prensa con escenarios asociados a medios de comunicación nacionales e internacionales. Estos ejercicios permitieron a los participantes enfrentarse a situaciones similares a las que podrían surgir durante el ejercicio de sus funciones. De igual manera, se fortalecieron las competencias relacionadas con el ejercicio de vocería y la

representación y comunicación pública institucional.

3. Comunicación verbal y no verbal para líderes militares

Se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los líderes militares en escenarios de alta presión y exposición pública. Durante las sesiones se abordaron aspectos relacionados con el uso del lenguaje corporal, las técnicas de oratoria, la proyección y el manejo del tono de voz, así como estrategias para fortalecer la transmisión de autoridad, confianza, seguridad y credibilidad durante declaraciones e intervenciones públicas.

4. Gestión de crisis mediática y respuesta institucional

Se desarrollaron contenidos y ejercicios relacionados con el manejo de la comunicación en situaciones de conflicto, crisis mediática o afectación reputacional. Los participantes trabajaron en estrategias para la construcción y emisión de respuestas institucionales oportunas, coherentes y alineadas con las directrices institucionales. Igualmente, se abordó el manejo de información sensible en contextos operativos y la importancia de la comunicación estratégica para la protección y fortalecimiento de la imagen institucional.

5. Protección del factor reputacional y relaciones con los medios

Se abordaron estrategias orientadas al fortalecimiento de la imagen, legitimidad y reputación de las Fuerzas Militares ante sus diferentes grupos de interés. Asimismo, se desarrollaron contenidos relacionados con la construcción de relaciones efectivas con los medios de comunicación y se identificaron buenas prácticas para el relacionamiento con periodistas y representantes de medios nacionales e internacionales.

METODOLOGÍA IMPLEMENTADA

El taller se desarrolló bajo un enfoque aplicado y práctico, dirigido a los oficiales participantes del Curso de Estado Mayor (CEM). La metodología implementada se basó en el desarrollo de simulaciones realistas, diseñadas para permitir a los participantes enfrentar escenarios mediáticos que podrían presentarse durante el ejercicio de sus funciones. A través de estos ejercicios, los participantes pusieron en práctica las herramientas y conocimientos abordados durante las sesiones, fortaleciendo su capacidad para afrontar escenarios de presión y alta exposición pública.

Para los estudiantes participantes de cada grupo y curso se desarrollaron ejercicios prácticos en los que se recrearon escenarios relacionados con entrevistas, conferencias de prensa, crisis mediáticas, declaraciones públicas y otros contextos de comunicación pertinentes para el fortalecimiento de sus competencias. Cada módulo contó con un máximo de **diez (10) oficiales**, favoreciendo un proceso de aprendizaje personalizado, la participación y la retroalimentación directa durante el desarrollo de las actividades.

Se desarrollaron los cinco módulos en cada área, los cuales fueron acompañados por **tres (3) profesionales temáticos**, encargados de orientar las prácticas, facilitar el desarrollo de las simulaciones y proporcionar retroalimentación directa a los participantes.

La programación desarrollada permitió garantizar que las actividades programadas para cada aula no coincidieran con otras actividades de los diferentes cursos de ley. La organización implementada permitió garantizar el acompañamiento de los participantes durante el desarrollo de los ejercicios prácticos, así como la adecuada ejecución de las actividades y la retroalimentación correspondiente en cada uno de los módulos desarrollados.

En el marco de la ejecución contractual y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del Taller de Manejo de Medios de Comunicación, durante el primer período de ejecución se adelantaron las actividades de planificación, coordinación y disposición de los recursos logísticos, técnicos y académicos requeridos para el desarrollo de las jornadas de formación.

Los talleres se desarrollaron en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG), de acuerdo con la disponibilidad y programación de los salones designados por la entidad.

Para el desarrollo de las jornadas se realizaron las coordinaciones correspondientes con el Gestor Académico del Departamento y las áreas responsables, con el fin de garantizar la disponibilidad de los espacios requeridos para la ejecución de las actividades programadas.

Para el desarrollo de los ejercicios prácticos se dispusieron los equipos, herramientas técnicas y recursos pedagógicos requeridos para el desarrollo de las actividades. En este sentido, se garantizó la disponibilidad de los equipos necesarios para la realización de las simulaciones y ejercicios prácticos, incluyendo cámaras, micrófonos, iluminación y demás herramientas técnicas, pedagógicas y propedéuticas requeridas para facilitar el desarrollo de las actividades y el proceso de aprendizaje de los participantes tales como espejos. Asimismo, se contó con el personal técnico y de apoyo requerido para la operación de los equipos y el adecuado desarrollo de las actividades programadas, conforme a las necesidades logísticas y operativas de cada jornada.

Dentro de los tres (3) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato, se elaboró por parte de la entidad y entregó el documento correspondiente a la planificación y cronograma de actividades, de conformidad con el plan de trabajo y la metodología presentada en la oferta. En adición al plan académico establecido, garantizando la disponibilidad de los estudiantes y la no interferencia con otras responsabilidades. De acuerdo con las condiciones establecidas, el cronograma y la programación de las actividades fueron coordinados con el Gestor Académico del Departamento, previo al inicio de los talleres.

Como parte de la planeación académica, se estructuró y presentó el documento correspondiente a la metodología del taller, en el cual se detallaron los contenidos teóricos y las fases prácticas contempladas para el desarrollo de las jornadas. La metodología fue presentada al DETIL para su aprobación en la reunión realizada previo inicio de las capacitaciones. Asimismo, se relacionaron los profesionales capacitadores-docentes y especialistas responsables del desarrollo de las temáticas, de acuerdo con las competencias y áreas de conocimiento requeridas para cada componente del taller. La programación académica se estructuró teniendo en cuenta la realización de tres (3) módulos simultáneos por jornada, de acuerdo con la distribución establecida en la ficha técnica. Cada módulo contó con una duración de una hora académica y fue desarrollado de manera independiente para los grupos establecidos. Bajo el marco metodológico mencionado anteriormente, en adición se coordinó con el Gestor Académico del Departamento los elementos metodológicos y materiales, para garantizar la alineación con las necesidades de la entidad. El diseño de los talleres, las actividades prácticas, los casos, ejemplos y demás material pedagógico fue orientado y adaptado al contexto de la Seguridad y Defensa Nacional y de las instituciones públicas. La contextualización de los contenidos permitió que las actividades desarrolladas fueran pertinentes y aplicables a escenarios reales relacionados con el ámbito militar y la comunicación institucional. Para tal fin, los ejercicios prácticos y escenarios de simulación fueron diseñados considerando situaciones que los participantes podrían enfrentar en el desarrollo de sus funciones.

El material didáctico requerido para el desarrollo de las actividades fue preparado y dispuesto de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. La preparación y utilización de los diferentes recursos pedagógicos se realizó en coordinación con el supervisor del contrato y el Gestor Académico del Departamento, atendiendo a las necesidades académicas y operativas identificadas para el desarrollo de los talleres.

Para facilitar la comunicación y las coordinaciones requeridas durante la ejecución del contrato, se contó con un Ejecutivo de Cuenta Sofia Cruz Bustamante, como enlace entre la empresa contratista y la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG). El Ejecutivo de Cuenta estuvo encargado de realizar las coordinaciones logísticas, académicas y administrativas necesarias con la entidad, así como de mantener comunicación con el Gestor Académico del Departamento y las demás personas responsables de la coordinación de las actividades. A través de este mecanismo se realizaron las coordinaciones necesarias para la programación y desarrollo de las actividades contempladas durante el primer período de ejecución contractual.

Personal vinculado

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la contratación y disposición del personal necesario para la adecuada ejecución del contrato, se conformó el equipo de profesionales y personal técnico

requerido para el desarrollo de las actividades objeto del mismo. La conformación del equipo se realizó de acuerdo con los perfiles, experiencia y requisitos establecidos en las condiciones técnicas, así como con lo manifestado en la carta de compromiso presentada en la oferta.

1. Profesionales capacitadores-docentes

Para el desarrollo de los talleres se contó con un equipo de profesionales capacitadores-docentes que cumplió con los perfiles requeridos en las condiciones técnicas. Como equipo principal para el desarrollo de las temáticas se contó con los siguientes profesionales:

- **Carmen Sofía Villarreal Pieruccini**
- **Johann David Benavides Torres**
- **Ana María Camacho Barbosa**

Los profesionales anteriormente relacionados fueron los principales responsables del desarrollo de las actividades académicas y de las temáticas contempladas en el Taller de Manejo de Medios de Comunicación, de acuerdo con la distribución y programación establecida. Las hojas de vida y soportes de experiencia correspondientes al personal propuesto fueron presentados para la verificación y aprobación de la supervisión, previo al inicio de las actividades que requirieron su participación.

De manera adicional, se presentaron y fueron aprobados los perfiles de **Lyz Osorio Rodríguez** e **Ingrid María Contreras Ortiz**, quienes fueron vinculadas como profesionales adicionales disponibles para atender eventuales requerimientos de reemplazo durante la ejecución contractual.

La disponibilidad de estos profesionales permitió contar con personal de respaldo que cumple con los requisitos establecidos en las condiciones técnicas. En caso de requerirse su participación en reemplazo de alguno de los profesionales principales, su vinculación al desarrollo de las actividades se realizará previa aplicación del procedimiento y las aprobaciones establecidas contractualmente.

2. Personal técnico

Para el apoyo a los ejercicios prácticos y actividades de producción audiovisual se contó con dos (2) profesionales en producción audiovisual, quienes brindaron el soporte técnico requerido para la ejecución de las actividades.

El equipo técnico estuvo conformado por:

- **Andrés Felipe Ramos Mendoza**
- **Cristian David Beltrán Martínez**
-

Los profesionales técnicos estuvieron encargados de apoyar los requerimientos audiovisuales de los talleres y las actividades prácticas, incluyendo la operación y apoyo en la utilización de los recursos técnicos necesarios para el desarrollo de las jornadas. Las hojas de vida y los soportes correspondientes al personal técnico fueron presentados para la ejecución contractual y sometidos al proceso de verificación establecido.

3. Coordinación y seguimiento del personal

La coordinación general de los profesionales y del personal técnico vinculados para la ejecución de las actividades fue acompañada por la **Ejecutiva de Cuenta, Sofía Cruz Bustamante**, quien actuó como enlace para las coordinaciones requeridas durante la ejecución contractual.

En cumplimiento de las condiciones técnicas, se garantizó la disposición del personal necesario para el desarrollo de las actividades programadas, contando con los perfiles principales para la ejecución académica, el personal técnico requerido para el desarrollo de los ejercicios prácticos y profesionales adicionales previamente aprobados para atender posibles necesidades de reemplazo.

Requisitos ambientales propios del proceso

De acuerdo con la comunicación interna **Radicado No. 2026-00000011E02 del 28 de enero de 2026**, y teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al desarrollo de actividades de capacitación, para la ejecución del contrato no se identificaron aspectos ni impactos ambientales asociados. En consecuencia, durante el período reportado no se requirió la implementación de controles operacionales específicos relacionados con aspectos o impactos ambientales identificados. No obstante, durante la ejecución de las actividades se mantuvo el compromiso con la adopción de buenas prácticas y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, conforme a las disposiciones aplicables al desarrollo del contrato.

Requisitos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco de la ejecución contractual, se tuvo en cuenta la prevención de los riesgos asociados a las actividades generales desarrolladas por el personal vinculado al contrato. Para tal fin, se mantuvieron las condiciones necesarias para prevenir posibles afectaciones a la salud derivadas de los diferentes factores de riesgo a los que pudiera estar expuesto el personal durante el desarrollo de las actividades, incluyendo riesgos físicos, mecánicos, fenómenos naturales, riesgos locativos, condiciones de salud y riesgos biomecánicos, entre otros.

Las actividades se desarrollaron en las aulas y espacios dispuestos por la **Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG)**, por lo que no fue necesario realizar intervenciones, señalizaciones o demarcaciones adicionales de las áreas de trabajo. Durante la ejecución de las jornadas, se cumplieron los protocolos y procedimientos establecidos por la ESDEG para el ingreso del personal, los equipos y los demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades. Asimismo, se atendieron las condiciones de seguridad establecidas para el acceso y permanencia en las instalaciones de la institución, contribuyendo al desarrollo adecuado y seguro de las actividades programadas.

Las actividades desarrolladas en el marco del contrato correspondieron a jornadas de capacitación y ejercicios prácticos en comunicación y manejo de medios, por lo que, durante el período reportado, no se requirió el uso ni manejo de sustancias químicas. En consecuencia, no fue necesaria la aplicación de medidas relacionadas con el etiquetado de sustancias químicas conforme al Sistema Globalmente Armonizado y a lo establecido en la **Resolución 773 de 2021**, en caso de resultar aplicable para el desarrollo de las actividades.

Se remitió al supervisor del contrato el certificado de compromiso con el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, como soporte del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cumplimiento de requisitos normativos en materia de SG-SST

Como parte de los requisitos establecidos para el proceso contractual, se contó con el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025. La documentación fue presentada de acuerdo con los requisitos y disposiciones establecidos en las condiciones técnicas del proceso contractual, incluyendo las directrices relacionadas con la evaluación de los estándares mínimos aplicables.

En este sentido, durante el primer período de ejecución se mantuvo el cumplimiento de los compromisos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo las disposiciones aplicables y las obligaciones establecidas para la ejecución del contrato.

Soportes documentales

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para el desarrollo de los talleres, se realizó la entrega y disposición de los diferentes materiales académicos y soportes documentales requeridos, de acuerdo con las condiciones definidas para la ejecución de las actividades.

1. Material académico en formato digital y entrega de informes individuales

Se realizó la recopilación y organización del material académico utilizado durante el desarrollo de los talleres. Este material incluyó las presentaciones utilizadas por los docentes y el registro fotográfico correspondiente a los diferentes grupos participantes. El material fue dispuesto y entregado al Gestor Académico del Departamento

mediante enlaces descargables en la nube, facilitando el acceso y consulta de los contenidos desarrollados durante las jornadas académicas. Así mismo fue enviado a los participantes para facilitar su acceso a los documentos. Asimismo, se elaboraron los informes individuales correspondientes a los participantes, en los cuales se destacaron sus principales fortalezas y oportunidades de mejora en el ámbito de la comunicación estratégica y operacional. Cada informe incluyó una evaluación específica del desempeño de los participantes en las actividades prácticas desarrolladas durante el taller, así como recomendaciones orientadas al fortalecimiento de sus habilidades en vocería y comunicación con los medios. Los informes individuales fueron remitidos a los participantes a través de correo electrónico, dentro del plazo establecido de **quince (15) días calendario** posteriores a la finalización de la aplicación del último taller.

2. Planillas de asistencia

Durante el desarrollo de las actividades se diligenciaron las planillas de asistencia correspondientes a los diferentes grupos participantes. Las planillas fueron entregadas al Gestor Académico del Departamento al finalizar cada una de las sesiones, utilizando para su diligenciamiento el formato oficial establecido por la **Escuela Superior de Guerra (ESDEG)**. Estos documentos constituyen el soporte de la participación y asistencia de los oficiales a las diferentes jornadas desarrolladas en el marco del taller.

3. Planillas de aportes parafiscales

Para el desarrollo de las actividades objeto del contrato se contó con la vinculación, bajo la modalidad de prestación de servicios, de **cinco (5) profesionales capacitadores-docentes y dos (2) técnicos**. Teniendo en cuenta que los contratistas vinculados realizan el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social de manera mensual y **mes vencido**, a la fecha de presentación del presente informe correspondiente al primer mes de ejecución, se encuentra en curso el período para la realización de los respectivos pagos y la posterior generación de las planillas correspondientes. En consecuencia, las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado serán recopiladas y remitidas al supervisor del contrato una vez sean generadas y se cuente con los respectivos soportes de pago, de conformidad con los plazos establecidos y con el período de ejecución contractual correspondiente. Lo anterior permitirá acreditar el cumplimiento de las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social por parte de los profesionales y técnicos contratados bajo la modalidad de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Todo ello dando cumplimiento a las obligaciones generales y específicas del proceso.

OBLIGACIONES GENERALES

No.	Obligación	Cumplimiento
1	Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos durante la ejecución del contrato.	Se mantuvo la debida reserva y confidencialidad sobre la información conocida durante la ejecución contractual. Cumplida.
2	Informar oportunamente al supervisor sobre imposibilidades o dificultades en la ejecución y ofrecer alternativas.	Se mantuvo comunicación oportuna con el supervisor y se atendieron las situaciones que se presentaron durante la ejecución. Cumplida.
3	Mantener los precios presentados en la oferta durante el plazo de ejecución.	Se mantuvieron los precios y condiciones económicas establecidos en la oferta. Cumplida.
4	Atender los requerimientos efectuados por el contratante o el supervisor.	Se atendieron oportunamente los requerimientos realizados por la Entidad y la supervisión. Cumplida.
5	Proveer a su costo los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del contrato.	Se suministraron los bienes, servicios y recursos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual. Cumplida.
6	Obtener oportunamente las licencias, autorizaciones y permisos requeridos.	Se gestionaron y obtuvieron las autorizaciones y permisos requeridos para la ejecución contractual, cuando hubo lugar a ello. Cumplida.
7	Asistir a las reuniones programadas por la Escuela Superior de Guerra.	Se participó en las reuniones y espacios de coordinación programados por la Entidad. Cumplida.

- | | | |
|----|---|---|
| 8 | Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes dentro del término establecido. | Se suscribieron oportunamente las modificaciones contractuales requeridas, cuando hubo lugar a ellas. Cumplida. |
| 9 | Constituir la garantía única dentro del plazo establecido. | Se constituyó y mantuvo vigente la garantía única en los términos establecidos contractualmente. Cumplida. |
| 10 | Cumplir el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa. | El contrato fue ejecutado con autonomía técnica y administrativa y bajo responsabilidad del contratista. Cumplida. |
| 11 | Obrar con lealtad y buena fe y cumplir la normatividad aplicable. | Se actuó de conformidad con los principios de buena fe, responsabilidad y la normatividad aplicable. Cumplida. |
| 12 | Mantener actualizado el domicilio y presentarse para la suscripción del acta de liquidación cuando sea requerido. | Se mantuvo actualizada la información de contacto y se atendieron los requerimientos administrativos de la Entidad. Cumplida. |
| 13 | Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos conocidos por razón del contrato. | Se garantizó la confidencialidad y reserva de la información y documentación contractual. Cumplida. |
| 14 | Realizar el suministro del objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido. | Se realizó el suministro conforme a las especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. Cumplida. |
| 15 | Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas cuando sean solicitados. | Se presentaron los informes y soportes requeridos por la supervisión. Cumplida. |
| 16 | Presentar oportunamente las facturas y los soportes de Seguridad Social, parafiscales y riesgos laborales. | Se presentaron oportunamente las facturas y los soportes correspondientes de Seguridad Social y demás obligaciones aplicables. Cumplida. |
| 17 | Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato. | Se dispuso y contrató el personal necesario para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Cumplida. |

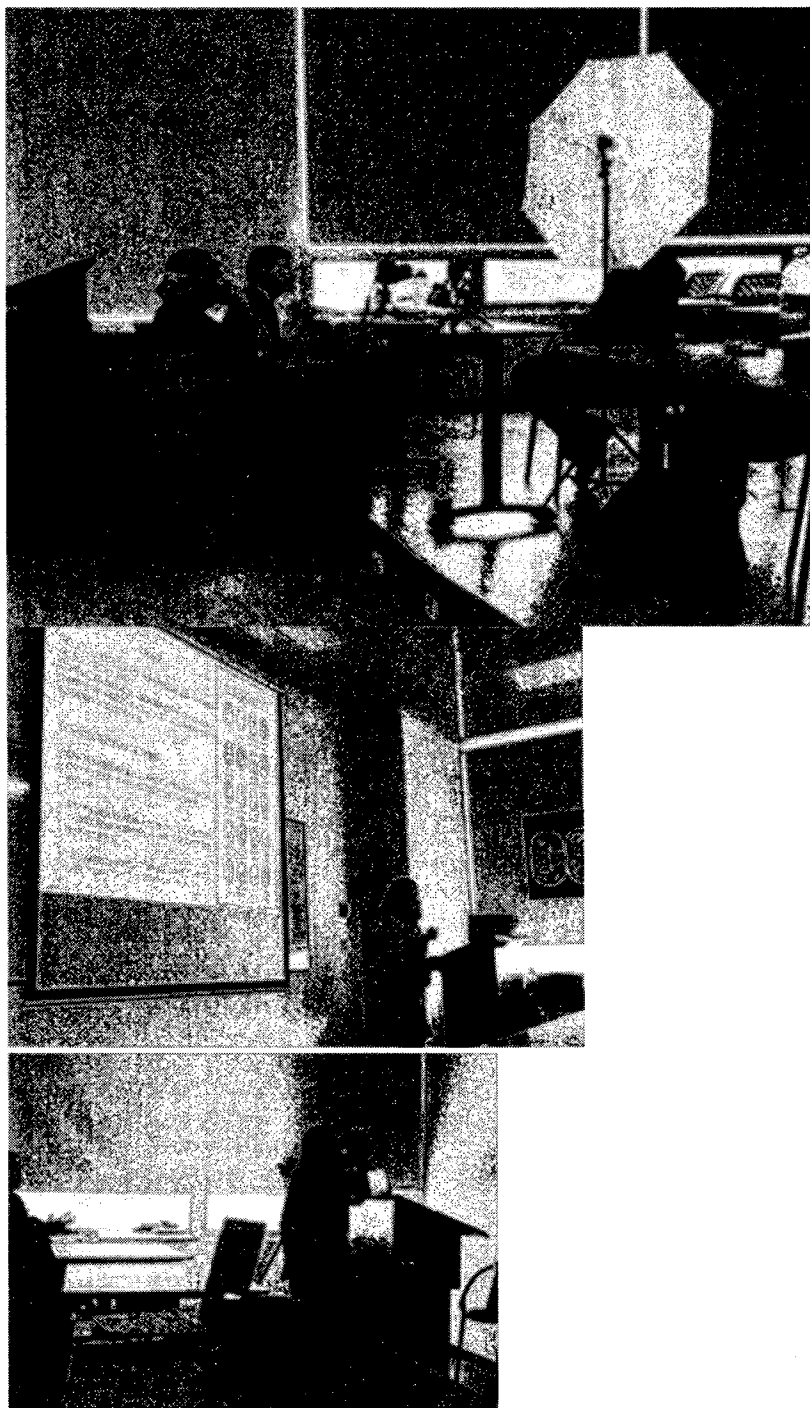
11.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No. Obligación

Cumplimiento

- | | | |
|---|--|---|
| 1 | Prestar el servicio objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido. | Se prestó el servicio de conformidad con las especificaciones técnicas contratadas y dentro del plazo establecido. Cumplida. |
| 2 | Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas cuando sean solicitados. | Se presentaron los informes relacionados con las actividades ejecutadas, conforme a los requerimientos de la supervisión. Cumplida. |
| 3 | Contratar el personal necesario para la perfecta ejecución del contrato. | Se contó con el personal requerido para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contractuales. Cumplida. |
| 4 | Asumir los costos de transporte, movilización y fletes derivados de la ejecución. | Se asumieron los costos de transporte, movilización y fletes necesarios para la ejecución del contrato. Cumplida. |
| 5 | Garantizar el cambio de repuestos que presenten mala calidad sin costo adicional para la Entidad. | Se garantizó la calidad de los repuestos suministrados y su cambio cuando fue requerido, sin costo adicional para la Entidad. Cumplida. |
| 6 | Cumplir las demás obligaciones relacionadas directamente con el objeto y autorizadas por el supervisor. | Se atendieron las actividades y obligaciones relacionadas directamente con el objeto contractual y autorizadas por la supervisión. Cumplida. |
| 7 | Responder por los impuestos derivados de la legalización y ejecución del contrato. | Se atendieron las obligaciones tributarias correspondientes a la legalización y ejecución del contrato. |

Cumplida.



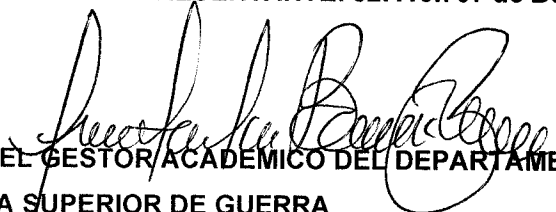
Para constancia se firma el 31 de Agosto de 2026



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE:

BONGA BUSTAMANTE SAS

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Marcela Bustamante Serpa DOCUMENTO DE
IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE: 52.413.707 de Bogotá**



FIRMA DEL GESTOR ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

LINA NATALIA BARRERA ZEA



Metodología Consolidada y Complementada

El taller se desarrollará bajo la metodología “learning by doing” – aprender-haciendo, bajo un modelo teórico-práctico dirigido a los oficiales participantes del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y el Curso de Estado Mayor (CEM). La metodología se basa en el desarrollo de simulaciones realistas, diseñadas para permitir a los participantes enfrentar escenarios mediáticos que podrán presentarse durante el ejercicio de sus funciones. A través de estos ejercicios, los participantes ponen en práctica las herramientas y conocimientos abordados durante las sesiones, fortaleciendo su capacidad para afrontar escenarios de presión y alta exposición pública.

Para los estudiantes participantes de cada grupo y curso se desarrollarán ejercicios prácticos en los que se recrearán escenarios relacionados con entrevistas, conferencias de prensa, crisis mediáticas, declaraciones públicas y otros contextos de comunicación pertinentes para el fortalecimiento de sus competencias. Cada módulo se diseña para ser desarrollado con un máximo de diez (10) oficiales, favoreciendo un proceso de aprendizaje personalizado, la participación y la retroalimentación directa durante el desarrollo de las actividades.

Se desarrollarán 3 módulos incluyendo los cinco ejes temáticos en cada área, los cuales fueron acompañados por tres (3) profesionales temáticos, encargados de orientar las prácticas, facilitar el desarrollo de las simulaciones y proporcionar retroalimentación directa a los participantes.

Los talleres se desarrollarán en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG), de acuerdo con la disponibilidad y programación de los salones designados por la entidad. Para el desarrollo de las jornadas se realizaron las coordinaciones correspondientes con el Gestor Académico del Departamento y las áreas responsables, con el fin de garantizar la disponibilidad de los espacios requeridos para la ejecución de las actividades programadas.

Para el desarrollo de los ejercicios prácticos se usaran equipos, herramientas técnicas y recursos pedagógicos. Asimismo, se contará con el personal técnico y de apoyo requerido para la operación de los equipos y el adecuado desarrollo de las actividades programadas, conforme a las necesidades logísticas y operativas de cada jornada.

Estructura Académica, Módulos y Ejes Temáticos

La programación académica se estructuró teniendo en cuenta la realización de tres (3) módulos simultáneos por jornada, de acuerdo con la distribución establecida en la ficha técnica. Cada módulo contó con una duración de una hora académica y fue desarrollado de manera independiente para los grupos establecidos.

La orientación temática y guía docente de los módulos estuvo conformada de la siguiente manera:

- **Módulo 1: Gestión de crisis mediática y respuesta institucional y Comunicación estratégica en operaciones militares** – Dictado por la docente Ana María Castañeda.

- **Módulo 2: Manejo de entrevistas y conferencias de prensa en contexto militar y Protección del factor reputacional y relaciones con los medios** – Dictado por el docente Johann Benavides.
- **Módulo 3: Comunicación verbal y no verbal para líderes militares** – Dictado por la docente Sofía Villarreal.

Bajo este esquema docente, los contenidos pedagógicos se desarrollaron a través de cinco (5) ejes temáticos especializados:

1. **Comunicación estratégica en operaciones militares:** Se abordan los principios y herramientas necesarios para la construcción de mensajes estratégicos en contextos militares, procurando su alineación con la doctrina militar y los objetivos institucionales. En este sentido, se trabaja en el desarrollo de habilidades para estructurar mensajes claros, coherentes y oportunos, teniendo en cuenta los diferentes escenarios en los que los oficiales pueden desempeñar funciones de comunicación. Asimismo, se abordan aspectos relacionados con la comunicación en el marco de misiones y operaciones de carácter nacional e internacional, considerando las particularidades de los diferentes públicos y contextos comunicacionales.
2. **Manejo de entrevistas y conferencias de prensa en contexto militar:** Se desarrollan herramientas y técnicas orientadas al manejo adecuado de cuestionamientos relacionados con temas estratégicos, operacionales y de seguridad. Los participantes fortalecen sus capacidades para estructurar respuestas, afrontar preguntas complejas y mantener la coherencia del mensaje institucional. Como parte del componente práctico, se realizan simulaciones de entrevistas y conferencias de prensa con escenarios asociados a medios de comunicación nacionales e internacionales, fortaleciendo además las competencias relacionadas con el ejercicio de vocería y la representación pública institucional.
3. **Comunicación verbal y no verbal para líderes militares:** Se desarrollan actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades comunicativas en escenarios de alta presión y exposición pública. Durante las sesiones se abordan aspectos como el uso del lenguaje corporal, técnicas de oratoria, proyección y manejo del tono de voz, así como estrategias para fortalecer la transmisión de autoridad, confianza, seguridad y credibilidad durante declaraciones e intervenciones públicas.
4. **Gestión de crisis mediática y respuesta institucional:** Se desarrollan contenidos y ejercicios relacionados con el manejo de la comunicación en situaciones de conflicto, crisis mediática o afectación reputacional. Los participantes trabajan en estrategias para la construcción y emisión de respuestas institucionales oportunas, coherentes y alineadas con las directrices institucionales, abordando el manejo de información sensible en contextos operativos para la protección de la imagen institucional.

5. **Protección del factor reputacional y relaciones con los medios:** Se abordan estrategias orientadas al fortalecimiento de la imagen, legitimidad y reputación de las Fuerzas Militares ante sus diferentes grupos de interés. Asimismo, se desarrollan contenidos relacionados con la construcción de relaciones efectivas con los medios de comunicación y se identificaron buenas prácticas para el relacionamiento con periodistas y representantes de medios nacionales e internacionales.

Bajo el marco metodológico mencionado, se coordinaron con el Gestor Académico del Departamento los elementos metodológicos y materiales para garantizar su alineación con las necesidades de la entidad. El diseño de los talleres, las actividades prácticas, los casos, ejemplos y demás material pedagógico fue orientado y adaptado al contexto de la Seguridad y Defensa Nacional y de las instituciones públicas. La contextualización de los contenidos permitió que las actividades desarrolladas fueran pertinentes y aplicables a escenarios reales relacionados con el ámbito militar y la comunicación institucional. El material didáctico requerido para el desarrollo de las actividades fue preparado y dispuesto de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. La preparación y utilización de los diferentes recursos pedagógicos se realizó en coordinación con el supervisor del contrato y el Gestor Académico del Departamento, atendiendo a las necesidades académicas y operativas identificadas para el desarrollo de los talleres.

El Módulo 1 se estructuró bajo el enfoque pedagógico y estratégico “Decidir bajo presión”, cuyo propósito fundamental es desarrollar en los oficiales participantes el criterio para la toma de decisiones informativas antes, durante y después de la exposición pública. Las jornadas combinan componentes teóricos de clasificación de información con ejercicios prácticos de simulación frente a cámara, apoyados operativamente con paneles de iluminación LED y sistemas de microfonía para recrear un entorno realista de presión mediática.

Durante el desarrollo del módulo se aplicaron marcos analíticos y metodológicos para la estructuración del mensaje y la gestión de la crisis. Tales como Filtro PREP (Propósito, Respaldo, Eficacia y Público), Mapa de Información en Crisis, Estructura Metodológica de Respuesta, Matriz de Adaptación de Audiencias.

Simulación 1: "Operación Umbral" (Crisis por Operación Conjunta y Presión Mediática Externa)
Escenario: Una operación militar en zona rural logra resultados operacionales, pero genera rumores sobre posibles afectaciones a civiles y bloqueos en el corredor operativo. Los participantes enfrentaran rondas de preguntas incisivas por parte de periodistas simulados sobre la veracidad de las bajas, la seguridad operacional y la toma de decisiones bajo incerteza. La simulación se realizó en un ambiente controlado grabado en cámara, utilizando iluminación con paneles LED y micrófonos, exigiendo a los oficiales aplicar el esquema de respuesta Hecho → Límite → Acción → Continuidad para proteger información sensible sin perder credibilidad.

Simulación 2: "Cuando la crisis nace adentro" (Gestión de Crisis Interna y Factores Reputacionales)
Los oficiales debían adaptar una misma verdad objetiva a cinco públicos diferentes en intervenciones cortas de 30 segundos: la tropa, la familia del soldado involucrado, los medios de



comunicación/ciudadanía, los organismos de control y el mando superior. Grabación y Apoyo Técnico: Cada declaración registrada individualmente en cámara con audio e iluminación profesional para evaluar postura, manejo del tono de voz, proyección y apego a la reserva legal y debido proceso.

Al finalizar los ejercicios prácticos, la docente y el equipo de profesionales temáticos proyectaron y analizaron los cortes de video grabados. En esta etapa se realizó una retroalimentación personalizada basada en criterios de vocería, gestión del riesgo, mantenimiento de la postura institucional, protección de datos sensibles y capacidad para reencuadrar preguntas capciosas o que asumían premisas falsas.

El Módulo 2 centrará su enfoque en el fortalecimiento de las habilidades operativas de vocería, el dominio frente a cámaras y el adecuado relacionamiento con los medios de comunicación en escenarios de alta exposición. Para el desarrollo de este módulo, se integrará una infraestructura técnica de grabación en set que incluirá cámaras, sistemas de microfonía, iluminación especializada con sombrillas para estudio y un sistema de teleprónter.

Las dinámicas prácticas se estructurarán a partir del análisis y trabajo con noticias del contexto real e institucional, dividiéndose en dos fases metodológicas complementarias:

1. Ejercicio Práctico 1: Lectura Técnica y Dominio de Mensaje en Teleprónter:

Se dispondrá de una primera noticia seleccionada para que cada uno de los oficiales realice la lectura del texto directamente frente a cámara haciendo uso del teleprónter (contando con soporte de cámaras, micrófonos e iluminación con sombrilla). Con el objetivo de desarrollar fluidez verbal, control del tono de voz, ritmo de lectura, naturalidad ante el lente y manejo de la mirada fija frente al sistema de proyección. Entendiéndose como un calentamiento previo y un acercamiento a la noticia manejada en el segundo ejercicio.

2. Ejercicio Práctico 2: Simulación de Entrevista en Vivo a partir de Material Noticioso:

Se entregará a los participantes una segunda noticia para su lectura e internalización previa. Posteriormente, los oficiales se enfrentarán a una simulación de entrevista en set (grabada bajo iluminación con sombrilla, cámara y micrófono), donde el docente asumirá el rol de entrevistador para indagar de forma incisiva sobre los hechos reportados. Con el objetivo de poner a prueba la capacidad de improvisación estructurada, la síntesis de información en tiempo real y la capacidad para responder bajo presión manteniendo los mensajes clave.

Durante el desarrollo de las simulaciones, el docente realizará intervenciones y puntualizaciones en tiempo real, orientando a los oficiales sobre buenas prácticas en el manejo de medios, lenguaje verbal usado y efectividad en la transmisión del mensaje. Así como la identificación de muletillas, gestos defensivos o caídas en premisas capciosas planteadas por el entrevistador.

Al finalizar las grabaciones, se analizará el material para hacer envío de retroalimentación a los participantes.



El Módulo 3 abordará el impacto pedagógico, psicológico y postural de las emociones en el desempeño público, bajo el premisa fundamental de que “antes de pronunciar una sola palabra, el cuerpo ya ha hablado”. El objetivo central será desarrollar el autoreconocimiento, la gestión de la respuesta fisiológica ante situaciones de crisis y el control de la comunicación no verbal para transmitir credibilidad, liderazgo y serenidad militar en escenarios de alta presión mediática.

Se analizarán las reacciones automáticas frente a eventos amenazantes o preguntas incisivas, identificando el impacto fisiológico (tensión muscular, elevación del ritmo cardíaco), conductual (gestos pacificadores o defensivos) y cognitivo que sobrepasan los mecanismos habituales de control.

Los 7 Elementos del Liderazgo No Verbal: Evaluación técnica de la postura (firmeza y apertura), la mirada (contacto visual directo), las manos (uso de la posición de ojiva y evitación de gestos delatores), la expresión facial, el manejo de la voz (velocidad y pausas), la distancia interpersonal y la presentación del uniforme como reflejo de disciplina.

Simulación "El Espejo de Presión": Ejercicio práctico de autocontrol frente a un espejo o cámara frontal. Los participantes se someterán a preguntas incómodas o acusatorias para observar de manera inmediata sus reacciones fisiológicas (tensión en hombros, conductas pacificadoras como tocarse la cara/uniforme o inclinación corporal). Posteriormente, aplicarán el Reajuste Postural Consciente: enraizamiento (apoyo firme de ambos pies), apertura del torso, anclaje de manos en postura de ojiva y control del tono vocal.

Luego se realizará la segunda simulación bajo cámara, donde en conjunto con un compañero realizaran una declaración frente a una situación. Bajo la cual el docente analizará y corregirá el uso del lenguaje y del lenguaje no verbal durante la situación planteada.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Marcela Bustamante Serpa

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE: 52.413.707 de Bogotá

FIRMA DEL GESTOR ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

LINA NATALIA BARRERA ZEA

Reprogramación de fechas - Taller de Medios (Aulas H y N)

Desde PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>

Fecha Mié 19/08/2026 15:34

Para Bonga.Capacitaciones <Bonga.Capacitaciones@outlook.com>

CC TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC. Javier Antonio Garzon Lancheros <javier.garzonl@esdeg.edu.co>; TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz <jose.castrillon@esdeg.edu.co>; DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA <linda.bustos@esdeg.edu.co>

Cordial saludo señores Bonga,

De manera atenta nos permitimos informar que, por motivos de ajuste y planeación en la programación académica, las actividades del **Taller de Medios** asignadas inicialmente a las **Aulas H y N** han sido reprogramadas.

A continuación, detallamos las fechas originalmente establecidas y la actualización de las mismas:

- **Fechas iniciales:**

- **Aula H:** 04 de septiembre de 2026.
- **Aula N:** 11 de septiembre de 2026.

- **Nuevas fechas reprogramadas:**

- **Aula H:** 08 de septiembre de 2026.
- **Aula N:** 10 de septiembre de 2026.

Agradecemos de antemano su atención a la presente comunicación y les solicitamos tomar en cuenta estas modificaciones para la correspondiente planeación, logística y ejecución de las actividades.

Quedamos atentos a sus comentarios o confirmación de recibido.



Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

LISTADO CORREOS AULA D - 26/08/2026

Desde PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>

Fecha Mié 26/08/2026 12:16

Para Bonga.Capacitaciones <Bonga.Capacitaciones@outlook.com>

CC TN. Jose Dayan Castrillon Muñoz <jose.castrillon@esdeg.edu.co>; DO. LINDA DIANA BUSTOS PARRA <linda.bustos@esdeg.edu.co>; TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>

 2 archivos adjuntos (167 KB)

9. D CEM DATOS BASICOS Y CORREO ELECT.pdf; 9. D CEM DATOS BASICOS Y CORREO ELECT.docx;

Estimados BONGA buenas tardes,

Estamos presentando problemas con la conectividad de la nube, por tal razón compartimos archivos de asunto en mención por este medio. Una vez se restablezca la nube, los cargaremos también en el drive.



Lina Natalia Barrera Zea
Gestora Académica DETIL
Correo: lina.barrera@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes
Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Programa académico y/o curso: CEM 2026		Proceso / Dependencia: CEMCI	
Fecha: 24-08-2026	Hora: 07:00 - 16:25	Lugar: ESDEG	Aula: "A"

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento Identificación	Horas (Marcar "X")								Firma	Observaciones
				1	2	3	4	5	6	7	8		
1	MY	ALVAREZ PEREZ MIGUEL ANGEL	1015401114	X	X	X	X	X					
2	MY	BARRETO QUEMBA RAFAEL EDUARDO	1020720966	X	X	X	X	X					
3	MY	BOCANEGRA CARDOSO DANIEL	1015401123	X	X	X	X	X					
4	MY	CAMELO GUARIN JAVIER HUMBERTO	72342888	X	X	X	X	X					
5	MY	CARRILLO NARANJO JONATHAN	1015401111	X	X	X	X	X					
6	MY	CASTELLANOS LIZCANO FREDDY	1015408490	X	X	X	X	X					
7	MY	FLOREZ CORREDOR CIRO	13271401	X	X	X	X	X					
8	MY	GONZALEZ FERRO ANDRES	1053328102	X	X	X	X	X					
9	MY	MURILLO VALENCIA MARIO	14468901	X	X	X	X	X					
10	MY	ORTIZ CIFUENTES EDWIN ROLANDO	1015401091	X	X	X	X	X					
11	MY	PERALTA CASAS YAIR ALEXANDER	1055650111	X	X	X	X	X					
12	MY	RODRIGUEZ GUTIERREZ ELKIN	1026253445	X	X	X	X	X					
13	MY	ROSALES RUIZ DANNY STEPHAN	1015410384	X	X	X	X	X					
14	MY	SANCHEZ MORA HAROLD YOVAN	1033686374	X	X	X	X	X					
15	MY	TABARES MAYOR DANIEL AUGUSTO	1015401158	X	X	X	X	X					
16	CC	ALVARADO CARVAJAL CARLOS	80041740				X	X					Fase de fuerza
17	MY	BARAJAS FRANCO LUIS CARLOS	1018420944				X	X					Fase de fuerza
18	CC	HERRERA MARTINEZ ENRIQUE MANUEL	1102805426				X	X					Fase de fuerza
19	MY	MELO JIMENEZ JORGE MARIO	4192574				X	X					Fase de fuerza
20	MY	PEREZ QUINONES YORDY HORLANDO	80793304				X	X					Fase de fuerza
21	CC	PUELLO DEL VALLE OSCAR MANUEL	1051817446				X	X					Fase de fuerza

**FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

Página 2 de 2

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento Identificación	Horas (Marcar "X")								Firma	Observaciones
				1	2	3	4	5	6	7	8		
22	CC	TOLOZA RINCON ELIANA PATRICIA	1098656457				X	X					Fase de fuerza.
23	MY	TORRES VILLAMIL MAURICIO ARTURO	1098656463				X	X					Fase de fuerza.
24	MY	ALVAREZ CAMARGO CARLOS ERNESTO	16078627	X	X	X	X	X					
25	MY	BELTRAN OSORIO DAVID ORLANDO	1130592892	X	X	X	X	X					
26	MY	BURGOS BENAVIDES SANDRA MARIA	52817149	X	X	X	X	X					
27	MY	CASAS BARRIOS ANGELICA MARIA	1107050515	X	X	X	X	X					
28	MY	VALENCIA AGUILAR CRISTIAN CAMILO	1130615894	X	X	X	X	X					
29	CC	MEDINA MENDEZ CARLOS STEWANT	RD9490491				X	X					Fase de fuerza

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	07:00-08:30	HERNANDEZ GONZALEZ LEONARDO	
POLITICAS PUBLICAS	08:45-10:15	LOPEZ NIÑO DESIDERIO	
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	10:35-12:05	HERNANDEZ GONZALEZ LEONARDO	
EJERCICIO TALLER DE MEDIOS	13:05-16:25	EJERCICIO TALLER DE MEDIOS	

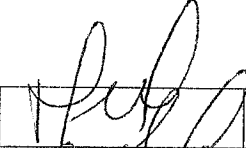
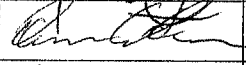
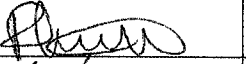
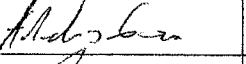
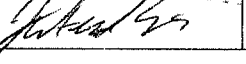
Monitor (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
MY. GONZALEZ FERRO ANDRES FERNANDO	
Jefe Departamento y/o Comandante Curso (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
CR. MEZU OROZCO CRISTIAN ANDRES	

Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 - AULA C		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 12 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - C

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento Identificación	Horas (Marcar "X")			Firma	Observaciones
				1	2	3		
1	MY	ACERO DE LA PARRA DIETRICH	100094498	X	X	X	GRUPO 1	
2	MY	CAMACHO CAMACHO JORGE OCTAVIO	74446353	X	X	X	GRUPO 1	
3	MY	CORTES OSPINA CRISTHIAN ANDRES	1040522115	X	X	X	GRUPO 1	
4	MY	GRAJALES CLAVIJO LEONARDO	1053322171	X	X	X	GRUPO 1	
5	MY	GUARNIZO HUERTAS HARVEY	86077000	X	X	X	GRUPO 1	
6	MY	HENAO LARGACHA EFRAIN FELIPE	1017123496	X	X	X	GRUPO 1	
7	MY	MANCILLA SANABRIA JEFERSSON LEANDRO	1013579602	X	X	X	GRUPO 1	
8	MY	ORTEGA YEPES GUSTAVO ADOLFO	1128271925	X	X	X	GRUPO 1	
9	MY	PEREZ ROJAS ROLANDO YESID	1018407521	X	X	X	GRUPO 1	
10	MY	ROJAS OMAÑA RAMON ALEXIS	1010398689	X	X	X	GRUPO 2	
11	MY	SALDARRIAGA SANCHEZ FREDY LEONARDO	1019014353	X	X	X	GRUPO 2	
12	MY	SANABRIA RINCON WILMAR GERARDO	1052380029	X	X	X	GRUPO 2	
13	MY	SARMIENTO ACOSTA RONALD FERNEY	80845070	X	X	X	GRUPO 2	
14	MY	URBANO ROSAS JESUS ANDRES	6549582	X	X	X	GRUPO 2	
15	CC	AVELLA PUERTO DIEGO FEDERICO	80.075.913	X	X	X	GRUPO 2	
16	CC	CARVAJAL CABEZA JORGE WILMER	1.019.02869	X	X	X	GRUPO 2	
17	CC	CARVAJAL TORRES MARIA CECILIA	1057539834	X	X	X	GRUPO 2	
18	MY	CIFUENTES OSORIO YESID	911541664	X	X	X	GRUPO 2	
19	MY	MOSQUERA BAUTISTA CESAR ALBERTO	91528742	X	X	X	GRUPO 2	
20	MY	PASQUEL CHACÓN HECTOR MARIO	791219303	X	X	X	GRUPO 3	
21	CC	RODRIGUEZ PARDO JOHN JAIRO	1022351433	X	X	X	GRUPO 3	
22	MY	RUBIO LOPEZ EDWIN	71527273	X	X	X	GRUPO 3	

**FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

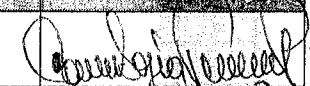
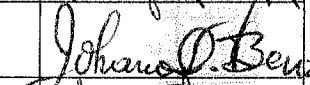
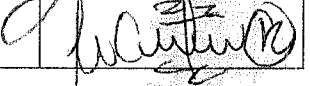
Página 2 de 2

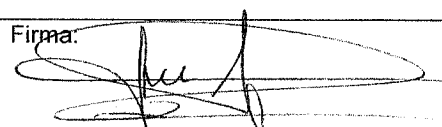
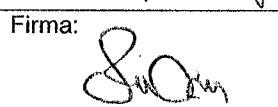
23	CC	VELEZ SENIOR MARIA ALEJANDRA	10430249	X	X	X	GRUPO 3		
24	MY	CARDENAS CONTRERAS OMAR ORLANDO	88272662	X	X	X	GRUPO 3		
25	MY	ESPITIA CRUZ ROCIO DEL PILAR	53049914	X	X	X	GRUPO 3		
26	MY	GUERRERO MORENO ANDRES HUMBERTO	1083864628	X	X	X	GRUPO 3		
27	MY	HERNANDEZ QUINTERO LEONARDO	103237501	X	X	X	GRUPO 3		
28	MY	ORTIZ SALAMANCA JULIO ALBERTO	102232435	X	X	X	GRUPO 3		

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
			
			
			

Monitor (Grado, nombres y apellidos): M4. Jhon Andres Urbano Rojas	Firma: 
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): TN. Guevara Maria Jose	Firma: 

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026

Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 - AULA D		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 26 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - D

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X")			GRUPO	Firma	Observaciones
				1	2	3			
1	MY	BELLO GARCIA YAMID ALEXANDER	1049609809	X	X	X	GRUPO 1		
2	MY	CALA CALDERON EDINSON	1100948050	X	X	X	GRUPO 1		
3	MY	CALDERON LOZANO EDISON MAURICIO	1053781947	X	X	X	GRUPO 1		
4	MY	CHITIVA VEGA MARIO ALBERTO	1019005130	X	X	X	GRUPO 1		
5	MY	ERAZO ILLERA LUIS FERNANDO	1010161291	X	X	X	GRUPO 1		
6	MY	FIERRO PIANETTA RONALD EDUARDO	1129583620	X	X	X	GRUPO 1		
7	MY	GOMEZ BOBADILLA JOHN JAIRO	11449308	X	X	X	GRUPO 1		
8	MY	GOMEZ GIL HENRY	1015410402	X	X	X	GRUPO 1		
9	MY	GUASCA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	93435492	X	X	X	GRUPO 1		
10	MY	HERNANDEZ HERRERA ANDRES FELIPE	1032387218	X	X	X	GRUPO 2		
11	MY	MEJIA CARREÑO CARLOS ANDRES	80102092	X	X	X	GRUPO 2		
12	MY	MOYANO SUAREZ JULIAN ANDRES	91112460	X	X	X	GRUPO 2		
13	MY	ROJAS CONTRERAS FABIO ALBERTO	88179840	X	X	X	GRUPO 2		
14	MY	SANCHEZ CORONADO JOSE BEYER	7185454	X	X	X	GRUPO 2		
15	MY	SEGURA ARTEAGA LUIS FERNANDO	1015410387	X	X	X	GRUPO 2		
16	MY	ACOSTA RIVERA ELKIN JOSE	1102801862	X	X	X	GRUPO 2		
17	CC	BOHORQUEZ AMADO ADRIANA KATHERINE	1052385390	X	X	X	GRUPO 2		
18	MY	CORRALES DOMINGUEZ STEVEN	92546976	X	X	X	GRUPO 2		
19	CC	GONZALEZ GUTIERREZ DIEGO ARMANDO	80872699	X	X	X	GRUPO 3		
20	CC	GONZALEZ MORENO JORGE ELIECER	14139493	X	X	X	GRUPO 3		
21	CC	GONZALEZ TORRES ALEJANDRA EDUVIGIS	1049610256	X	X	X	GRUPO 3		
22	MY	MURCIA NUNEZ DIEGO ALEJANDRO	83042445	X	X	X	GRUPO 3		
23	MY	RUIZ RINCON ALEXIS JOSE	73214342	X	X	X	GRUPO 3		
24	MY	FIGUEREDO MALAGON OSCAR EDUARDO	74379108	X	X	X	GRUPO 3		
25	MY	GODOY TRIANA DIDIER LEONARDO	4439123	X	X	X	GRUPO 3		

**FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

Página 2 de 2

26	MY	GOMEZ MALDONADO CAROL VIVIANA	53006212	X	X	X	GRUPO 3		
27	MY	HIGUERA CARDOZO CARLOS MAURICIO	1002364576	X	X	X	GRUPO 3		
28	MY	SANCHEZ RAMIREZ SERGIO ENRIQUE	1107050541	X	X	X	GRUPO 3		

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
Ejercicios Taller Medios	13:05 - 14:05	Johann Benavides	Johann Benavides
Ejercicios Taller Medios	13:05 - 14:05		Johann Benavides

Monitor (Grado, nombres y apellidos): MY. CARLOS A. CHASCA R.	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): C2 Sergio J. Diaz Bascen.	Firma:

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026



FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS

Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 - AULA E		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 13 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - E

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X")			Firma	Observaciones
				1	2	3		
1	MY	CARDONA MENDEZ ALFREDO	94073717	X	X	/	GRUPO 1	
2	MY	CARVAJAL BOHORQUEZ JUAN CAMILO	1013584204	X	X	X	GRUPO 1	
3	MY	CUFIÑO VALERO JONATHAN DEIVID	1070948650	X	X	X	GRUPO 1	
4	MY	GUTIERREZ ROJAS CARLOS ANDRES	1032387219	X	X	X	GRUPO 1	
5	MY	JAIMES ARIAS JHON STEVENSON	1015401915	X	X	X	GRUPO 1	
6	MY	LOPEZ CARDENAS JAIME EDUARDO	1016000730	X	X	X	GRUPO 1	
7	MY	LUCENA ALVAREZ RICARDO ALBERTO	1129570503	X	X	X	GRUPO 1	
8	MY	MUÑOZ JUNCO ISRAEL	1032380034	X	X	X	GRUPO 1	
9	MY	PINZON URBINA DANIEL EDUARDO	80135466	X	X	X	GRUPO 1	
10	MY	PIRACHICAN RIVERA WILMAR YESID	74245579				GRUPO 2	
11	MY	PORTILLO ERASO JAIR GEOVANNI	12734016				GRUPO 2	
12	MY	POSADA SABOGAL OSCAR JAIME	8025937	X	X	X	GRUPO 2	
13	MY	SANCHEZ GUTIERREZ JAIR	1075220792	X	X	X	GRUPO 2	
14	MY	TOVAR PALOMO CARLOS MANUEL	83164750	X	X	X	GRUPO 2	
15	MY	VIDEA BARRERA LEONARDO ANDRES	682214537	X	X	X	GRUPO 2	
16	MY	ACOSTA RUGE DANIEL LEONARDO	10474104483	X	X	X	GRUPO 2	
17	MY	CORTES SALAMANCA KEYNER BALTAZAR	1100583	X	X	X	GRUPO 2	
18	CC	GARCIA BARRERA GUSTAVO ANDRES	71313110	X	X	X	GRUPO 2	
19	CC	GUZMAN ROJAS OSCAR JAVIER	80773552	X	X	X	GRUPO 3	
20	CC	HERNANDEZ ZARATE GINA LORENA	1082881002	X	X	X	GRUPO 3	
21	CC	MORON BARRETO CESAR AUGUSTO	73203657	X	X	X	GRUPO 3	
22	MY	ORREGO GARCIA GERSON OSWALDO	80251322	X	X	X	GRUPO 3	
23	ARC	PARAMO JIMENEZ WEYMAR ADOLFO	1032596356	X	X	X	GRUPO 3	

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS

Página 2 de 2

24	FAC	CHACON ARDILA WILMER	11523+33	X	^	X	GRUPO 3		
25	FAC	GUSTIN FRANCO YOLIMA	3050264	-	+	+	GRUPO 3		
26	FAC	LOPEZ LOPEZ FRANCESCO ALFONSO	102401549	X	X	X	GRUPO 3		
27	FAC	LOZANO LONDOÑO MIGUEL ANGEL	8555503	Y	Y	X	GRUPO 3		
28	FAC	VIDARTE GOMEZ CHRISTHIAN CAMILO	1077817584	X	Y	X	GRUPO 3		

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma

Monitor (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): TN CORTIPELLOS MORA SOLC	Firma:

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026

Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 - AULA F		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 21 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - F

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X")			GRUPO	Firma	Observaciones
				1	2	3			
1	MY	ACEVEDO GONZALEZ HERNAN DARIO	12284183				GRUPO 1		
2	MY	BURGOS URANGO LEIVER BERNARDO	10781692				GRUPO 1		
3	MY	CARVAJAL DE LA PAVA HERMES ANDRES	9774312				GRUPO 1		
4	MY	CASALLAS GARCIA DIEGO ANDRES	1020715530				GRUPO 1		
5	MY	CASTRO GUTIERREZ OSCAR MAURICIO	1010174268				GRUPO 1		
6	MY	DIAZ BERMEO RONALD FERNANDO	1094886820				GRUPO 1		
7	MY	DIAZ RAMIREZ ALEXANDER	1077849336				GRUPO 1		
8	MY	IMBACUAN MORILLO CARLOS EDUARDO	1088590329				GRUPO 1		
9	MY	LONDOÑO VANEGAS DANIEL ANDRES	1032390424				GRUPO 1		
10	MY	NIÑO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	91535649				GRUPO 1		
11	MY	PEDRAZA ANGEL JOSE MANUEL	1032382459				GRUPO 2		
12	MY	PULIDO NINO JOHNMAURY	86081952				GRUPO 2		
13	MY	RIVERA DANIELS JORGE ARMANDO	1015407810				GRUPO 2		
14	MY	RODRIGUEZ RUIZ JOHN EDINSON	1019011546				GRUPO 2		
15	MY	TIQUE BERNIER FRANCISCO AURELIO	80041443				GRUPO 2		
16	MY	VARGAS ACOSTA DIEGO ALEJANDRO	1015402986				GRUPO 2		
17	MY	ALVAREZ MORALES BLADIMIR	91521748				GRUPO 2		
18	CC	AMADOR REYES LILIANA PAOLA	1020734331				GRUPO 2		
19	MY	GONZALEZ MOLANO EDUAR FABIAN	93238525				GRUPO 2		
20	CC	LOZANO CASTRILLON LENYS MARITZA	1032402500				GRUPO 2		
21	CC	MARTIN GARZON JAVIER MANUEL	1047394417				GRUPO 3		
22	CC	ORTEGA VACA JOSE ALEJANDRO	1074908069				GRUPO 3		
23	MY	SALAS DE LA HOZ CRISTIAN CAMILO	19604320				GRUPO 3		
24	MY	SALGADO PATIÑO EYMAR	1045672434				GRUPO 3		
25	MY	GIRALDO MONCADA JEAN PAUL	75105528				GRUPO 3		
26	MY	GOMEZ MASTRODOMENICO JUAN SEBASTIAN	7186244				GRUPO 3		
27	MY	MONTOYA MORALES CRISTHIAN FELIPE	1107050548				GRUPO 3		
28	MY	PINEDA ROJAS JAIME ALIRIO	1016003272				GRUPO 3		
29	MY	VITERY ERAZO IGNACIO ANDRES	80205943				GRUPO 3		

**FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

Página 2 de 2

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
		Johann David Benavides T.	[Firma]
			[Firma]
		WZ Osorio	[Firma]

Monitor (Grado, nombres y apellidos): My Francisco TIOUZ	Firma: [Firma]
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): TN GARCIA MURILLO SOC	Firma: [Firma]

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026



FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS

Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 – AULA K		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 31 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - K

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X")				Firma	Observaciones
				1	2	3	GRUPO		
1	MY	CHAVARRIAGA COLORADO HECTOR MAURICIO	1112765819				GRUPO 1		
2	MY	GAITAN ZAMORA JOHN EDILBERTO	80864603				GRUPO 1		
3	MY	GALLEGO LONDONO RICARDO ANDRES	1093215720				GRUPO 1		
4	MY	GOMEZ QUINTERO JAIME FABIAN	1015410393				GRUPO 1		
5	MY	JIMENEZ BARRIOS JOHAN ARLEY	1030551714				GRUPO 1		
6	MY	OCAMPO VALENZUELA JUAN DAVID	16077015				GRUPO 1		
7	MY	ORTEGA PABON JORGE EDUARDO	1015410390				GRUPO 1		
8	MY	RAMIREZ MATEUS CARLOS ALBERTO	1015401859				GRUPO 1		
9	MY	RAMOS MARTINEZ GUSTAVO ARMANDO	1085247671				GRUPO 1		
10	MY	RODRIGUEZ PEÑA CARLOS HUMBERTO	1110457498				GRUPO 1		
11	MY	SANCHEZ RUBIO GABRIEL CAMILO	1019020595				GRUPO 2		
12	MY	SARMIENTO DUARTE ALVARO ENRIQUE	1098612167				GRUPO 2		
13	MY	TRIVIÑO MORENO EDWIN GERARDO	6322342				GRUPO 2		
14	MY	FORERO PUENTES CHRISTIAN CAMILO	1014180121				GRUPO 2		
15	CC	LADINO CORTES RICHARD GEOVANNY	1031126324				GRUPO 2		
16	CC	LOPEZ DIAZ JAIME SEBASTIAN	1047391664				GRUPO 2		
17	MY	LOPEZ VALENCIA ISNEL ANDRES	4520652				GRUPO 2		
18	CC	MELLENDEZ RODRIGUEZ DAVID RICARDO	1049610074				GRUPO 2		
19	MY	QUIMBAYO CANON FABIAN FERNANDO	1110446102				GRUPO 2		
20	MY	VARGAS VARGAS ALBEIDER	9590345				GRUPO 3		
21	MY	HOLGUIN RIAÑO CESAR GIOVANNY	9430905				GRUPO 3		
22	MY	MELO TARAZONA SANDRA MILENA	1072421114				GRUPO 3		
23	MY	VARGAS VARGAS JORGE ARMANDO	1083874001				GRUPO 3		
24	MY	VERA GALEANO ALVARO AXEL	14136621				GRUPO 3		
25	MY	SILVA RUBEN DARIO	295001362A				GRUPO 3		
26	MY	SERRANO PERDOMO JESÚS BAHAMAN	G856258				GRUPO 3		
27	MY	GALINDO GONZALES DEDWIN	E23003367				GRUPO 3		
28	MY	PAUL JONATHAN SANCHEZ PREGUNTEGUI	E23002671				GRUPO 3		

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS

Página 2 de 2

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
Taller de Medios	1:00 a 4:00 p.m.	Johann Benavides	J. Benavides
		Lyz Osorio	Lyz Osorio

Monitor (Grado, nombres y apellidos): [Firma]	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): TN Castillón N.	Firma: [Firma]

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026



FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS

Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 - AULA J		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 25 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - J

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X")				Firma	Observaciones
				1	2	3	GRUPO		
1	MY	BARBOSA SIERRA JOSE GABRIEL	1032397637				GRUPO 1		
2	MY	BARON PEREZ IVAN LEONARDO	1053584767				GRUPO 1		
3	MY	BARRERO DUQUE ADRIAN CAMILO	1015401156				GRUPO 1		
4	MY	BORNACHERA CANDELO ANDRES FELIPE	71365281				GRUPO 1		
5	MY	GONZALEZ OCHOA JEFFERSON	1053604938				GRUPO 1		
6	MY	HERNANDEZ MENDOZA GERSON LEONARDO	1098624783				GRUPO 1		
7	MY	MARTINEZ DURAN CARLOS ANDRES	1054539788				GRUPO 1		
8	MY	OLAYA ALVARADO JHON EVELIO	80864543				GRUPO 1		
9	MY	REINA AMADO JOSE LUIS	1015410385				GRUPO 1		
10	MY	RODRIGUEZ DIAZ PEDRO FRANCISCO	74084893				GRUPO 1		
11	MY	SALINAS ALFONSO JAIME ALBERTO	1015401917				GRUPO 2		
12	MY	SERRANO PARRA DANIEL ARMANDO	1022340901				GRUPO 2		
13	MY	TAVERA DUARTE JULIAN EDUARDO	1032380029				GRUPO 2		
14	MY	ZAMORA GOMEZ JONY ALEJANDRO	1086358641				GRUPO 2		
15	CC	CARRASCO MORA JOSE ABEL	1076649643				GRUPO 2		
16	CC	CHAMORRO CABRERA CHRISTIAN YAMITH	1085262663				GRUPO 2		
17	MY	CRUZ TORRES NELSON ENRIQUE	72327032				GRUPO 2		
18	CC	GARCES TOBAR MARIA ANTONIA	1061692611				GRUPO 2		
19	MY	LOPEZ CONDE JUAN CAMILO	1102818863				GRUPO 2		
20	MY	MARTINEZ URDA RONALD ALBERTO	72289398				GRUPO 2		
21	MY	SANCHEZ SANDOVAL ALFREDO	91538232				GRUPO 3		
22	MY	CONGOTE PALOMINO EDWIN ARTURO	94270214				GRUPO 3		
23	MY	MARTINEZ CADENA JOSE FERNANDO	1065563041				GRUPO 3		
24	MY	ROSETO RODRIGUEZ JAMES JOSE	1010175784				GRUPO 3		
25	MY	ZAMORA CRESPO JUAN CARLOS	80860019				GRUPO 3		
26	MY	DOWLING DAVID	X00151237				GRUPO 3		

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS

Página 2 de 2

27	MY	MARTINEZ MILIAN DAVID ESTUARDO	1117122377 35814				GRUPO 3	
28	CC	HERRERA SORIANO KELLYN MERCEDES	E1508346				GRUPO 3	
29	TC	RUANO LIMA MARCOS ROMEO	B0473940				GRUPO 3	

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
		SOFIA VILLARREAL	

Monitor (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos):	Firma:

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026



FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS

Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 - AULA L		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 18 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - L

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X")			GRUPO	Firma	Observaciones
				1	2	3			
1	MY	ANGARITA RUBIO CARLOS MARIO					GRUPO 1		
2	MY	CIFUENTES HERNANDEZ CESAR AUGUSTO					GRUPO 1		
3	MY	CRUZ SUAREZ LUIS EDUARDO					GRUPO 1		
4	MY	ESPEJO JIMENEZ JORGE ARMANDO					GRUPO 1		
5	MY	FORONDA MUÑOZ FRANK ESTIBERSON					GRUPO 1		
6	MY	GARCIA ALFONSO BERNABE ALEJANDRO					GRUPO 1		
7	MY	ORTEGA TOBO SIGIFREDO					GRUPO 1		
8	MY	ORTIZ VALENCIA JHON JHAMER					GRUPO 1		
9	MY	RICO ORTIZ OSCAR JAVIER					GRUPO 2		
10	MY	SACHICA CACERES JUAN PABLO					GRUPO 2		
11	MY	SANTAMARIA FERNANDEZ JUAN DAVID					GRUPO 2		
12	MY	SERNA ALVAREZ RAMON ALFREDO					GRUPO 2		
13	MY	VANEGAS FRANCO JOSE ANGEL					GRUPO 2		
14	MY	VEGA MELENDEZ RONALD ALBERTO					GRUPO 2		
15	MY	ANDRADE VENERA BRENNER EDUARDO					GRUPO 2		
16	MY	CUELLAR PINEDA STIFH EDILBERTO					GRUPO 2		
17	MY	MIRELES ACEVEDO OSCAR ALFONSO					GRUPO 3		
18	CC	ORTIZ MOLINA NESTOR CAMILO					GRUPO 3		
19	CC	PENA COLEY JACKELINE PAOLA					GRUPO 3		
20	MY	QUELAL ENRIQUEZ JOHN JAIRO					GRUPO 3		
21	MY	TAFUR OCHOA JOAN FERNANDO					GRUPO 3		
22	MY	AMARILES SANCHEZ OSCAR FERNANDO					GRUPO 3		

**FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

Página 2 de 2

23	MY	LOPEZ GOMEZ MAURICIO					GRUPO 3		
24	MY	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN MANUEL					GRUPO 3		
25	MY	URREA VELANDIA VERONICA ANGELICA					GRUPO 3		

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
		LYZ OSORIO	

Monitor (Grado, nombres y apellidos): Mayor MAURICIO LOPEZ GOMEZ	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): TN GARCIA MORA JORGE	Firma:

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026



FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS

Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 - AULA M		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 28 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - M.

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X")			GRUPO	Firma	Observaciones
				1	2	3			
1	MY	AGUILLON SANDOVAL GERMAN	1015405762				GRUPO 1		
2	MY	FRANCO RIVERA CESAR AUGUSTO	80757382				GRUPO 1		
3	MY	GUTIERREZ MARENTES CRISTIAN CAMILO	1022941890				GRUPO 1		
4	MY	MORENO GALVIS REINALDO ALVEIR	4061423				GRUPO 1		
5	MY	ORDOÑEZ LOPEZ OSCAR LEANDRO	1087748508				GRUPO 1		
6	MY	PATIÑO CARDENAS HENRY MAURICIO	1049614651				GRUPO 1		
7	MY	PUENTES RUA CAMILO ANDRES	1016003266				GRUPO 1		
8	MY	RICAUURTE LEON EDWIN ORLANDO	1057184330				GRUPO 1		
9	MY	RICO VILLAMIZAR GABRIEL FELIPE	1094240440				GRUPO 2		
10	MY	SALAZAR CASTAÑO SANTIAGO	98713060				GRUPO 2		
11	MY	TINJACA SIERRA JAIME ALEXANDER	1050672046				GRUPO 2		
12	MY	TRIANA HERNANDEZ SERGIO DAVID	80853472				GRUPO 2		
13	MY	WILLIAMSON QUEVEDO WILKY IVANOC	1075209638				GRUPO 2		
14	MY	BUSTAMANTE MESA HUGO ANDRES	1129569111	X	X	X	GRUPO 2		
15	MY	GALINDO MORA JESUS GUIOVANY	1030540198				GRUPO 2		
16	MY	PATINO ALBARRACIN JOSE LUIS	1090398411	X	X	X	GRUPO 2		
17	CC	PATINO RUIZ JULIETH PAOLA	1045667484				GRUPO 3		
18	MY	RIVERA ARDILA FAIVER	15621403				GRUPO 3		

**FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

Página 2 de 2

19	MY	TERAN DE LA CRUZ ALVARO LUIS	72338490				GRUPO 3	
20	MY	CABRERA MEZA ANDREA PAOLA	38603490				GRUPO 3	
21	MY	CALVO VALENCIA HECTOR FABIO	9735092				GRUPO 3	
22	MY	CASTAÑO FALLA IVETTE CHARLOTH	1016010067				GRUPO 3	
23	MY	ROBAYO PRIETO FREDY LEONARDO	11366768				GRUPO 3	
24	MY	SANCHEZ CAMELO CESAR AUGUSTO	80770130				GRUPO 3	
25	MY	GARCIA GAYTAN SAUL	O00113588				GRUPO 3	

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
Taller 1 Comunicación en Crisis	1-4 pm	Ly2 Osorio	
Taller 2 Relaciones miedo Medios.	1:00 a 4:00 p.m.	Johann Benavides	
Taller 3 Comunicación No verbal	1 a 4	SOFIA VILLARREAL	

Monitor (Grado, nombres y apellidos):	Firma:
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): TH. Castellon H.	Firma:

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026

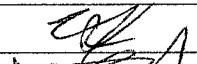
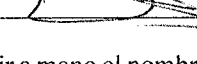


Programa académico y/o curso: COMUNICACIÓN SOCIAL / TALLER DE MEDIOS 2026 - AULA O		Proceso / Dependencia: DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO	
Fecha: 14 DE AGOSTO DE 2026	Hora: 13:05 – 15:50	Lugar: ESDEG	Aula: CEM - O ✓

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X")				Firma	Observaciones
				1	2	3	GRUPO		
1	MY	AVILA GIL GERMAN RICARDO		X	X	X	GRUPO 1		
2	MY	BAHENA VASQUEZ CARLOS MARIO		X	X	X	GRUPO 1		
3	MY	FLOREZ JAIMES JUAN PABLO		X	X	X	GRUPO 1		
4	MY	GALINDO DURAN GILDARDO ANDRES		X	X	X	GRUPO 1		PAT
5	MY	HERRERA ZARTA OSCAR LEONARDO		X	X	X	GRUPO 1		
6	MY	MOJICA ORTIZ RAUL ALEXANDER		X	X	X	GRUPO 1		
7	MY	MURCIA MUÑOZ NORBERTO		X	X	X	GRUPO 1		
8	MY	RIVERA ORTIZ JESUS WILBER		X	X	X	GRUPO 1		
9	MY	ROMERO FERNANDEZ NELSON SEBASTIAN		X	X	X	GRUPO 1		
10	MY	ROMERO RIOS CHRISTIAM ALBERTO		X	X	X	GRUPO 2		
11	MY	SANCHEZ BARON CRISTIAN ANDRES		X	X	X	GRUPO 2		
12	MY	VARON BRAVO MANUEL FERNANDO		X	X	X	GRUPO 2		
13	MY	VILLANUEVA NARANJO MIGUEL ANGEL		X	X	X	GRUPO 2		
14	CC	CARRASCAL ORTIZ RAMIRO ALFONSO		X	X	X	GRUPO 2		
15	CC	CLAVIJO MADARIAGA DIEGO MAURICIO		X	X	X	GRUPO 2		
16	MY	CONTRERAS RANGEL JONATHAN DAVID		X	X	X	GRUPO 2		
17	CC	MESA MANTILLA YESID ANDRES		X	X	X	GRUPO 2		
18	MY	PALMA MONTOYA DIEGO FERNANDO		X	X	X	GRUPO 2		
19	CC	PEDRAZA LEGUIZAMON ANDRES RICARDO		X	X	X	GRUPO 3		
20	CC	RODRIGUEZ ROBLES LEONARDO ANDRES		X	X	X	GRUPO 3		
21	MY	ANTOLINEZ DIAZ RAUL ORLANDO		X	X	X	GRUPO 3		
22	MY	CADAVID YACOMELO JASSED DAVID		X	X	X	GRUPO 3		
23	MY	COLORADO SANCHEZ ERIKA LISSETTE		X	X	X	GRUPO 3		

**FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN /
CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS**

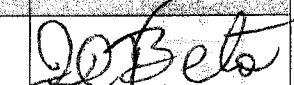
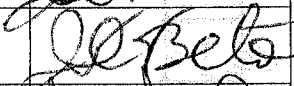
Página 2 de 2

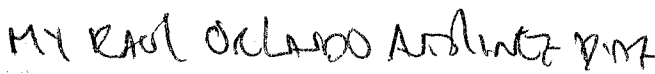
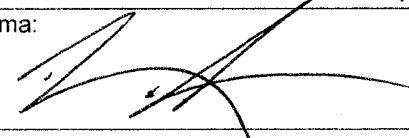
24	MY	JIMENEZ LOZANO CESAR		X	X	X	GRUPO 3		
25	MY	TELLEZ SALINAS DIEGO ALEJANDRO		X	X	X	GRUPO 3		
26	MY	SHEALY DAVID		X	X	X	GRUPO 3		

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.

*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.

*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
			
			
			

Monitor (Grado, nombres y apellidos): 	Firma: 
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): 	Firma: 

Archivado en: 12311.22. Informes de Análisis de Prensa de la Información Nacional e Internacional 2026



Materiales clase de manejo de medios - aula C

Desde Bonga Capacitaciones <Bonga.Capacitaciones@outlook.com>

Fecha Jue 13/08/2026 11:15

CCO dietrich.acero@esdeg.edu.co <dietrich.acero@esdeg.edu.co>; jorge.camacho@esdeg.edu.co <jorge.camacho@esdeg.edu.co>; cristhiam.cortes@esdeg.edu.co <cristhiam.cortes@esdeg.edu.co>; leonardo.grajales@esdeg.edu.co <leonardo.grajales@esdeg.edu.co>; harvey.guarnizo@esdeg.edu.co <harvey.guarnizo@esdeg.edu.co>; efrain.henao@esdeg.edu.co <efrain.henao@esdeg.edu.co>; jefferson.mancilla@esdeg.edu.co <jefferson.mancilla@esdeg.edu.co>; gustavo.ortega@esdeg.edu.co <gustavo.ortega@esdeg.edu.co>; rolando.perez@esdeg.edu.co <rolando.perez@esdeg.edu.co>; ramon.rojas@esdeg.edu.co <ramon.rojas@esdeg.edu.co>; fredy.saldarriaga@esdeg.edu.co <fredy.saldarriaga@esdeg.edu.co>; wilmar.sanabria@esdeg.edu.co <wilmar.sanabria@esdeg.edu.co>; ronald.sarmiento@esdeg.edu.co <ronald.sarmiento@esdeg.edu.co>; jesus.urbano@esdeg.edu.co <jesus.urbano@esdeg.edu.co>; diego.avella@esdeg.edu.co <diego.avella@esdeg.edu.co>; jorge.carvajalc@esdeg.edu.co <jorge.carvajalc@esdeg.edu.co>; maria.carvajal@esdeg.edu.co <maria.carvajal@esdeg.edu.co>; yesid.cifuentes@esdeg.edu.co <yesid.cifuentes@esdeg.edu.co>; cesar.mosquera@esdeg.edu.co <cesar.mosquera@esdeg.edu.co>; hector.pasque@esde.edu.co <hector.pasque@esde.edu.co>

1 archivo adjunto (127 KB)

TALLER 2 y 5 'MANEJO DE ENTREVISTAS' Y 'RELACIÓN CON LOS MEDIOS' - COMUNICACIÓN SOCIAL - ESEDEG - PROF. JOHANN BENAVIDES (1).pdf;

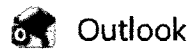
Buenos días,

Esperamos que se encuentren muy bien.

Por medio del presente, nos permitimos compartir los materiales y las presentaciones utilizados durante la clase del **12 de agosto de 2026**, para su consulta y referencia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Taller de medios - decidir bajo presión (1).pptx ESEDEGUE COMUNICACION NO VERBAL [Autoguardado].pptx



Outlook

Materiales clase de manejo de medios - aula O

Desde Bonga Capacitaciones <Bonga.Capacitaciones@outlook.com>

Fecha Mar 18/08/2026 11:22

CCO carlos.bahena@esdeg.edu.co <carlos.bahena@esdeg.edu.co>; juan.florez@esdeg.edu.co <juan.florez@esdeg.edu.co>; gildardo.galindo@esdeg.edu.co <gildardo.galindo@esdeg.edu.co>; oscar.herreraz@esdeg.edu.co <oscar.herreraz@esdeg.edu.co>; raul.mojica@esdeg.edu.co <raul.mojica@esdeg.edu.co>; norberto.murcia@esdeg.edu.co <norberto.murcia@esdeg.edu.co>; GERMAN.AVILA@ESDEG.EDU.CO <GERMAN.AVILA@ESDEG.EDU.CO>; jesus.rivera@esdeg.edu.co <jesus.rivera@esdeg.edu.co>; nelson.romero@esdeg.edu.co <nelson.romero@esdeg.edu.co>; christiam.romero@esdeg.edu.co <christiam.romero@esdeg.edu.co>; cristian.sanchez@esdegue.edu.co <cristian.sanchez@esdegue.edu.co>; manuel.varon@esdeg.edu.co <manuel.varon@esdeg.edu.co>; miguel.villanueva@esdeg.edu.co <miguel.villanueva@esdeg.edu.co>; ramiro.carrascal@esdeg.edu.co <ramiro.carrascal@esdeg.edu.co>; diego.clavijo@esdeg.edu.co <diego.clavijo@esdeg.edu.co>; jonathan.contreras@esdeg.edu.co <jonathan.contreras@esdeg.edu.co>; yesid.mesa@esdeg.edu.co <yesid.mesa@esdeg.edu.co>; diego.palma@esdeg.edu.co <diego.palma@esdeg.edu.co>; andres.pedraza@esdeg.edu.co <andres.pedraza@esdeg.edu.co>; leonardo.rodriquezr@esdeg.edu.co <leonardo.rodriquezr@esdeg.edu.co>

Taller de medios - decidir bajo presión (1)_(1).pptx

actualizado ESDEGUE COMUNICACION NO VERBAL (.pptx

TALLER 2 y 5 'MANEJO DE ENTREVISTAS' Y 'RELACIÓN CON LOS MEDIOS' - COMUNICACIÓN SOCIAL - ESDEG - PROF. JOHANN BENAVIDES (2).pdf

Buenos días,

Esperamos que se encuentren muy bien.

Por medio del presente, nos permitimos compartir los materiales y las presentaciones utilizados durante la clase del **14 de agosto de 2026**, para su consulta y referencia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.



Material de clase de manejo de medios - aula O

Desde Bonga Capacitaciones <Bonga.Capacitaciones@outlook.com>

Fecha Mié 19/08/2026 12:13

CCO carlos.angarita@esdeg.edu.co <carlos.angarita@esdeg.edu.co>; cesar.cifuentes@esdeg.edu.co <cesar.cifuentes@esdeg.edu.co>; luis.cruzs@esdeg.edu.co <luis.cruzs@esdeg.edu.co>; jorge.espejo@esdeg.edu.co <jorge.espejo@esdeg.edu.co>; frank.foronda@esdeg.mil.edu <frank.foronda@esdeg.mil.edu>; bernabe.garcia@esdeg.edu.co <bernabe.garcia@esdeg.edu.co>; sigifredo.ortega@esdeg.edu.co <sigifredo.ortega@esdeg.edu.co>; jhon.ortiz@esdeg.edu.co <jhon.ortiz@esdeg.edu.co>; oscar.rico@esdeg.edu.co <oscar.rico@esdeg.edu.co>; juan.sachica@esdeg.edu.co <juan.sachica@esdeg.edu.co>; juan.santamaria@esdeg.edu.co <juan.santamaria@esdeg.edu.co>; ramon.serna@esdeg.edu.co <ramon.serna@esdeg.edu.co>; jose.vanegas@esdeg.edu.co <jose.vanegas@esdeg.edu.co>; ronald.vega@esdeg.mil.co <ronald.vega@esdeg.mil.co>; breiner.andrade@esdeg.edu.co <breiner.andrade@esdeg.edu.co>; stifh.cuellar@esdeg.edu.co <stifh.cuellar@esdeg.edu.co>; oscar.mireles@esdeg.edu.co <oscar.mireles@esdeg.edu.co>; nestor.ortizm@esdeg.edu.co <nestor.ortizm@esdeg.edu.co>; jackeline.pena@esdeg.edu.co <jackeline.pena@esdeg.edu.co>; john.quelal@esdeg.edu.co <john.quelal@esdeg.edu.co>

TALLER 2 y 5 'MANEJO DE ENTREVISTAS' Y 'RELACIÓN CON LOS MEDIOS' - COMUNICACIÓN SOCIAL - ESDEG - PROF. JOHANN BENAVIDES (3).pdf
 Taller de medios - decidir bajo presión (1) (1).pptx
 actualizado ESDEGUE COMUNICACION NO VERBAL [1].pptx

Buenos días,

Esperamos que se encuentren muy bien.

Por medio del presente, nos permitimos compartir los materiales y las presentaciones utilizados durante la clase del **18 de agosto de 2026**, para su consulta y referencia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.



Outlook

Material de clase de manejo de medios - aula A

Desde Bonga Capacitaciones <Bonga.Capacitaciones@outlook.com>

Fecha Mar 25/08/2026 11:29

CCO miguel.alvarez@esdeg.edu.co <miguel.alvarez@esdeg.edu.co>; rafael.barreto@esdeg.edu.co <rafael.barreto@esdeg.edu.co>; daniel.bocanegra@esdeg.edu.co <daniel.bocanegra@esdeg.edu.co>; javier.camelo@esdeg.edu.co <javier.camelo@esdeg.edu.co>; jonathan.carrillo@esdeg.edu.co <jonathan.carrillo@esdeg.edu.co>; freddy.castellanos@esdeg.edu.co <freddy.castellanos@esdeg.edu.co>; ciro.florez@esdeg.edu.co <ciro.florez@esdeg.edu.co>; andres.gonzalezf@esdeg.edu.co <andres.gonzalezf@esdeg.edu.co>; mario.murillo@esdeg.edu.co <mario.murillo@esdeg.edu.co>; edwin.ortiz@esdeg.edu.co <edwin.ortiz@esdeg.edu.co>; yair.peralta@esdeg.edu.co <yair.peralta@esdeg.edu.co>; elkin.rodriquez@esdeg.edu.co <elkin.rodriquez@esdeg.edu.co>; danny.rosales@esdeg.edu.co <danny.rosales@esdeg.edu.co>; harol.sanchez@esdeg.edu.co <harol.sanchez@esdeg.edu.co>; daniel.tabares@esdeg.edu.co <daniel.tabares@esdeg.edu.co>; carlos.alvarado@esdeg.edu.co <carlos.alvarado@esdeg.edu.co>; luis.barajas@esdeg.edu.co <luis.barajas@esdeg.edu.co>; enrique.herrera@esdeg.edu.co <enrique.herrera@esdeg.edu.co>; jorge.melo@esdeg.edu.co <jorge.melo@esdeg.edu.co>; yordy.perez@esdeg.edu.co <yordy.perez@esdeg.edu.co>

Buenos días,

Esperamos que se encuentren muy bien.

Por medio del presente, nos permitimos compartir los materiales y las presentaciones utilizados durante la clase del

Taller de medios - decidir bajo presión (1).pptx

actualizado ESDEGUE COMUNICACION NO VERBAL 1.pptx

TALLER 2 y 5 'MANEJO DE ENTREVISTAS' Y 'RELACIÓN CON LOS MEDIOS' - COMUNICACIÓN SOCIAL - ESDEG - PROF. JOHANN BENAVIDES (2).pdf
de agosto de 2026, para su consulta y referencia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.



Outlook

Fe de erratas: Materiales clase de manejo de medios - aula E

Desde Bonga Capacitaciones <Bonga.Capacitaciones@outlook.com>

Fecha Mar 25/08/2026 11:37

CCO herman.acevedo@esdeg.edu.co <herman.acevedo@esdeg.edu.co>; leiver.burgos@esdeg.mil.co <leiver.burgos@esdeg.mil.co>; hermes.carvajal@esdeg.mil.co <hermes.carvajal@esdeg.mil.co>; diego.casallasg@esdeg.edu.co <diego.casallasg@esdeg.edu.co>; oscarcastro@esdeg.edu.co <oscarcastro@esdeg.edu.co>; ronald.diaz@esdeg.edu.co <ronald.diaz@esdeg.edu.co>; alexander.diazr@esdeg.edu.co <alexander.diazr@esdeg.edu.co>; carlos.imbacuan@esdeg.edu.co <carlos.imbacuan@esdeg.edu.co>; daniel.londono@esdeg.edu.co <daniel.londono@esdeg.edu.co>; carlos.ninor@esdeg.edu.co <carlos.ninor@esdeg.edu.co>; jose.pedrazaa@esdeg.edu.co <jose.pedrazaa@esdeg.edu.co>; johnmaury.pulido@esdeg.edu.co <johnmaury.pulido@esdeg.edu.co>; jorge.rivera@esdeg.edu.co <jorge.rivera@esdeg.edu.co>; john.rodriguez@esdeg.edu.co <john.rodriguez@esdeg.edu.co>; francisco.tique@esdeg.edu.co <francisco.tique@esdeg.edu.co>; diego.varga@esdeg.edu.co <diego.varga@esdeg.edu.co>; bladimir.alvarez@esdeg.edu.co <bladimir.alvarez@esdeg.edu.co>; liliana.amador@esdeg.mil.co <liliana.amador@esdeg.mil.co>; eduar.gonzalez@esdeg.mil.co <eduar.gonzalez@esdeg.mil.co>; lenys.lozano@esdeg.edu.co <lenys.lozano@esdeg.edu.co>; javier.martin@esdeg.edu.co <javier.martin@esdeg.edu.co>; jose.ortegav@esdeg.edu.co <jose.ortegav@esdeg.edu.co>; cristian.salas@esde.edi.co <cristian.salas@esde.edi.co>; eymar.salgado@esdeg.edu.co <eymar.salgado@esdeg.edu.co>; jean.giraldo@esdeg.edu.co <jean.giraldo@esdeg.edu.co>; juan.gomez@esdeg.edu.co <juan.gomez@esdeg.edu.co>; cristhian.montoya@esdeg.edu.co <cristhian.montoya@esdeg.edu.co>; jaime.pinedar@esdeg.edu.co <jaime.pinedar@esdeg.edu.co>; ignacio.vitery@esdeg.edu.co <ignacio.vitery@esdeg.edu.co>

Buenos días,

Esperamos que se encuentren muy bien.

Por medio del presente, nos permitimos compartir los materiales y las presentaciones utilizados durante la clase del **21 de agosto de 2026**, para su consulta y referencia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Taller de medios - decidir bajo presión (1) (1).pptx

actualizado ESDEGUE COMUNICACION NO VERBAL (.pptx

TALLER 2 y 5 'MANEJO DE ENTREVISTAS' Y 'RELACIÓN CON LOS MEDIOS' - COMUNICACIÓN SOCIAL - ESDEG - PROF. JOHANN BENAVIDES (2).pdf



Outlook

Materiales clase de manejo de medios - aula E

Desde Bonga Capacitaciones <Bonga.Capacitaciones@outlook.com>

Fecha Mar 25/08/2026 11:52

CCO alfredo.cardona@esdeg.edu.co <alfredo.cardona@esdeg.edu.co>; juan.carvajal@esdeg.edu.co <juan.carvajal@esdeg.edu.co>; jonathan.cufino@esdeg.edu.co <jonathan.cufino@esdeg.edu.co>; carlos.gutierrezr@esdeg.edu.co <carlos.gutierrezr@esdeg.edu.co>; jhon.jaimes@esdeg.edu.co <jhon.jaimes@esdeg.edu.co>; jaime.lopez@esdeg.edu.co <jaime.lopez@esdeg.edu.co>; ricardo.lucena@esdeg.edu.co <ricardo.lucena@esdeg.edu.co>; israel.munoz@esdeg.edu.co <israel.munoz@esdeg.edu.co>; daniel.pinzon@esdeg.edu.co <daniel.pinzon@esdeg.edu.co>; wilmar.pirachican@esdeg.edu.co <wilmar.pirachican@esdeg.edu.co>; jair.portillo@esdeg.edu.co <jair.portillo@esdeg.edu.co>; oscar.posada@esdeg.edu.co <oscar.posada@esdeg.edu.co>; jairo.sanchez@esdeg.edu.co <jairo.sanchez@esdeg.edu.co>; carlos.tovar@esdeg.edu.co <carlos.tovar@esdeg.edu.co>; leonardo.vieda@esdeg.edu.co <leonardo.vieda@esdeg.edu.co>; daniel.acosta@esdeg.edu.co <daniel.acosta@esdeg.edu.co>; keyner.cortes@esdeg.edu.co <keyner.cortes@esdeg.edu.co>; gustavo.garcia@esdeg.edu.co <gustavo.garcia@esdeg.edu.co>; oscar.guzman@esdeg.edu.co <oscar.guzman@esdeg.edu.co>; gina.hernandez@esdeg.edu.co <gina.hernandez@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (127 KB)

TALLER 2 y 5 'MANEJO DE ENTREVISTAS' Y 'RELACIÓN CON LOS MEDIOS' - COMUNICACIÓN SOCIAL - ESDEG - PROF. JOHANN BENAVIDES (1) (1).pdf;

Buenos días,

Esperamos que se encuentren muy bien.

Por medio del presente, nos permitimos compartir los materiales y las presentaciones utilizados durante la clase del **13 de agosto de 2026**, para su consulta y referencia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Taller de medios - decidir bajo presión (1) (1).pptx

actualizado ESDEGUE COMUNICACION NO VERBAL 1.pptx



DECIDIR BAJO PRESIÓN

La crisis no elimina el criterio. Lo vuelve urgente.

La respuesta es visible. La decisión estratégica ocurre antes.



OPERACIÓN UMBRAL

Simulación académica

Una operación conjunta termina en zona rural.

Hay resultado operacional.

La información aún está incompleta.

La presión pública ya comenzó.

Frase final:

La operación terminó. La crisis informativa apenas comienza.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



PRIMERA DECISIÓN

No redacte. Decida.

Borrador institucional:

“Contundente golpe permite recuperar control total del corredor”.

¿Qué hace?

Autorizar

Ajustar

Verificar

Escalar

La primera decisión no es qué decir. Es qué hacer con la información disponible.



Mentimeter
DECIDA
1

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



COMUNICACIÓN MÁS ALLA DE LOS MEDIOS

Usted comunica cuando:

Publica

Responde

Ordena

Coordina

Corrige

Conversa

Representa

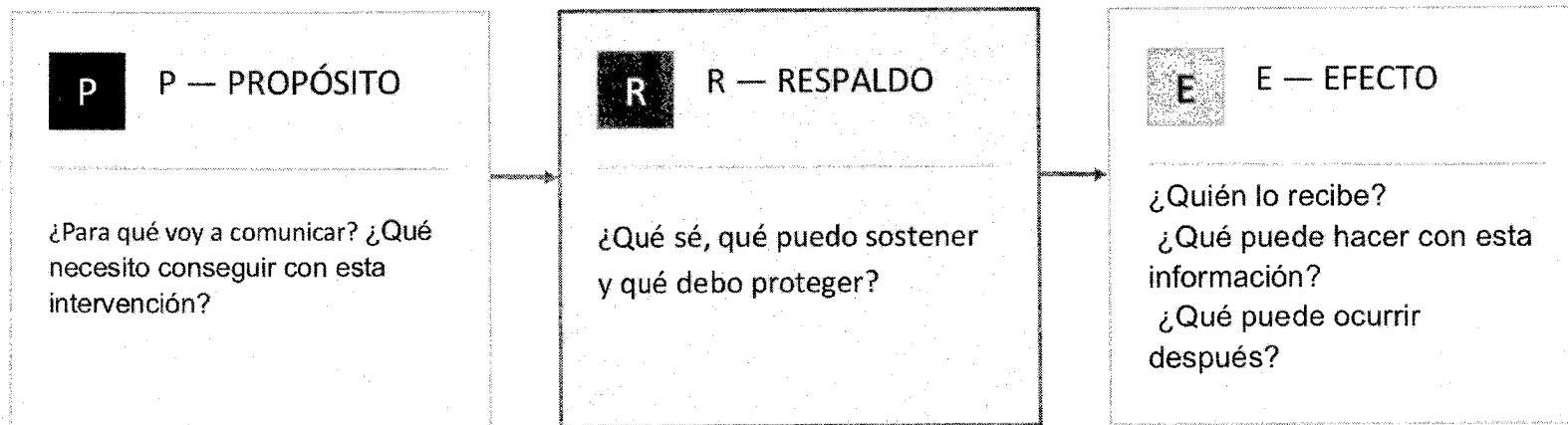
Una llamada puede habilitar una decisión. Una conversación puede comprometer una postura.
Una declaración puede producir efectos públicos.

Conductas, expectativas y compromiso postura = Estratégico.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



PRE: EL FILTRO ANTES DE INTERVENIR



PRE no le dice qué decir. Le ayuda a decidir qué hacer.

Una respuesta puede ser correcta y, aun así, ser estratégicamente inconveniente.



MAPA DE INFORMACIÓN EN CRISIS

CONFIRMADO

Puedo sostenerlo.

EN VERIFICACIÓN

Circula, pero no es hecho.

PROTEGIDO

Puede ser cierto, pero no publicable.

**NO SÉ ≠ ES FALSO
ES CIERTO ≠ ES PUBLICABLE
CIRCULA ≠ ESTÁ CONFIRMADO**

En crisis, clasificar bien la información es tan importante como hablar bien.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



DE LA DECISIÓN A LA RESPUESTA

Cuando todavía no sabe todo:

HECHO

Ancle en lo que puede sostener.
"A esta hora podemos confirmar..."

LÍMITE

Separe lo confirmado de lo abierto o protegido.
"Ese aspecto continúa en verificación..."

ACCIÓN

Explique qué está haciendo la institución.
"Se activó..."
"Se adelanta..."

CONTINUIDAD

Indique qué ocurrirá después.
"Entregaremos nueva información cuando..."

HECHO → LÍMITE → ACCIÓN → CONTINUIDAD
No responda desde la acusación. Responda desde los hechos.
Responder una pregunta no obliga a aceptar su premisa.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



SIMULACIÓN 1 | LA RESPUESTA ES UNA DECISIÓN

Operación Umbral — 07:24 horas

Confirmado

Cinco capturas hasta este momento.
Material incautado.
Un integrante de la Fuerza herido.
Dos puntos de control ilegal intervenidos.
La operación continúa.

En verificación

- Posible afectación a una persona civil.
- Circunstancias completas de un video que circula.
- Balance definitivo de la operación.
- Condiciones de seguridad en la totalidad del corredor.

Protegido

- Ubicación exacta de las tropas.
- Información de inteligencia.
- Identidades no autorizadas.
- Detalles de operaciones en curso

No evaluamos solamente qué dijo.
Evaluamos qué decisión tomó al decirlo.

Preguntas

1. "Coronel, nos informan que sus hombres hirieron a un civil durante la operación. ¿Qué salió mal?"
2. "¿Puede garantizarle al país que el corredor ya está completamente bajo control?"
3. Información protegida
"¿En qué sector continúan exactamente las tropas y qué falta por intervenir?"
4. "¿Quién dio la orden que terminó provocando esta situación?"
5. "Si todavía hay tantas cosas en verificación, ¿por qué debería la ciudadanía creerle a la Fuerza?"

La presión por responder nunca convierte una versión en un hecho.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



¿RESPUESTA CORRECTA O DECISIÓN ESTRATÉGICA?

Audiencia · necesidad principal · riesgo · tono · canal · próximo paso

MISIÓN

¿Facilitó o complicó la conducción?

RESPALDO

¿Se mantuvo dentro de lo que podía sostener?

LÍMITE

¿Protegió lo abierto o sensible?

ACCIÓN

¿Mostró qué estaba haciendo la institución?

EFEECTO

¿Qué podía producir esa respuesta?

RÉSISTENCIA

¿Seguiría siendo defendible si aparecen nuevos hechos?

La calidad estratégica de una respuesta también se mide por lo que puede desencadenar después.

¿Cuál de las respuestas que acabamos de escuchar quedó más expuesta con esta actualización?

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



SABER ALGO NO LO CONVIERTE EN PUBLICABLE

No todo lo verdadero es comunicable.

Transparencia no es comunicarlo todo. Reserva correctamente explicada.

Proteger:

Seguridad operacional ·
Inteligencia · investigación ·
Identidades · Familias ·
Operaciones en curso

Criterios de vocería:

Autoridad · Conocimiento ·
Proximidad con la audiencia

Decisión:

¿Tiene usted algo que decir o tiene que
ser usted quien lo diga?

No siempre habla el de mayor rango.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



**Una misma verdad
puede exigir
decisiones
comunicacionales
distintas.**





UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



SIMULACIÓN 2 | CUANDO LA CRISIS NACE ADENTRO

“Otro caso de abuso de mando dentro del Ejército”.

Confirmado

El video corresponde a personal de la institución.
El hecho ocurrió durante una actividad de entrenamiento.
El soldado fue valorado por sanidad.
El mando activó una verificación administrativa.
Se dispuso acompañamiento al militar involucrado.

En verificación

- Qué ocurrió antes de iniciar la grabación.
- Las circunstancias completas del hecho.
- Si existió una conducta disciplinariamente reprochable.
- Si existen antecedentes relacionados.

Protegido

- Información clínica.
- Identidades que no corresponda divulgar.
- Testimonios del proceso.
- Información que pueda afectar el debido proceso.

El hecho es uno. Las necesidades de las audiencias no.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



UN HECHO. CINCO AUDIENCIAS. CINCO EFECTOS.

Los hechos permanecen.

Pueden cambiar:

propósito · prioridad · contexto · lenguaje · acción esperada

Antes de hablar pregúntese: ¿qué puede hacer esta audiencia después de escucharme?

Envíe un mensaje a una de las audiencias en 30 segundos que explique lo ocurrido.

TROPA

Audiencia: personal de la unidad.

Necesidad: orientación y confianza.

Riesgo: rumores, polarización y deterioro de cohesión.

Efecto buscado: mantener conducta y canales institucionales.

FAMILIA DEL SOLDADO

Necesidad: estado, atención y actuación institucional.

Riesgo: percibir indiferencia o encubrimiento.

Efecto buscado: confianza y reducción de incertidumbre.

MEDIOS / CIUDADANÍA

Necesidad: hechos verificables y respuesta institucional.

Riesgo: negar prematuramente, prejuzgar o exponer personas.

Efecto buscado: preservar comprensión y credibilidad mientras se verifica.

ORGANISMO DE CONTROL

Necesidad: actuación institucional, trazabilidad y garantías.

Riesgo: confundir transparencia con divulgación irrestricta.

Efecto buscado: demostrar capacidad institucional de respuesta y debido proceso.

MANDO SUPERIOR

Necesidad: elementos para tomar decisiones.

Riesgo: convertir una valoración preliminar en una conclusión de mando.

Efecto buscado: habilitar una decisión informada.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



¿ADAPTÓ O SOLO CAMBIÓ EL TONO?

Audiencia · necesidad principal · riesgo · tono · canal · próximo paso

PROPÓSITO

¿Respondió a una
necesidad
concreta?

PRIORIDAD

¿Escogió
correctamente qué
debía ocupar el
centro?

RESPALDO

¿Mantuvo los
mismos hechos?

CONTEXTO

¿Dio lo necesario
para interpretar
correctamente?

RIESGO

¿Protegió personas,
proceso y
credibilidad?

EFFECTO

¿La intervención podía
producir la decisión o
conducta esperada?

Coherencia no significa repetir las mismas palabras.

Significa sostener la misma verdad con precisión para audiencias diferentes.

Una audiencia no es solamente alguien que escucha.
Es un actor que puede decidir, actuar, interpretar o amplificar.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



La presión exige una
respuesta.
El mando exige criterio.

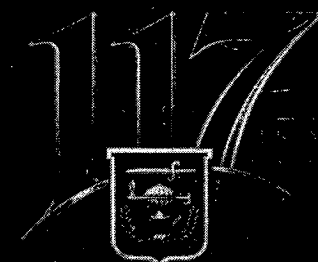
**Antes de hablar,
decida qué efecto
está dispuesto a
producir.**



DOMINIO BAJO PRESIÓN

*Cómo la emoción y el lenguaje no verbal
determinan la credibilidad en
los medios de comunicación.*

TC. PS. R Ingrid Contreras
TC.PS. R Sofía Villarreal



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia



Estamos en
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

AGENDA

1. Saludo y presentación
2. Observación y análisis
3. Emociones y comunicación .
4. La crisis, conceptos básicos desde la psicología.
5. Gimnasia emocional.
6. El espejo de presión.
8. Pautas y recomendaciones
9. Hoja de ruta y cierre



¿Qué comunica?

- * ¿En cuál confiarían?
- * ¿A cuál seguirían?
- * ¿Qué les hizo pensar?



Reflexión

Antes de que pronunciemos una palabra, nuestro cuerpo ya habló.

31/08/2026

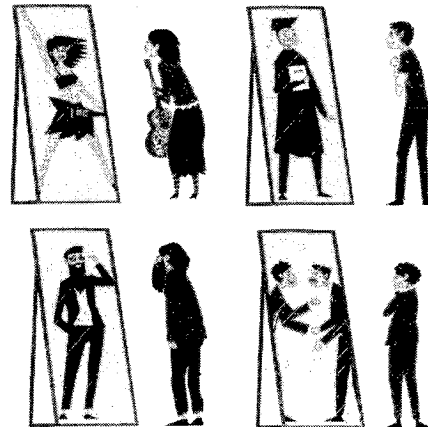
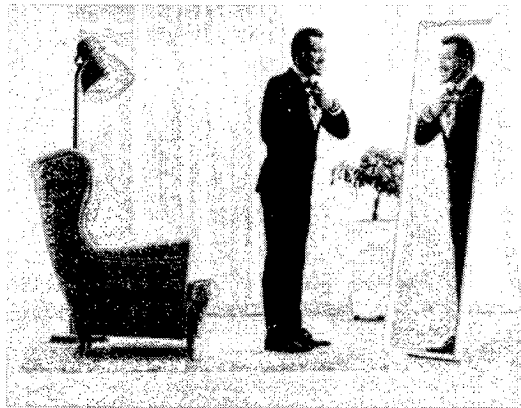
Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-NC-ND

3

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



FRENTE AL ESPEJO



Emoción

Reacción psicofisiológica que experimentamos ante un estímulo significativo (externo o interno).

Son respuestas automáticas y poderosas que nos informan sobre el entorno y nos impulsan a actuar, y son fundamentales para la comunicación y la supervivencia.

COMPONENTES DE LAS EMOCIONES

- ✓ **Una respuesta fisiológica:** Cambios involuntarios en el cuerpo como el aumento del ritmo cardíaco, sudoración o tensión muscular.
- ✓ **Una respuesta conductual:** La expresión de la emoción a través de gestos, expresiones faciales o acciones (ej. alejarse por miedo o sonreír por alegría).
- ✓ **Una experiencia subjetiva:** La sensación consciente y personal que interpretamos y sentimos (el "sentimiento" en sí mismo).

LAS EMOCIONES



GIMNASIA CEREBRAL

TABLA DE GIMNASIA CEREBRAL

Ejercicio 1
SITUACION:

Ejercicio 2
PRIMERAS EMOCIONES

Ejercicio 3
PRIMEROS PENSAMIENTOS

Ejercicio 4
ERRORES

Ejercicio 5
NUEVOS PENSAMIENTOS
(volver a pensar)

Ejercicio 6
NUEVAS EMOCIONES
(volver a Sentir)



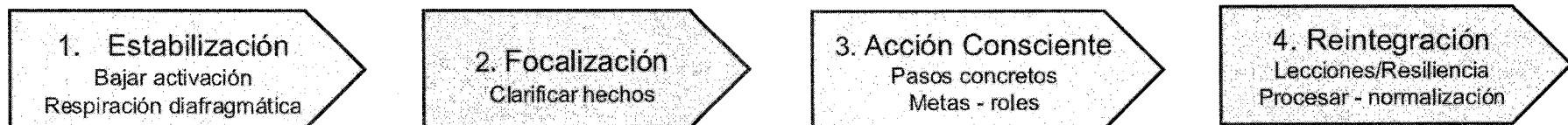
¿QUÉ ES UNA CRISIS?

Es un **estado temporal de desorganización, perturbación o colapso emocional** que ocurre cuando una persona, grupo u organización se enfrenta a un evento estresante o amenazante que **sobrepasa sus mecanismos habituales de afrontamiento y resolución de problemas**.

Características clave de una crisis:

1. **Ruptura del equilibrio (Homeostasis):** La situación rompe la sensación habitual de control o seguridad.
2. **Impacto fisiológico y cognitivo:** El cerebro percibe la situación como amenaza, activando la respuesta de estrés que dificulta el pensamiento analítico o racionalizado.
3. **Temporalidad:** La crisis es un estado transitorio (suele durar desde unas horas hasta unas semanas). No es un rasgo de personalidad, sino un estado reactivo.
4. **Oportunidad o Peligro:** Dependiendo de cómo se gestione, una crisis puede derivar en un trauma o deterioro de la persona/institución, o bien en un aprendizaje de resiliencia y fortalecimiento de capacidades.

Proceso de Resolución de una Crisis



¿Qué es la comunicación no verbal?

Comprende todos los mensajes que enviamos sin utilizar palabras.

Incluye:

- * Postura corporal
- * Gestos
- * Expresiones faciales
- * Contacto visual
- * Distancia interpersonal
- * Apariencia personal
- * Tono de voz
- * Ritmo al hablar
- * Silencios



Dato interesante

Diversos estudios muestran que, en interacciones cara a cara donde se expresan emociones y actitudes, una parte importante del impacto del mensaje depende de elementos no verbales.



"El Espejo de Presión"

"El espejo de presión"

este ejercicio simula la respuesta fisiológica y corporal ante una pregunta incisiva de crisis realizada por un periodista , permitiéndole identificar y corregir sus movimientos inconscientes.

paso 1: generación de estrés simulado (caso)

Ponte de pie frente a un espejo o activa la cámara frontal de tu teléfono u ordenador en modo grabación.
piensa en la pregunta más incómoda, acusatoria o difícil que un periodista podría hacerte en tu ámbito.

Paso 2: Observación de la Reacción Corporal.

Sin hablar aún, mantén la mirada en el espejo durante 10 segundos tras hacer la pregunta y analiza tu reacción corporal inmediata:

Tensión en los hombros: ¿Se elevaron o se encogieron hacia las orejas?
(Respuesta de protección del cuello/miedo).

Posición de las manos: ¿Fuiste a tocarte la nuca, la barbilla, cruzar los brazos o apretar los puños? (Conductas pacificadoras o defensivas).

Puntos de apoyo: ¿Trasladaste el peso del cuerpo a un solo pie o te inclinaste hacia atrás? (Deseo inconsciente de huida).



"El Espejo de Presión"

Paso 3: Reajuste Postural Constate

Aplica la corrección consciente antes de emitir tu respuesta:

1. **Enraizamiento:** Apoya ambos pies firmemente en el suelo a la anchura de las caderas.
2. **Apertura del torso:** Baja los hombros, junta levemente las escápulas y respira profundo activando el diafragma.
3. **Anclaje de manos:** Junta las yemas de los dedos formando la **posición de ojiva** o apoya suavemente las manos sobre el escritorio con las palmas descubiertas.
4. **Responde con un tono de voz pausado** en los primeros 5 segundos para neutralizar el pico de adrenalina.



Matriz de Autoevaluación

Conducta Reaccionaria (A evitar)	Riesgo de Interpretación Mediatizada	Conducta de Liderazgo (A entrenar)
Barbilla levantada + tono elevado	Arrogancia, autoritarismo o falta de empatía.	Inclinación leve de cabeza, tono pausado y firme.
Evitar la mirada / mirar al suelo	Culpabilidad, duda o que se está ocultando información.	Contacto visual directo a la cámara o al periodista.
Tocar cuello, uniforme o cara	Ansiedad extrema o falta de control de la situación.	Manos visibles, gestos de apertura o yemas unidas (ojiva).
Interrumpir al periodista	Miedo al cuestionamiento o pérdida de control.	Escucha activa, esperar el fin de la pregunta y pausar.



CLAVES DEL LENGUAJE NO VERBAL ANTE CÁMARAS

Mirada:

Dirige la vista al entrevistador y no directamente a la lente de la cámara, salvo que te lo indiquen para un plano específico.



Postura:

Siéntate con la espalda recta y los hombros relajados para transmitir seguridad.



Manos:

Muestra las manos de manera natural y utilízalas para ilustrar tus puntos clave.



Rostro:

Mantén una expresión abierta y cordial evita tocarte el rostro o el cabello constantemente.



7 ELEMENTOS DEL LIDERAZGO NO VERBAL

1 LA POSTURA

Debe transmitir:
**EQUILIBRIO,
FIRMEZA,
APERTURA.**



Evitar:
hombros
caídos, manos
escondidas,
balancearse
continuamente.

2 LA MIRADA

La mirada
comunica:
**INTERÉS,
LIDERAZGO,
SEGURIDAD.**



Evitar: mirar
constantemente
al piso, mover
la vista
excesivamente.

3 LAS MANOS

Las manos
deben
acompañar
el mensaje.



Evitar: señalar
constantemente,
esconderlas,
jugar con
objetos.

4 EXPRESIÓN FACIAL

El rostro debe
ser coherente
con el mensaje.

Una expresión
excesivamente
rígida puede
generar
distancia.

Una sonrisa
oportuna
transmite
cercanía sin
perder
autoridad.

5 VOZ

Trabajar:
volumen,
velocidad,
pausas, énfasis.

Una voz
acelerada
transmite
ansiedad.

Una voz pausada
transmite
dominio.



6 DISTANCIA

Cada situación
exige una
distancia
diferente.

En el liderazgo
militar la
cercanía debe
inspirar
confianza sin
perder el
respeto por
la jerarquía.



7 UNIFORME Y PRESENTACIÓN

La imagen
también
comunica
disciplina.



HOJA DE RUTA INDIVIDUAL

1. **Compromiso Postural:** Cada participante identifica su principal "fuga no verbal" (ej. parpadeo acelerado, tensión en hombros, uso de muletilas) y define su ancla de corrección consciente.

Guía de Observación al Mirar los Videos:

Al reproducir los videos, detén la imagen en puntos clave y realiza estas preguntas:

¿Hay simetría postural? La asimetría pronunciada (un hombro más alto, inclinación de cabeza) suele señalar inseguridad o duda.

¿Qué hacen las manos en momentos de silencio? Observa si buscan tocar la piel, la ropa u objetos (auto-pacificación).

¿Cómo se alinea el torso respecto al interlocutor? Un torso apuntando hacia la salida o desviado del entrevistador indica incomodidad o desconexión emocional.

2. **Protocolo de 3 Pasos antes de salir a medios:**

- ✓ **Respirar:** 2 ciclos de respiración diafragmática (4x4).

Técnica: Realizar respiración en caja (4 segundos inhalar, 4 mantener, 4 exhalar, 4 mantener) para activar el sistema nervioso parasimpático.

Efecto: Reduce el tono muscular, estabiliza el timbre de voz y permite que la corteza prefrontal retome el control conceptual.

- ✓ **Enraizar:** Sentir los pies firmes en el suelo y bajar los hombros.

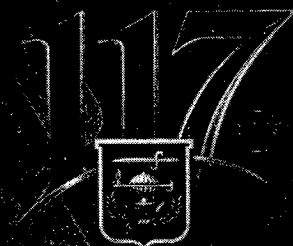


- ✓ **Enfocar:** Definir la idea central que la audiencia debe recordar en 15 segundos.





GRACIAS



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, Colombia



Escuela Superior
de Guerra



@EsdegCol



Escuela Superior
de Guerra



Escuela Superior
de Guerra



Escuela Superior
de Guerra



Esdegdigital



La *Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"* está certificada bajo las normas internacionales **ISO 9001:2015** e **ISO 21001:2018**.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO



NOTICIA EJÉRCITO NACIONAL:

¡MUCHA ATENCIÓN! Uniformados de las Fuerzas Armadas viajaron a las zonas afectadas por el terremoto de magnitud 7.4, ocurrido el lunes pasado en Colombia.

En un vuelo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana un equipo especializado de la Brigada de Atención y Prevención de Desastres del Ejército Nacional llegó a la ciudad de Pereira.

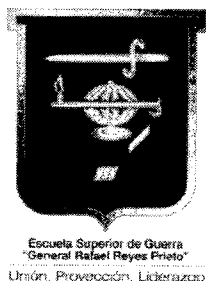
Más de 30 militares entrenados en operaciones de búsqueda, localización y rescate de personas, apoyan a esta hora a las autoridades y organismos de socorro para localizar a posibles sobrevivientes, apoyar las operaciones entre los escombros y contribuir a la atención de las comunidades damnificadas.

El personal desplegado pertenece al Batallón de Atención y Prevención de Desastres N.º 80, Compañía AMPERIO, Pelotón AMPERIO 2, y está integrado por 2 suboficiales y 28 soldados profesionales, quienes cuentan con entrenamiento especializado para intervenir en escenarios de emergencia y desastre, particularmente en operaciones de búsqueda y rescate superficial y en estructuras colapsadas.

Como parte de este despliegue, el Ejército Nacional trasladó hasta Pereira dos binomios K9 especializados en la búsqueda y localización de personas vivas, que desde su llegada apoyan las labores desarrolladas en los sectores afectados, especialmente en aquellos puntos donde se requiere realizar búsqueda entre estructuras y escombros. Esta capacidad permite apoyar la identificación de áreas de interés y orientar los esfuerzos de los equipos de rescate.

La unidad cuenta, además, con un componente de búsqueda tecnológica, que complementa las labores desarrolladas por los rescatistas mediante el empleo de medios técnicos especializados para apoyar la localización de personas.

A esta capacidad se suma un piloto de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS), encargado de efectuar reconocimientos aéreos, identificar sectores de interés y proporcionar información que contribuya a la planeación y ejecución de las operaciones en terreno.



Los 30 militares cuentan igualmente con capacidades de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC) y búsqueda y rescate superficial, fundamentales para intervenir de manera técnica y segura en edificaciones afectadas y otros escenarios derivados de la emergencia.

El apoyo del Ejército Nacional continuará fortaleciéndose durante las próximas horas. Para el transcurso de hoy martes se espera la llegada a Pereira de un segundo pelotón especializado, que se sumará al personal que actualmente trabaja en las zonas afectadas, incrementando las capacidades humanas, técnicas y operacionales dispuestas para apoyar las labores de búsqueda, rescate y asistencia a los damnificados.

El Ejército Nacional continúa disponiendo de sus hombres, mujeres y capacidades especializadas durante el tiempo que sea requerido, trabajando de manera permanente y articulada con las autoridades competentes y los organismos de atención de emergencias para acompañar a los habitantes de Pereira y contribuir a superar esta emergencia.



Fuerzas Militares de Colombia
Ejército Nacional – Armada Nacional – Fuerza Aérea
Escuela Superior de Guerra
Clase de Comunicación Social

Taller 2: 'Manejo de entrevistas y conferencias de prensa'
Taller 5: 'Proyección del factor reputación y la relación con medios'
2026 – II

NOTICIA ARMADA NACIONAL:

¡MUCHA ATENCIÓN! La emergencia provocada por el fuerte sismo registrado en Colombia activó el despliegue de capacidades de las Fuerzas Militares para apoyar las labores de búsqueda, rescate y atención de las comunidades afectadas, especialmente en el suroccidente del país.

La Armada de Colombia puso a disposición personal especializado, aeronaves, equipos técnicos y unidades fluviales para reforzar las operaciones de respuesta.

Desde la Estación Aeronaval de Cartagena fueron movilizados hacia Cali, en dos aeronaves, 34 uniformados de la Compañía de Gestión del Riesgo de Desastres, además de cuatro caninos entrenados para labores de búsqueda y rescate urbano.

El despliegue también incluyó tres toneladas de equipos especializados, que serán utilizados por los rescatistas durante las operaciones en las zonas afectadas.

En una primera aeronave, un avión ATR, fueron transportados los 34 integrantes de la Compañía de Gestión del Riesgo de Desastres.

Una segunda aeronave, correspondiente a un Patrullero Marítimo, llevó los cuatro caninos especializados en USAR, sigla en inglés de Urban Search and Rescue, además del material requerido para las labores de emergencia.

La utilización de estos equipos busca fortalecer las capacidades de los organismos que permanecen desplegados en las zonas donde se adelantan labores de localización de personas que puedan encontrarse atrapadas entre estructuras afectadas.

El contingente movilizado cuenta con experiencia en este tipo de operaciones, pues varios de los rescatistas participaron recientemente en labores de búsqueda y rescate en Venezuela, luego de una emergencia registrada el pasado 24 de junio.



Rescatistas también llegarán al Chocó

El despliegue de la Armada no se concentrará únicamente en Cali, pues equipos especializados tienen previsto apoyar también las labores de emergencia en Quibdó, Chocó.

La participación de la Armada resulta especialmente relevante por las capacidades técnicas y logísticas con las que cuenta para movilizar personal y equipos hacia zonas donde las condiciones de acceso pueden dificultar el ingreso por tierra.

Patrulleras quedan disponibles en Turbo

El despliegue también contempla una capacidad logística en Turbo, Antioquia, desde donde la Armada dispuso dos Patrulleras de Apoyo Fluvial.

Estas embarcaciones quedaron disponibles para ser utilizadas como plataformas logísticas destinadas al traslado de ayudas humanitarias hacia diferentes sectores del departamento del Chocó.

La medida permite contar con una alternativa de transporte para movilizar asistencia hacia comunidades que puedan presentar dificultades de acceso terrestre o que requieran apoyo durante la emergencia.

Así, la respuesta de la Armada combina personal especializado en rescate, caninos USAR, equipos técnicos, aeronaves y capacidades fluviales, con el objetivo de atender distintos frentes de la emergencia.



Ejército despliega tropas, helicópteros y vehículos tras incendios en el Tolima

El Ejército Nacional lanzó un amplio despliegue para enfrentar la emergencia por los incendios forestales que golpean diferentes zonas del Tolima. Son 225 soldados, vehículos especializados y aeronaves que fueron enviados para apoyar las labores de control y extinción de las llamas.

La operación está siendo liderada por la Sexta Brigada, en articulación con la Brigada de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres y la División de Aviación Asalto Aéreo.

El dispositivo fue distribuido en siete municipios: San Luis, Valle de San Juan, Guamo, Suárez, Ortega, Honda y Alvarado, donde las tropas apoyan a las autoridades y organismos de socorro frente a las emergencias.

En la zona de responsabilidad del Batallón de Infantería N.º 18 Coronel Jaime Rooke, que comprende San Luis, Valle de San Juan, Guamo y Suárez, fueron dispuestos pelotones de atención de desastres y apoyo, además de un carro tanque, dos vehículos Kodiak y una sección motorizada.

Para este sector también fueron destinados 75 hombres de la Brigada de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres, especializados en la atención de este tipo de emergencias.

En Ortega, el Batallón de Infantería N.º 17 General Domingo Caicedo desplegó dos pelotones, vehículos, camiones y motocicletas, con el respaldo de otros 90 hombres de la Brigada de Ingenieros.

Mientras tanto, en Honda y Alvarado, el Batallón de Infantería N.º 16 Patriotas mantiene dos pelotones conformados por 60 hombres, además de camiones y motocicletas para apoyar el control de los incendios.

Pero el despliegue no se queda en tierra. La Aviación del Ejército puso a disposición helicópteros UH-60, MI-17 y un MI-8 contratado para realizar transporte de personal, abastecimiento de agua y labores de reconocimiento sobre las zonas afectadas.



NOTICIA EJÉRCITO NACIONAL:

¡MUCHA ATENCIÓN! La Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional lideró en Bogotá y Cundinamarca una jornada de solidaridad que permitió recolectar alimentos no perecederos, agua, elementos de aseo, colchonetas, cobijas y otros artículos de primera necesidad que fueron trasladados hacia Armenia y Pereira.

Para atender la emergencia ocasionada por el terremoto que afectó al Eje Cafetero y la Costa Pacífica colombiana, fue posible recolectar, acopiar y organizar 45 toneladas de ayudas humanitarias, destinadas a las familias damnificadas.

Ciudadanos, comerciantes, oficiales, suboficiales, soldados y sus familias, se unieron a esta iniciativa con el propósito de brindar apoyo a los colombianos que enfrentan las consecuencias de esta emergencia.

La recolección se llevó a cabo en diferentes unidades militares de Bogotá y Cundinamarca. En el Cantón Norte, con el apoyo del Batallón de Policía Militar N.º 15, fueron recolectadas 8 toneladas; en Facatativá, a través del Batallón de Infantería N.º 38 Miguel Antonio Caro, 7 toneladas; en Fusagasugá, con el Batallón de Infantería N.º 39 Sumapaz, 25 toneladas; y en el Cantón Caldas, en Bogotá, por medio del Batallón de Ingenieros Militares N.º 13 General Antonio Baraya, se reunieron 5 toneladas adicionales.

Esta iniciativa se suma al despliegue que mantiene el Ejército Nacional en las zonas afectadas, donde sus hombres y mujeres han puesto al servicio de las comunidades capacidades especializadas para apoyar las labores de búsqueda y rescate, transporte aéreo y terrestre, asistencia humanitaria, acompañamiento a las autoridades y seguridad de la población.

Con estas acciones, el Ejército Nacional reafirma su compromiso con los colombianos, no solo mediante el cumplimiento de su misión constitucional, sino también a través de la solidaridad y el apoyo oportuno a las comunidades en estos momentos de mayor dificultad.



NOTICIA ARMADA NACIONAL:

¡MUCHA ATENCIÓN! El Buque de Apoyo Logístico ARC 'La Guajira' de la Armada Nacional zarpó en horas de la noche desde la Base Naval ARC 'Bolívar', en Cartagena, con destino a Miami (Estados Unidos).

Su propósito es recoger y embarcar la ayuda humanitaria que se está acopiando en dicha ciudad para, posteriormente, atravesar el canal de Panamá y arribar al puerto de Buenaventura (Valle del Cauca), llevando alivio a las familias damnificadas por el terremoto del pasado 10 de agosto.

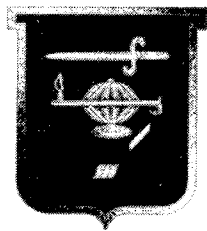
El ARC 'La Guajira' fue adquirido recientemente por la Armada con el propósito fundamental de atender desastres naturales en el país, siendo esta su primera operación.

Para esta oportunidad, el buque se habilitó para transportar hasta 410 toneladas de ayuda humanitaria.

La unidad dispone, además, de una autonomía de hasta 20 días continuos de navegación sin requerir reabastecimiento, así como de un centro de mando y control integrado para coordinar misiones de búsqueda, rescate y mitigación de desastres.

Como aspecto importante a destacar de esta misión, el ARC 'La Guajira' es el primer buque de la institución que, dentro de su tripulación, el mando de la misma está a cargo de oficiales mujeres, muestra contundente del empoderamiento y la vocación de servicio de nuestras uniformadas.

Con este zarpe, la Armada Nacional reafirma su compromiso inquebrantable de poner sus capacidades navales y logísticas al servicio de la asistencia humanitaria y la atención de desastres, para contribuir a conectar la solidaridad internacional con las necesidades actuales del país.



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Unión. Proyección. Liderazgo

Fuerzas Militares de Colombia
Ejército Nacional – Armada Nacional – Fuerza Aereoespacial
Escuela Superior de Guerra
Clase de Comunicación Social
Taller 2: 'Manejo de entrevistas y conferencias de prensa'
Taller 5: 'Proyección del factor reputación y la relación con medios'
2026 – II

En total, las aeronaves acumulan 15,5 horas de vuelo, incluyendo seis horas de operaciones nocturnas. Además, fueron dispuestos carros tanque de Bomberos Aeronáuticos y de la Brigada de Ingenieros para reforzar las labores en tierra.

El Ejército también cuenta con cinco carros tanque, cuatro vehículos Kodiak, tres camiones tipo NPR y dos secciones motorizadas, además del personal especializado para atender las conflagraciones.

Con este impresionante despliegue, las Fuerzas Militares buscan apoyar la protección de la vida, las comunidades, los bienes y los recursos naturales, mientras continúa la emergencia por los incendios forestales en el departamento.



NOTICIA FUERZA AÉREA:

22 toneladas de ayudas humanitarias beneficiarán a Chocoanos afectados por el terremoto

¡MUCHA ATENCIÓN! En un avión Hércules de la Fuerza Aeroespacial Colombiana fueron transportadas 22 toneladas de ayudas humanitarias que beneficiarán a las familias y personas afectadas por el terremoto registrado el pasado 10 de agosto en Chocó.

La ayuda humanitaria, recolectada gracias a la solidaridad de la comunidad antioqueña, incluyó alimentos no perecederos como agua, ropa, pañales, medicamentos, insumos médicos, alimentos para mascotas, ropa, cobijas, colchonetas, carpas, entre otros elementos de primera necesidad. Así como materiales de construcción, específicamente cemento y madera.

El transporte fue posible gracias a un trabajo articulado e interinstitucional entre la Universidad Pontificia Bolivariana, reconocidos influenciadores de la región, los Profesionales Oficiales de Reserva del Comando Aéreo de Combate No. 5 y la comunidad antioqueña, quienes unieron esfuerzos para recolectar y disponer las ayudas destinadas a las familias afectadas por la emergencia.

La aeronave inició su desplazamiento desde el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), en Bogotá, hasta el Comando Aéreo de Combate No. 5, en Rionegro, Antioquia, donde fueron embarcadas las ayudas humanitarias para continuar su recorrido hacia Quibdó, Chocó, una de las poblaciones afectadas por el movimiento telúrico.

Es así como la Fuerza Aeroespacial Colombiana reafirma su compromiso de poner sus capacidades aéreas al servicio de los colombianos, contribuyendo a la atención de emergencias y fortaleciendo el trabajo articulado con diferentes instituciones y sectores de la sociedad.



Desde el aire, la Fuerza Aeroespacial combate los incendios en Tolima

Desde el pasado lunes 10 agosto la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el propósito de controlar y extinguir los incendios forestales que se presentan en la zona rural de San Luis, Tolima, ha ejecutado 155 descargas aéreas, empleando 34.000 galones de agua y 112 galones de líquido retardante.

La pericia y entrenamiento de las tripulaciones han sido fundamentales para enfrentar las altas temperaturas, los fuertes vientos y las complejas condiciones del terreno. Gracias a esta capacidad ha sido posible efectuar descargas con precisión sobre los puntos críticos y avanzar en la contención de las llamas.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, a través del Comando Aéreo de Combate N 4, CACOM 4, estará atendiendo la emergencia por incendio forestal que se presenta en Tolima, para combatir el fuego y contribuir a la protección de la vida, las comunidades y el territorio durante esta emergencia.



NOTICIA FUERZA AÉREA:

¡MUCHA ATENCIÓN! En respuesta a la emergencia generada por el terremoto registrado en Colombia, la Fuerza Aeroespacial Colombiana desplegó sus capacidades para contribuir a la atención oportuna de la población afectada.

Desde el Comando Aéreo de Transporte Militar, CATAM, en Bogotá, despegó una aeronave Casa C-295 con una tripulación especializada, personal médico y los equipos necesarios para desarrollar una misión de traslado aeromédico masivo desde el departamento del Chocó.

La aeronave arribó al Aeropuerto El Caraño, en Quibdó, donde fueron embarcados 16 pacientes afectados por la emergencia, entre ellos dos menores de edad, quienes requerían valoración y atención médica.

Una vez completado el procedimiento de embarque y estabilización, el C-295 inició el traslado hacia la Base Aérea del Comando Aéreo de Combate No. 5, en Rionegro, Antioquia, donde se coordinó la recepción de los pacientes para continuar con su atención.

Durante la operación, el personal médico realizó el acompañamiento y monitoreo permanente de los pacientes, garantizando las condiciones requeridas para efectuar un traslado seguro.

La capacidad de transporte y alcance de la aeronave permitió movilizar de manera simultánea a los 16 pacientes, optimizando los tiempos de respuesta y facilitando su acceso a servicios de salud con mayores capacidades de atención.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana en coordinación con el Centro Nacional de Recuperación de Personal (CENRP) continuará disponiendo sus capacidades para atender situaciones que requieran una respuesta inmediata en beneficio de la población. Estas misiones de traslado aeromédico reflejan la preparación, disponibilidad y compromiso de sus aeronaves y tripulaciones para operar en diferentes escenarios del territorio nacional, contribuyendo de manera efectiva a la protección de la vida y al cumplimiento de la misión Constitucional.



CERTIFICACIÓN DE COSTOS DE TRANSPORTE, MOVILIZACIÓN Y FLETES

El suscrito, en calidad de contratista del contrato No. 127-MDN-COGFM-ESDEG-2026, celebrado con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", certifica que durante la ejecución del presente contrato se incurrió en los costos de transporte, movilización y fletes necesarios para la correcta prestación del servicio contratado.

Dichos costos fueron asumidos en su totalidad por el contratista, de conformidad con lo establecido en la obligación contractual respectiva, y se encuentran incorporados dentro del valor total del contrato, incluyendo los impuestos a que hubiere lugar, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en cumplimiento de lo solicitado por el supervisor del contrato.

Bogotá, 24 de Agosto de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Marcela Bustamante Serpa

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE: 52.413.707 de Bogotá



CERTIFICACIÓN

CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución contractual y como respuesta al **Certificado de Compromiso con el Cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo**, se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

En este sentido, durante la ejecución contractual se tuvieron en cuenta los riesgos asociados a las actividades desarrolladas por el personal vinculado al contrato, manteniendo las condiciones necesarias para prevenir posibles afectaciones a la salud y seguridad de los trabajadores. Lo anterior incluyó la identificación y prevención de riesgos físicos, mecánicos, locativos, biomecánicos y aquellos asociados a fenómenos naturales y condiciones de salud, de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas.

Las actividades se desarrollaron en las aulas y espacios dispuestos por la **Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG)**, razón por la cual no fue necesario realizar intervenciones, señalizaciones o demarcaciones adicionales de las áreas de trabajo. No obstante, durante el desarrollo de las jornadas se cumplieron los protocolos, procedimientos y condiciones de seguridad establecidos por la institución para el ingreso, acceso y permanencia del personal, así como para el uso de los espacios y recursos requeridos para la ejecución de las actividades.

Por otra parte, las actividades desarrolladas correspondieron principalmente a jornadas de capacitación y ejercicios prácticos en comunicación y manejo de medios. En consecuencia, durante el período de ejecución reportado no se requirió el uso ni manejo de sustancias químicas, por lo que no fue necesaria la implementación de medidas relacionadas con el etiquetado o identificación de sustancias químicas conforme al Sistema Globalmente Armonizado y a lo establecido en la **Resolución 773 de 2021**, al no resultar aplicable dicha exigencia a las actividades desarrolladas.

En consecuencia, durante el período de ejecución reportado se dio cumplimiento a los compromisos y requisitos aplicables relacionados con el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas y las obligaciones establecidas en el marco contractual.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Marcela Bustamante Serpa

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE: 52.413.707 de Bogotá



CERTIFICADO DE COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa mantiene su compromiso con el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), procurando garantizar condiciones adecuadas de seguridad y prevención de riesgos para el personal vinculado a la ejecución de las actividades contractuales.

En desarrollo del contrato, la empresa se compromete a:

1. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la naturaleza y características de las actividades objeto del contrato.
2. Identificar, prevenir y controlar, dentro del alcance de las actividades ejecutadas, los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud del personal vinculado al contrato.
3. Promover condiciones de trabajo seguras y adecuadas para el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta los riesgos físicos, mecánicos, locativos, biomecánicos, fenómenos naturales y demás factores de riesgo que resulten aplicables.
4. Cumplir los protocolos, procedimientos y medidas de seguridad establecidos por las instalaciones donde se desarrollen las actividades contractuales, así como las instrucciones impartidas por la entidad contratante o por los responsables de seguridad correspondientes.
5. Garantizar que el personal vinculado a la ejecución contractual conozca y atienda las medidas de prevención y seguridad aplicables a las actividades que desarrolla.
6. Adoptar las medidas preventivas y correctivas que resulten necesarias frente a las condiciones de riesgo identificadas durante la ejecución de las actividades.
7. Cumplir las disposiciones aplicables en materia de manejo de sustancias químicas, cuando su utilización sea requerida por las actividades contractuales, incluyendo las medidas de identificación, etiquetado y comunicación de peligros que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente.
8. Mantener vigente y disponible la documentación relacionada con el cumplimiento de los requisitos aplicables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con las condiciones y obligaciones establecidas para la ejecución contractual.
9. Contar con los soportes correspondientes al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y demás documentos requeridos dentro del proceso contractual.
10. Informar y atender oportunamente cualquier situación que pueda representar un riesgo para la seguridad y salud del personal durante la ejecución de las actividades.

Para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, se tendrán en cuenta las condiciones particulares de los espacios proporcionados por la entidad contratante. En el caso de actividades desarrolladas en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), el personal deberá cumplir los protocolos y disposiciones de seguridad establecidos por dicha institución para el ingreso, permanencia y desarrollo de las jornadas.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Marcela Bustamante Serpa

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE: 52.413.707 de Bogotá

Fecha de Generación del documento: 05 de mayo de 2025

Empresa: BONGA BUSTAMANTE S.A.S.

Identificación de la empresa: 800181439

Contrato ARL: 097399847

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 05/05/2025

Fecha de prestación del servicio: 05/05/2025

Persona que modificó: MARCELA BUSTAMANTE

Fecha de última modificación: 05/05/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	MARCELA BUSTAMANTE	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa

* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos

* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos

* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar

* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

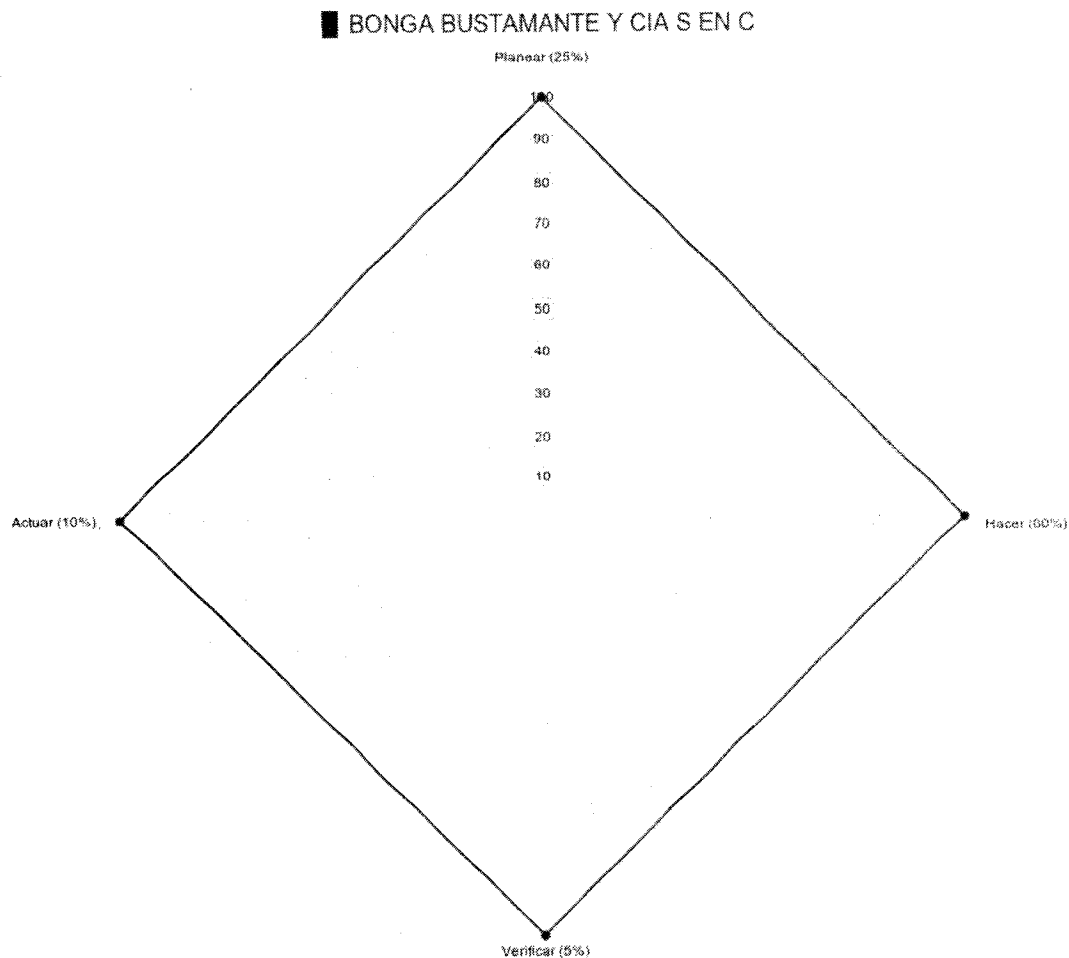
Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 05 de mayo de 2025

Resumen de Resultados



05/05/2025 BONGA BUSTAMANTE Y CIA S EN C

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			100.0

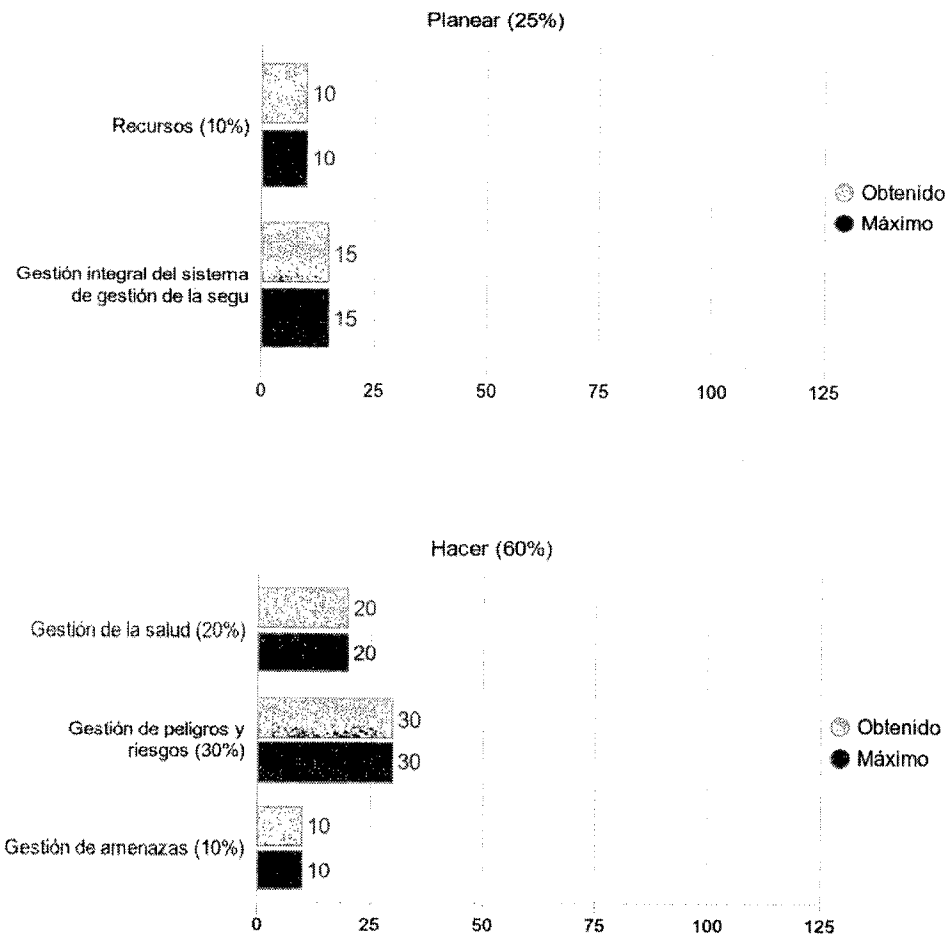
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

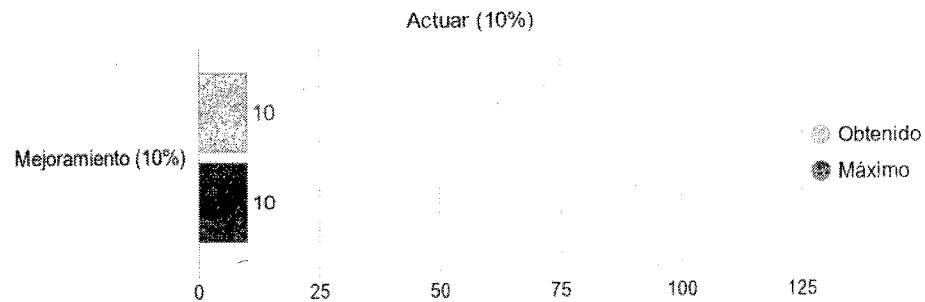
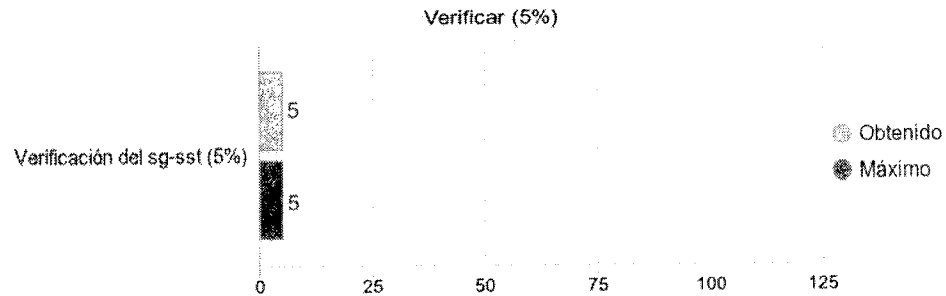
Fecha de Generación del documento: 05 de mayo de 2025

Detalle gráfico

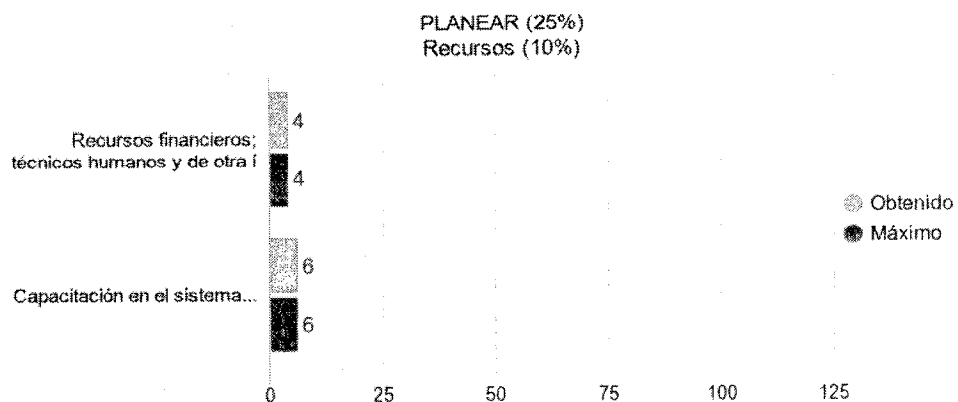
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

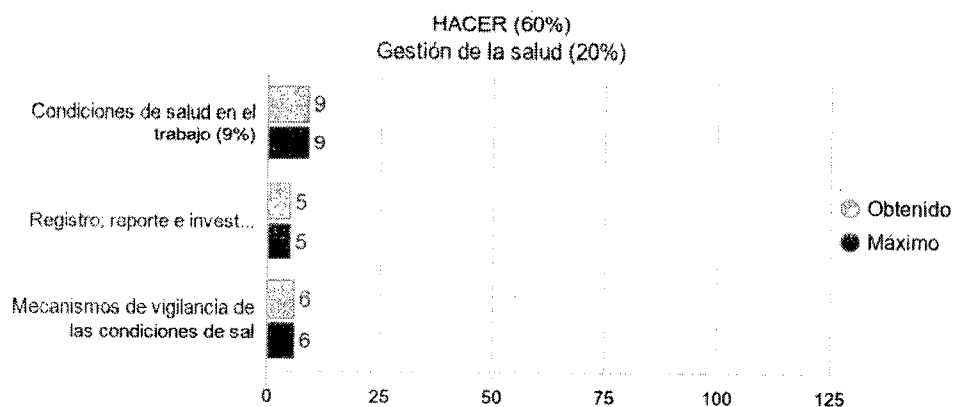
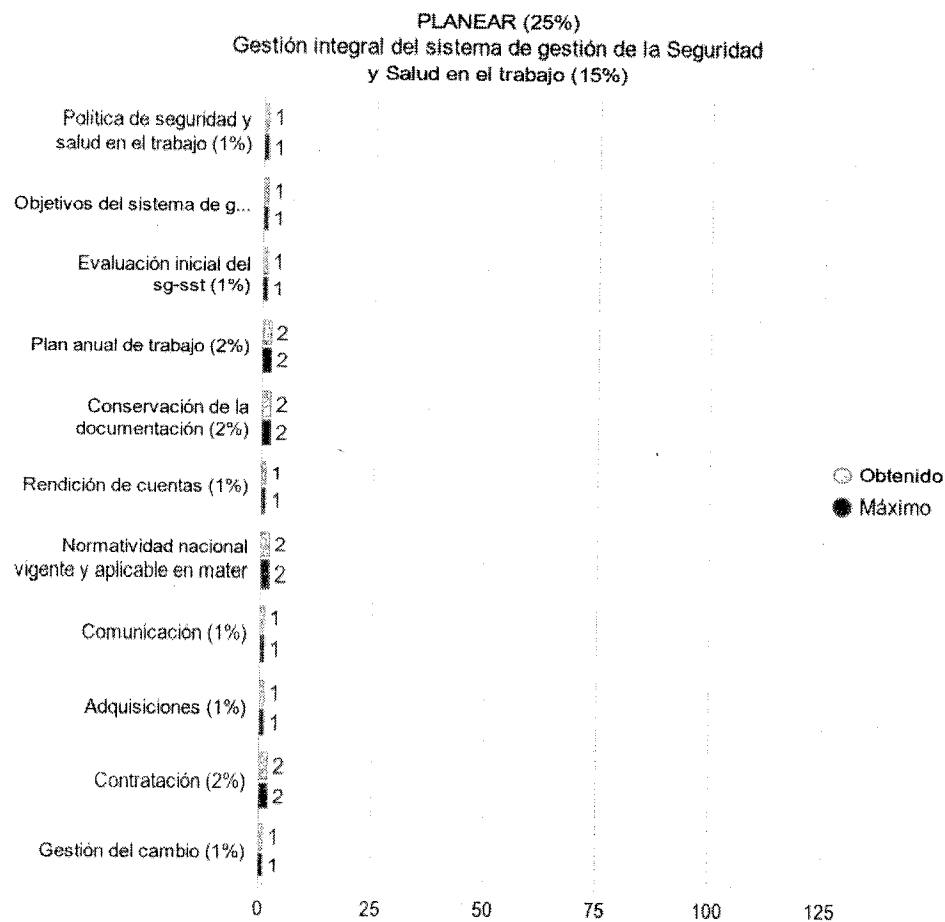
BONGA BUSTAMANTE Y CIA S EN C

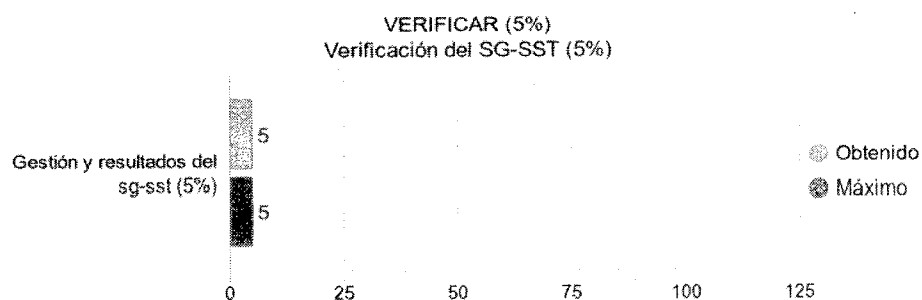
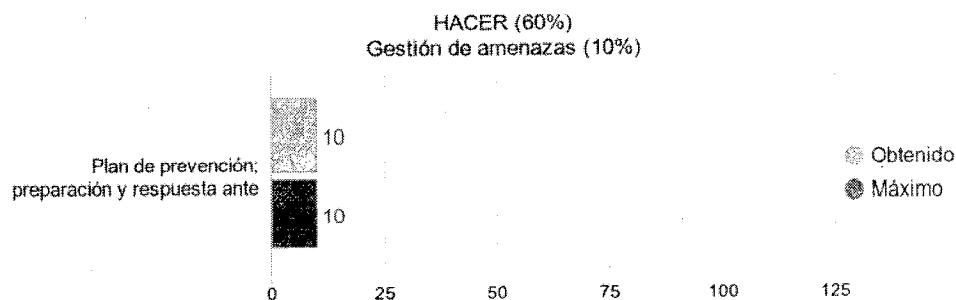
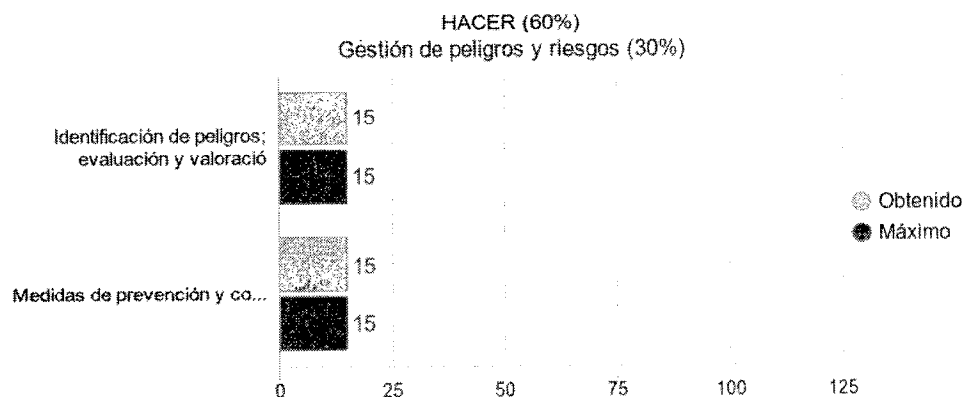


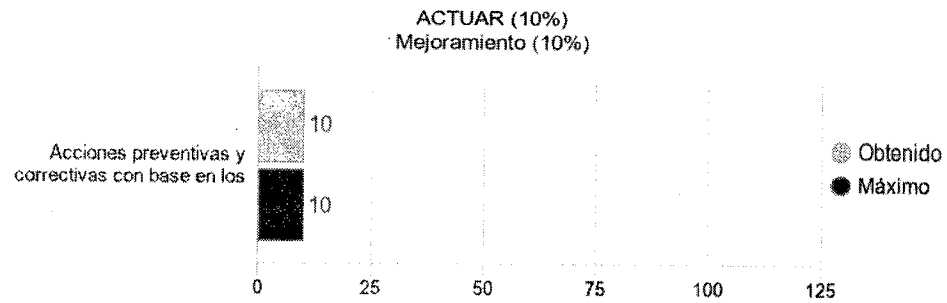


BONGA BUSTAMANTE Y CIA S EN C









Fecha de Generación del documento: 05 de mayo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Fecha de Generación del documento: 05 de mayo de 2025

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Informa que la empresa BONGA BUSTAMANTE S.A.S. con Nit 800181439 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, BONGA BUSTAMANTE S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 05/05/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 05/05/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5814179



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO — PAGO DE IMPUESTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suscrito, en calidad de contratista del contrato No. 127-MDN-COGFM-ESDEG-2026, celebrado con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", certifica que ha dado cumplimiento a la obligación contractual de responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

En tal sentido, se informa que fueron asumidos y pagados oportunamente por el contratista los tributos correspondientes derivados de la legalización y ejecución del presente contrato, sin que se hubiere generado costo adicional alguno a cargo de la entidad contratante.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en cumplimiento de lo solicitado por el supervisor del contrato, como soporte del informe de supervisión.

Para constancia se firma el 31 de Agosto de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Marcela Bustamante Serpa

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE: 52.413.707 de Bogotá

Obligación 3: Contrato No. 127-MDN-COGFM-ESDEG-2026
Contratar al personal necesario para la perfecta ejecución del contrato.

Relación Docentes

No.	Nombres y apellidos	Número de cédula
1	Carmen Sofía Villarreal Pieruccini	37.943.310
2	Johann David Benavides Torres	1.018.423.012
3	Ana María Camacho Barbosa	1.082.881.702
4	Lyz Osorio Rodriguez	1.098.668.066
5	Ingrid María Contreras Ortiz	39.782.939

Carmen Sofía Villarreal Pieruccini

Psicóloga, Teniente Coronel. (r) del Ejército Nacional, Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales (Escuela Superior de Guerra), especialista en Docencia Universitaria, Psicología Laboral y Comportamiento del Consumidor. Más de 20 años de experiencia en salud mental militar, comunicaciones estratégicas y procesos de selección y formación en instituciones de las Fuerzas Militares.

Johann David Benavides Torres

Comunicador social y periodista (U. Externado), Magíster en Política Social (U. Javeriana), con 16 años de experiencia en medios (El Tiempo, Caracol, Citytv, CM&) y 8 años como docente universitario en redacción, locución y periodismo. Ha sido docente en instituciones del Ejército y la Policía Nacional.

Ana María Camacho Barbosa

Comunicadora social y periodista, Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva (U. Externado), especialista en Comunicación Estratégica. Amplia experiencia en comunicaciones institucionales del sector Defensa, justicia transicional y derechos humanos, incluyendo cargos como Jefe de Prensa en el Ejército Nacional.

Lyz Osorio Rodriguez

Comunicadora social y periodista (U. Sergio Arboleda), especialista en Gerencia Logística. Periodista actual del Congreso de la República; experiencia previa como Jefe de Prensa y asesora de comunicaciones estratégicas en el Ejército Nacional, con énfasis en entrenamiento de voceros y gestión de crisis.

Ingrid María Contreras Ortiz

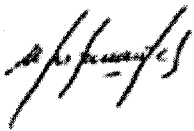
Psicóloga (U. Santo Tomás), Teniente Coronel. (r) del Ejército Nacional, especialista en Gestión Humana (EAN). 22 años de experiencia en el Ejército Nacional en procesos de

selección, incorporación y promoción de salud mental, con formación complementaria en gestión del talento humano, comunicación y auditoría de calidad.

Relación otro personal

No.	Nombres y apellidos	Número de cédula	Rol
1	Sofia Cruz Bustamante	1.001.084.060	Ejecutivo de cuenta
2	Andres Felipe Ramos Mendoza	1.025.523.269	Profesional audiovisual
3	Cristian David Beltran Martinez	1.032.798.113	Profesional audiovisual

Por lo anterior, el DETIL acepta el personal ahí relacionado.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Marcela Bustamante Serpa

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE: 52.413.707 de Bogotá



TC. JAVIER ANTONIO GARZÓN LANCHEROS

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ÉTICA Y LIDERAZGO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFEL REYES PRIETO"

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
Psicóloga
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

I. INFORMACION PERSONAL

NOMBRE : Carmen Sofía Villarreal Pieruccini

FECHA DE NACIMIENTO : febrero 3 de 1968

LUGAR DE NACIMIENTO : socorro (Santander)

IDENTIFICACION : 37.943.310 de socorro

ESTADO CIVIL : Casada

DIRECCION : Calle 16 #15 – 31

TELEFONO : 3002643764

CIUDAD : El Socorro (Santander)

II. ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA Y SECUNDARIA: Colegio de la presentación
Socorro Santander (1.984)

UNIVERSITARIOS : Universidad santo tomas de Aquino
Facultad de psicología Bogotá (1.992)

TÍTULO : Psicóloga

MAESTRÍA: Escuela Superior de Guerra
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
(2019)

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
PSICÓLOGA
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

PERFIL PROFESIONAL

Oficial retirada del Ejército Nacional en el grado de Teniente Coronel, Psicóloga, Magister en Seguridad y Defensa Nacional, especialista en Docencia Universitaria, Comportamiento del Consumidor e Investigación de mercados, psicología laboral y organizacional, con vasta experiencia en atención primaria en salud mental, diseño, coordinación y ejecución de programas de prevención integral para el mantenimiento de los efectivos, selección, inducción, desarrollo y capacitación de personal, coordinación de comunicaciones estratégicas. Con amplios conocimientos en diferentes áreas de la psicología y la comunicación que me permiten conocer y entender la naturaleza y etiología de las enfermedades mentales, el comportamiento humano individual y social y sus implicaciones sistémicas. Con mentalidad creativa e innovadora que afronta fácilmente los problemas proponiendo alternativas de solución basándose en los principios éticos y morales y los conceptos del área de salud mental, psicología laboral, seguridad y defensa nacionales y la comunicación social.

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
PSICÓLOGA
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

ESPECIALIZACIONES:

Universidad Industrial de Santander
Especialización en educación sexual y procesos afectivos (1995 - 1996)

Universidad El Bosque
Especialista en Psicología laboral y Organizacional (2003 - 2004)

Universidad EAN
Especialista en Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados (2012)

Centro de Educación Militar CEMIL
Especialista en Docencia Universitaria (2016)

DIPLOMADOS:

Escuela Superior de Guerra
Diplomado en Ciberseguridad (2018)

Universidad Militar Nueva Granada
Diplomado en Gestión Humana por competencias (2010)

Escuela Logística
Diplomado en Gestión Pública (2006)

Universidad Militar Nueva Granada
Diplomado en Docencia Universitaria (2003)

III. CURSOS VARIOS

Sena – modelo estándar de control interno meci 1000 – 2005 y norma técnica de calidad en la gestión pública (2008)

Sena – sistema de gestión de calidad norma técnica iso 9000 (2008)

Centro de educación militar
Curso presencial administrativo ascenso a Mayor (2006)

Ministerio de Defensa. Programa silog
Curso gestión de compras y contratación en el sistema SAP R/3 (2006)

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
PSICÓLOGA
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Centro de Educación Militar - CEMIL

Curso presencial administrativo ascenso a Capitán (2000)

Universidad Autónoma de Bucaramanga br5

Curso básico en derechos humanos y derecho internacional humanitario (2000)

Sena –Curso básico de Inglés (2000)

Seminario “Papel de los medios de comunicación en la gestión integral del riesgo”. Bogotá, mayo de 2.011.

Dane. Seminario taller “estrategia para el fortalecimiento estadístico”. Bogotá, octubre de 2.010.

Universidad Cooperativa de Colombia. Seminario intervención psicológica en emergencias y desastres. Bogotá, Noviembre de 2009.

Reentrenamiento de actualización y revitalización para comandantes de pequeñas unidades. Guasimal, enero 2.008.

Seminario “Manejo de técnicas de aprendizaje experiencial a través del coaching con pnl: herramientas para el desarrollo de competencias”. Bogotá, noviembre de 2.007.

Curso evaluación, clasificación, diagnóstico y tratamiento de personas con demencias. Ibagué, noviembre de 2.006

Obispado Castrense encuentro “Presencia de la mujer uniformada en las fuerzas armadas”. Bogotá, mayo 2004.

Psea Ltda. Seminario taller “la entrevista de incidentes críticos”. Bogotá, octubre de 2.002.
Psea Ltda. Seminario taller “uso, aplicación y análisis del test wartegg”. Bogotá, julio de 2.002.

V seminario de sanidad militar en estrés de combate y fatiga de combate. Bogotá, mayo de 2.002.

Obispado castrense encuentro profesionales “conceptualización, sensibilización y pedagogía de los valores” Bogotá, mayo de 2002.

XI congreso colombiano de sexología y educación sexual. “Erotismo, amor, ternura y sexualidad”. Cartagena, octubre de 2001.

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
PSICÓLOGA
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Universidad cooperativa de Colombia – ciclo de conferencias de psicología. Santa marta, noviembre del 2000.

Seminario de actualización sobre el manejo psicológico del secuestro. Bogotá, agosto de 2.000

Seminario de capacitación en derecho constitucional y democracia participativa. Santa marta, marzo de 2.000.

Seminario taller diseño y ejecución del programa de salud ocupacional. Diciembre de 2.000.

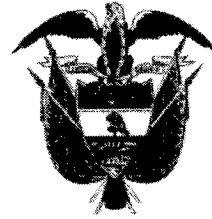
Primer intercambio de oficiales de sanidad de los ejércitos de Colombia y estados unidos de Norteamérica. Bogotá, Julio de 1999.

X seminario colombiano de sexología. Barranquilla, noviembre de 1.997.

Mitos y realidades sobre la homosexualidad en hombres y mujeres Cartagena, septiembre de 1.997.

IV. MEDALLAS Y DISTINTIVOS

1. Medalla 20 años de servicio. Bogotá, 2016
2. Medalla Escuela Superior de Guerra
3. Medalla al mérito sanitario “José Fernández Madrid
4. Medalla fe en la causa. Bogotá, junio de 2011.
5. Medalla 15 años de servicio. Bogotá, 2011
6. Medalla al mérito logístico y administrativo “General Francisco de Paula Santander”. Bogotá, junio de 2.008.
7. Medalla Escuela Militar de Cadetes. Bogotá, Julio de 2.003.
8. Medalla Orden del mérito militar “José María Córdova”, Grado Caballero. Bogotá, Agosto de 2.000.
9. Distintivo de primera categoría en presencial Administrativo Ascenso a Mayor. Bogotá, Abril 2006.
10. Diploma de profesor Militar de quinta categoría en ciencias militares. Bogotá, Diciembre 2.004.
11. Condecoración “al Mérito Cívico” de la Asamblea Departamental del Tolima. Ibagué, Diciembre de 2.007.
12. Medalla “Orden Ciudad Musical de Colombia” del Concejo Municipal de Ibagué. Ibagué, Diciembre de 2.007.



República de Colombia

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"

en consideración a que

ET. Carmen Sofia Villarreal Pieruccini

C.C. 37.943.310 de Socorro

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el diplomado en

Docencia Universitaria

Bogotá, D.C., 8 de Abril de 2003.

Dr. Carlos L.
Vicerrector Académico

R. J.
Decano de la Facultad

Justino García
Director del Diplomado



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

Certifica que:

Carmen Sofia Villarreal Pieruccini

37.946.310

Participó en el Diplomado en

**GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Con una intensidad total de 120 horas

Para constancia se firma el 24 de febrero de 2010

DRA. MARTHA LUCIA BAHAMÓN JARA
Vicerrectora Académica
Universidad Militar Nueva Granada

DR. HAROLD ROZA RIVERA
Jefe División de Talento Humano
Universidad Militar Nueva Granada

DRA. DIANA CONSTANZA CASTELLANOS SARMIENTO
Asesora Organizacional
Jefatura de Desarrollo Humano - Ejército Nacional



LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Teniendo en cuenta que

Carmen Sofia Villareal Pieruccini

Con cédula de ciudadanía N° 37.943.310

*Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por la Institución y por la ley; en
nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación,
le otorga el título de*

Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales

*En constancia se firma el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 25 días
del mes de Julio de 2019*

Coronel
Pedro Giovanny Sepúlveda Otero
Vicedirector Académico

Mayor General
Jaime Agustín Villamizar
Director Escuela Superior de Guerra

República de Colombia
Ejército Nacional
Jefatura de Educación y Doctrina
Escuela de Logística
Institución Universitaria Registro ICJES No. 2902

Certifica

Que el Sr.(a): **Carmen Sofía Villarreal Pieruccini**

C.C. No. 37.943.310

Cursó en su totalidad los módulos para el diplomado en

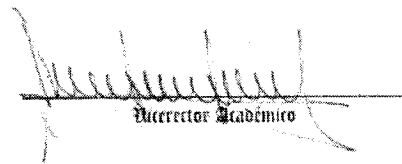
“Gestión Pública”

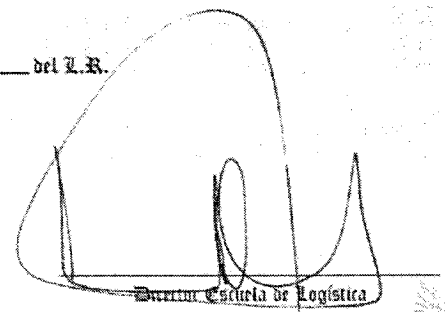
Con una intensidad horaria de 120 horas a partir del 7 de Febrero al 7 de Abril de 2006

Registrado al Folio No. 11 Bajo el No. 205 del I.R.

Dado en Bogotá, D.C. a los 07 días del Mes de Abril de 2006


Decano de Post-Grados


Decanato Académico


Director Escuela de Logística



República de Colombia
Ejército Nacional
Centro de Educación Militar

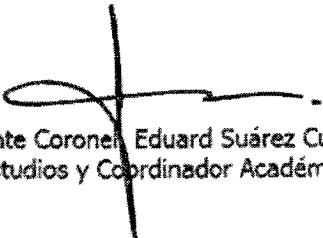
Código Institución No. 2905 de 2000, del Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES del programa No 11100; Resolución No 9014 de 2009

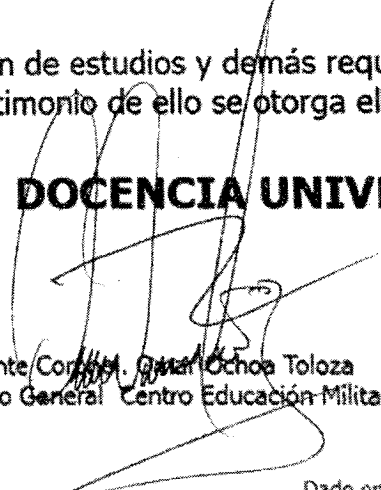
Teniendo en cuenta que:

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
Cédula No 37 94.310 DE Socorro (Santander)

Cumplió y aprobó satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos académicos exigidos por la Institución, en testimonio de ello se otorga el título de:

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA


Teniente Coronel Eduard Suárez Cuadros
Jefe de Estudios y Coordinador Académico CEMIL


Teniente Coronel Omar Ochoa Toloza
Secretario General Centro Educación Militar


Coronel Raúl Hernando Flores Cuervo
Rector Centro Educación Militar

Libro de Actas No. 01 folio 56 Registro No 798.

Dado en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de diciembre del 2016



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica Resolución No.11153 Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI

C.C. No. 37.943.310 Expedida en Bogotá
Cumplió con los requisitos del Programa Académico de

Especialización en Psicología Laboral y Organizacional

Le confiere el Título de

Especialista en Psicología Laboral y Organizacional

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma. Dado en Santafé de Bogotá, D.C.,
a los diez (10) días del mes de febrero del año 2005

Rector

Director de Postgrados

Decano

Director del Programa

Secretario General

Registro 0364 Folio 002 Libro de Registro 86

República de Colombia



Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución N° 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

**Especialista en Comportamiento
del Consumidor e Investigación de Mercados**

A:

CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI

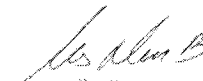
Documento de Identidad C.C. N° 37.943.210 expedido en Socorro

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 26 del mes de Septiembre de 2013


Rector


Secretario General


Decano


Coordinador Registro Académico

Registro de Título:
Aspirante en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN N° 6113P
Fecha N° 61 Reg. día N° 6921
Acta de Grado N° 259

Código de Seguridad: 2812-AA-002-05



CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

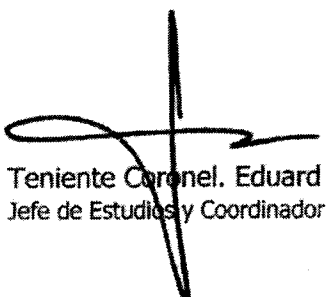
Código Institución No. 2905 de 2000, del Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES del programa No 54645; Resolución No 22689 de 2014

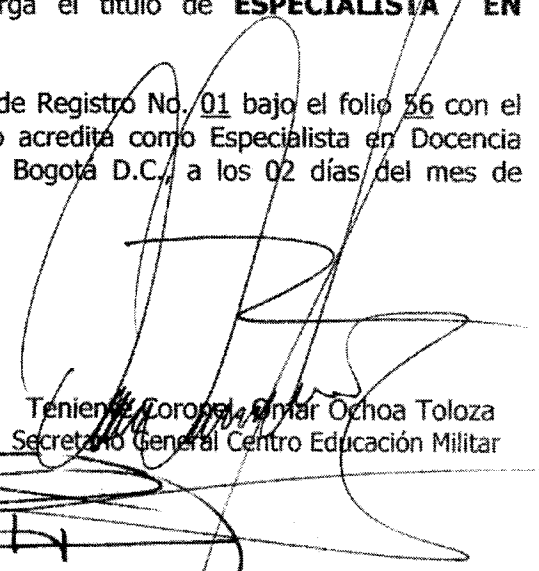
ACTA DE GRADO No. 798

En Bogotá, D.C, a los 03 días del mes de noviembre del 2016, se reunieron en la Dirección del Centro de Educación Militar, con sede en Bogotá D.C., en sesión presidida por los siguientes funcionarios: Coronel Raúl Hernando Flórez Cuervo Rector Centro de Educación Militar, Teniente Coronel. Omar Ochoa Toloza Secretario General Centro de Educación Militar, Teniente Coronel. Eduard Suárez Cuadros Jefe de Estudios y Coordinador Académico CEMIL, con el objeto de formalizar la graduación de un profesional que adelantó sus estudios de Especialización en Docencia Universitaria.

De conformidad con la Ley 30 de 1992, Ley 749 de Julio de 2002, Ley 1188 de Abril de 2008, Decreto 1211 de 1990, Decreto 989 de 1992, Código SNIES del programa No 54645 expedido mediante Resolución No. 22689 del 29 de Diciembre de 2014 y comprobada la situación legal y académica del estudiante **CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI** identificado con Cédula **No 37 94.310 DE Socorro (Santander)** quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa académico de especialización, se le otorga el título de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**.

Quedando anotado su diploma en el Libro de Registro No. 01 bajo el folio 56 con el número de Acta de Grado No. 798 que lo acredita como Especialista en Docencia Universitaria. En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).


Teniente Coronel. Eduard Suárez Cuadros
Jefe de Estudios y Coordinador Académico CEMIL


Teniente Coronel. Omar Ochoa Toloza
Secretario General Centro Educación Militar


Coronel. Raúl Hernando Flórez Cuervo
Rector Centro de Educación Militar

V. INFORMACION LABORAL

1. Ministerio de Defensa Nacional-

Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado - GAHD

Cargo :Jefe de Prevención de Reclutamiento Ilícito

Jefe de Comunicaciones Estratégicas

Fecha de Ingreso: Enero 19 de 2016

Fecha de Retiro: Enero 15 de 2018

Funciones: - Asesorar al Coordinador del GAHD durante el planeamiento Y desarrollo de la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito y prevención de violencias contra NNA.

Elaborar la estrategia de comunicaciones y el plan de medios para el GAHD, con el propósito de difundir a nivel nacional las estrategias en desmovilización y prevención de reclutamiento y violencias contra NNA.

Bogotá.

2. CGFM – Escuela Superior de Guerra

Cargo : Jefe de Autoevaluación

Jefe de Psicología Militar

Fecha de Ingreso :Octubre de 2012

Fecha de Retiro : Enero 2016

Funciones: Asesorar al Director de la Escuela en todo el proceso de autoevaluación como base para la renovación de los registros calificados de las maestrías.

Coordinación y ejecución de los procesos de selección de aspirantes a las maestrías de la escuela, las practicas profesionales y otros cursos.

Diseñar y dirigir los procesos de inducción e integración de los alumnos del CAEM, CIDENAL, CEM y CIM, fortaleciendo el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y la integración de los alumnos al iniciar los cursos en la Escuela.

Coordinación de la Biblioteca, el área de Inglés y las aulas, facilitando la ejecución de clases y todos los eventos académicos de la escuela.

Bogotá.

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
PSICÓLOGA
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

3. Ejército Nacional – Dirección De Acción Integral Del Ejército

Cargo: Jefe de evaluación psicológica

Fecha de Ingreso: Noviembre 17 de 2009

Fecha de Retiro: Cargo Actual

Funciones: Asesorar al Director de Acción Integral del Comando del Ejército, durante el planeamiento de las campañas publicitarias, respecto a las variables psicológicas influyentes en los procesos de comunicación, difusión y cambios de actitud.

Identificar indicadores de evaluación de resultados específicos para cada una de las campañas institucionales, de acuerdo con los objetivos propuestos en estas.

Analizar entrevistas de desmovilizados, con el fin de recomendar áreas sensibles para ser empleadas en el fortalecimiento de la campaña de desmovilización, denuncia y prevención de reclutamiento de menores.

4. Ejército Nacional – Decimocuarta Brigada

Cargo : Jefe de psicología militar de brigada
Jefe del dispensario medico br 14

Fecha de Ingreso : Enero 01 de 2.008

Fecha de Retiro : julio 06 de 2.009

Funciones: Coordinación del programa de salud mental de todas las unidades tácticas de la decimocuarta brigada. Coordinación y supervisión de los psicólogos. Selección, inducción y capacitación.

Coordinar todas las actividades para el óptimo funcionamiento de los servicios del dispensario médico de la brigada.

Puerto Berrío y Nordeste antioqueño

5. EJÉRCITO NACIONAL – Sexta Brigada

Cargo : jefe de psicología militar de brigada

Fecha de Ingreso : enero 01 de 2.005

Fecha de Retiro : Diciembre 31 DE 2.007

Funciones: Coordinación del programa de salud mental del ejército en todas las unidades tácticas de la sexta brigada.

Coordinación y supervisión de los psicólogos de las Unidades Tácticas. Selección de Soldados Bachilleres, Campesinos, regulares y profesionales. Procesos de Inducción, capacitación y prevención.

Ibagué y municipios de la jurisdicción de la Brigada (Tolima)

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
PSICÓLOGA
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

4. ESCUELA MILITAR DE CADETES GR. JOSE MARÍA CORDOVA

Cargo :Jefe de Psicología Militar ESMIC

Fecha de Ingreso: Enero de 2002

Fecha de retiro: Diciembre de 2.004

Funciones: Asesoría al Director de la Escuela y al Estado Mayor en todos los temas relacionados con la salud mental y el desarrollo del personal.

Selección de cadetes, Selección de oficiales para el cuerpo administrativo. proceso de adaptación a la vida militar de los nuevos alumnos y capacitación en temas de salud mental. Asesoría psicológica individual a los cadetes y alféreces. Coordinación de los psicólogos de la ESMIC. Coordinación y supervisión del programa de salud mental de la Escuela.

Bogotá

5. Ejército Nacional – Decimacuarta Brigada

Cargo: Jefe de Psicología Militar de Brigada

Fecha de Ingreso: Enero 01 de 2.001

Fecha de Retiro: Diciembre de 2.001

Funciones: Coordinación del programa de salud mental del Ejército en todas las unidades tácticas de la Decimacuarta Brigada.

Coordinación y supervisión de los psicólogos de las Unidades Tácticas. Selección de Soldados Bachilleres, Campesinos, regulares y profesionales. Procesos de Inducción, capacitación y prevención.

Puerto Berrío y Nordeste antioqueño

6. Ejército Nacional – Primera División

Cargo :Ayudante de Comando de la Primera División del Ejercito

Fecha de Ingreso: Enero de 2.000

Fecha de Retiro: Noviembre de 2.000

Funciones: Coordinación de las actividades propias de la ayudantía del comando de la primera división del Ejército..

Santa Marta y jurisdicción de la Primera División

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
PSICÓLOGA
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

7. Ejército Nacional – Segunda Brigada

Cargo : Jefe de psicología militar de brigada

Fecha de Ingreso: Enero 01 de 1.997

Fecha de Retiro: Diciembre DE 1.999

Funciones: Coordinación del programa de salud mental del ejército en todas las unidades tácticas de la segunda brigada.

Coordinación y supervisión de los psicólogos de las Unidades Tácticas. Selección de Soldados Bachilleres, Campesinos, regulares y profesionales. Procesos de Inducción, capacitación y prevención.

Barranquilla, Santa Marta, Valledupar, Riohacha, Buenavista

8. E.S.E Hospital San Juan De Dios

Cargo : Psicóloga

Fecha de Ingreso: Junio de 1.995

Fecha de Retiro: Junio de 1.996

Funciones: Asesoría en Gestión humana y organización de la sección de psicología del hospital. Diseño de Talleres de Capacitación y Desarrollo de Habilidades sociales para la comunidad.

Socorro (Santander)

9. UNIVERSIDAD LIBRE – ICBF - UNFPA

Cargo : Coordinadora operativa del proyecto de desarrollo la inteligencia de los niños de 114 hogares de bienestar

Fecha de Ingreso: enero de 1995

Fecha de Retiro: noviembre de 1995

Funciones: Selección, capacitación, coordinación y Supervisión de capacitadores. Socorro.

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
Psicóloga
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

10. CÁRCEL DEL DISTRITO DE SAN GIL - Proyecto UNFPA

Cargo : Psicóloga
Fecha de Ingreso : Enero 2 de 1.994
Fecha de Retiro : diciembre 30 de 1.994
Funciones : Consulta y atención psicológica al personal detenido. Diseño y ejecución de talleres de desarrollo personal dentro del programa de prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario y carcelario.
San gil (Santander)

11. CARCEL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO –proyecto UNFPA

Cargo : Psicóloga
Fecha de Ingreso : enero de 1.993
Fecha de retiro : Diciembre de 1.994
Funciones : Consulta y atención psicológica al personal detenido. Diseño y ejecución de talleres de desarrollo personal dentro del programa de prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario y carcelario
Socorro (Santander)

12. COLEGIO OFICIAL AVELINA MORENO

Cargo : Psicoorientadora
Fecha de Ingreso: Julio de 1.992
Fecha de Retiro: julio de 1.993
Funciones: Atención psicológica a los alumnos del Colegio. Convivencias y cátedra de orientación vocacional
Socorro (Santander)

VI. Investigaciones Y Proyectos

1. Perfil real del estudiante de filosofía y letras de la universidad santo tomas. Bogotá, julio de 1.992.
2. Descripción y análisis del comportamiento sexual de los soldados del batallón de policía militar N° 2 "Ciudad de Barranquilla". Barranquilla, 1.998. Dicha investigación hizo un énfasis en las características relacionadas con la sexualidad de los soldados, lo cual facilitó el desarrollo de programas de prevención en salud sexual y reproductiva para esta unidad táctica, los cuales fueron replicados en los demás batallones de la segunda brigada.
3. estado del arte del entrenamiento psicológico en la formación y capacitación militar en Colombia. Bogotá, 2004.
4. Programa de adaptación a la vida militar para los cadetes de la escuela militar
5. campaña de prevención y control del uso de sustancias psicoactivas "combate por tu vida"2008
6. Programa de autoesquemas y proyecto de vida
7. Programa de desarrollo de habilidades de liderazgo
8. Programa de control de ansiedad operacional – 2008
9. Programa de educación sexual con enfoque de derechos y de genero "sexo y corazón con razón, cuyo objetivo fue Promover el desarrollo de la autonomía y la adopción de prácticas sexuales seguras y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el personal orgánico de la Decimocuarta Brigada, y población de básica secundaria y media vocacional del área urbana del Municipio de Puerto de Berrío. 2008.
10. Diagnóstico de personal para sustentar el diseño de la campaña fe en la causa. Análisis de rotación de personal (Oficiales, suboficiales y soldados profesionales), análisis de los procesos penales y disciplinarios en los dos años anteriores, análisis de accidentes fuera de combate y suicidios.
11. participación en el equipo interdisciplinario que diseño la campaña fe en la causa "comportamiento ético superior" y su causa y la nuestra es Colombia.
12. Evaluación de la campaña fe en la causa "comportamiento ético superior". Se aplicaron 4. encuestas de fe en la causa para analizar la percepción en liderazgo,

CARMEN SOFÍA VILLARREAL PIERUCCINI
PSICÓLOGA
MG.SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES- ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA
ESP. PSICOLOGÍA LABORAL Y ORGANIZACIONAL
ESP. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

- 13.principios y valores, vocación militar y utilización de herramientas de acción integral por parte de los militares que se encuentran en primera línea.
14. Página "lánzate a vivir" en el periódico en guardia en la cual se tratan temas de desarrollo personal, en beneficio del personal militar. Publicación bimensual, 20.000 ejemplares
- 15.Página en la revista Primera línea, de orientación psicológica al personal militar que se encuentra en el área de combate. Publicación bimensual, 40.000 ejemplares.
16. Crónicas relacionadas con desmovilizados y sus proyectos de vida fuera del conflicto armado.
- 17.Estrategia de Prevención de Reclutamiento y prevención de violencias contra Niños, Niñas y adolescentes del Ministerio de defensa Nacional. 2016.
- 18.Coordinación, supervisión y ejecución del acompañamiento para el rodaje de 4 comerciales de prevención y dos videos institucionales sobre desmovilizados. 2016, 2017.

VII. REFERENCIAS LABORALES

Se relaciona el nombre y cargo de oficiales que fueron mis comandantes y jefes directos en las unidades en las cuales he laborado y sus número de celular actual.

MG.R. Gabriel Contreras	:Comandante segunda brigada (1998) y comandante primera division (2000) Barranquilla - Santa Marta Celular: 3115467874
BG. Mauricio Ospina	Jefe recursos humanos ESMIC 2002 Bogotá Celular: 3102390190
MG. R Carlos Rojas T.	Comandante BACAD 3 - Escuela Militar (2002) Celular: 3223507117
MG. Adelmo fajardo	: Comandante Decimocuarta Brigada 2008 -2009 Puerto Berrio Director de operaciones 2011 Celular: 3102202761

Carmen Sofia Villarreal Pieruccini
C.C. 37.943.310



BONGA BUSTAMANTE S.A.S.

NIT 800.181.439-7

JUSTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y PERTINENCIA DEL PERFIL PROFESIONAL

Curso / Taller: "Comunicación verbal y no verbal para líderes militares"

Comunicación de Aceptación de Oferta No. 127-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Bogotá D.C., [FECHA]

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Supervisor del Contrato

Asunto

Justificación de idoneidad y pertinencia de la profesional Carmen Sofía Villarreal Pieruccini para el desarrollo de la temática "Comunicación verbal y no verbal para líderes militares".

1. Antecedentes y marco técnico

En desarrollo de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 127-MDN-COGFM-ESDEG-2026, cuyo objeto corresponde al servicio de capacitación mediante talleres de manejo de medios de comunicación para los cursos de Altos Estudios Militares y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, BONGA BUSTAMANTE S.A.S. presentó el equipo de trabajo requerido por la ficha técnica.

Las condiciones técnicas establecen para los profesionales áreas relacionadas o afines a Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas, Ciencia Política, Derecho o disciplinas relacionadas, y contemplan experiencia en vocería institucional, relacionamiento con medios, comunicación de crisis o docencia en temas relacionados con el taller. Asimismo, el documento técnico contempla expresamente que para las profesiones afines se tendrá en cuenta lo publicado por el SNIES, cuando aplique.

De igual manera, la ficha técnica señala que la verificación y aprobación del cumplimiento de los perfiles del personal corresponde al supervisor del contrato y que el contratista debe presentar las hojas de vida y sus soportes para la correspondiente validación.

2. Perfil académico y profesional de Carmen Sofía Villarreal Pieruccini

Carmen Sofía Villarreal Pieruccini es profesional en Psicología, con Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales y especializaciones en Docencia Universitaria, Psicología Laboral y Organizacional y Comportamiento del Consumidor e Investigación de Mercados. Su hoja de vida registra, además, formación complementaria relacionada con comunicación, aprendizaje, desarrollo de competencias y manejo de medios.

Su perfil profesional registra experiencia como oficial del Ejército Nacional, alcanzando el grado de Teniente Coronel, así como una trayectoria extensa en formación, capacitación, liderazgo, comunicación estratégica y trabajo con personal militar. En particular, su experiencia en la Escuela Superior de Guerra y en el Ministerio de Defensa resulta directamente pertinente para la temática asignada.

3. Correspondencia entre el perfil y la temática asignada

Calle 90 No 11-31

Celular 3153048910

Correo bonga.capacitaciones@outlook.com



a) Formación en comportamiento humano y comunicación: La Psicología aporta conocimientos especializados sobre comportamiento individual y social, interacción, percepción, expresión emocional, comunicación interpersonal y variables que inciden en la manera como una persona transmite y recibe mensajes. Estos conocimientos guardan relación directa con el componente verbal y no verbal de la comunicación.

b) Formación y experiencia docente: La profesional cuenta con Especialización en Docencia Universitaria y experiencia en procesos de capacitación, inducción, formación y desarrollo de personal. La hoja de vida registra, además, el reconocimiento como profesora militar, lo cual fortalece su capacidad pedagógica para trabajar con oficiales en formación y perfeccionamiento.

c) Experiencia específica en contexto militar: Su trayectoria se ha desarrollado durante varios años en el Ejército Nacional, la Escuela Militar de Cadetes, la Escuela Superior de Guerra y el Ministerio de Defensa Nacional. Por ello conoce de manera directa el lenguaje, la estructura jerárquica, las dinámicas institucionales y las exigencias de liderazgo propias del entorno militar.

d) Experiencia directamente relacionada con comunicación estratégica: En el Ministerio de Defensa Nacional – Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado, ejerció funciones como Jefe de Comunicaciones Estratégicas, incluyendo la elaboración de estrategia de comunicaciones y plan de medios para difusión nacional. En la Dirección de Acción Integral del Ejército participó en el planeamiento de campañas institucionales y analizó variables psicológicas influyentes en los procesos de comunicación, difusión y cambio de actitud.

e) Experiencia en comunicación asertiva y liderazgo: En la Escuela Superior de Guerra, como Jefe de Psicología Militar, diseñó y dirigió procesos de inducción e integración de alumnos de CAEM, CIDENAL, CEM y CIM, fortaleciendo expresamente el trabajo en equipo y la comunicación asertiva. Esta experiencia se relaciona de manera directa con la formación de líderes militares en habilidades de comunicación.

f) Pertinencia concreta frente al contenido del taller: La temática asignada no se limita a técnicas periodísticas; comprende el uso del lenguaje corporal, la oratoria y el tono de voz en escenarios de alta presión, así como estrategias para transmitir autoridad y confianza en declaraciones públicas. La combinación de Psicología, comportamiento humano, docencia, liderazgo militar y comunicación estratégica resulta especialmente pertinente para este contenido.

4. Conclusión

Con fundamento en la información contenida en la hoja de vida y sus soportes, BONGA BUSTAMANTE S.A.S. considera técnica y objetivamente acreditada la idoneidad de Carmen Sofía Villarreal Pieruccini para desarrollar la temática "Comunicación verbal y no verbal para líderes militares". Su perfil debe valorarse de manera integral, atendiendo no solamente a la denominación formal de su título profesional, sino a la correspondencia material entre su formación, especializaciones, experiencia docente, experiencia en comunicación estratégica, conocimiento del comportamiento humano y amplia experiencia en el contexto militar.

En consecuencia, la asignación de esta profesional responde a una relación sustancial y verificable entre sus competencias y el contenido específico del módulo, especialmente por tratarse de una capacitación dirigida a oficiales y orientada al fortalecimiento de capacidades de comunicación, liderazgo, manejo de situaciones de presión y vocería institucional.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CREMIL: 20266496

RESOLUCION NUMERO 13723 DE

22 MAY 2013

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la señora Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 37.943.310 de Socorro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y el Acuerdo 08 de 2016

CONSIDERANDO:

1. Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad bajo el No. 20266496 del 30 de abril de 2018, distinguida con el No. 3-37943310 del 17 de enero de 2018, aprobada por El Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 128 del 22 de enero de 2018, consta que el señor CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI fue retirado de la actividad militar por SOLICITUD PROPIA, baja efectiva 14 de abril de 2018 con el grado de Teniente Coronel del Ejército.
2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio:	22 años, 1 meses y 13 días
Estado Civil:	Casado
Nombre de la Esposa:	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Fecha de Matrimonio:	02 de enero de 1988

3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 del Decreto 4433 de 2004 y el artículo 1 del Decreto 0991 de 2015, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 78% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el decreto 984 del 09 de junio de 2017, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad	
Prima de Actividad	
Prima de Antigüedad	49.5%
Subsidio Familiar	17%
Prima de Navidad	30%
	1/12

Que la señora Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI autorizó la notificación de esta actuación administrativa a través del correo electrónico por el aportado, en tal virtud procedase conforme a lo establecido en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, advirtiéndole al militar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

13723

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la señora Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 37.943.310 de Socorro.

5. Que en la liquidación de la Asignación de Retiro se deja pendiente por reconocer el 5% de porcentaje de Subsidio Familiar por su hija ELIANA SOFIA JIMENEZ VILLAREAL, toda vez que no fue aportado al expediente prestacional el registro civil de nacimiento de la misma, por tanto una vez se aporte el documento idóneo se expedirá el acto administrativo correspondiente.
6. Que es procedente manifestar a la señora Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.
7. Advertir que en el evento que se establezca diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 03 de noviembre de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor del señor Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI nacido el 03 de febrero de 1968, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 37.943.310 de Socorro, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 15 de abril de 2018 en cuantía del 78% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO 2o. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 7 de la parte motiva.

ARTICULO 3o. Manifestar a la señora Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

ARTICULO 4o. La señora Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI, aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 5o. El pago de la prestación estará sujeto a la verificación de supervivencia que haga ésta Entidad, en los términos del Artículo 21 del Decreto 019 del 10 enero de 2012.

ARTICULO 6o. Para efectos de citación a notificar a la señora Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI, tengase en cuenta la siguiente dirección de correo electrónico: sofvy2014@gmail.com
tengase como datos de contacto los siguientes: Calle 16 # 15 - 31, Barrio CENTRO en Socorro Santander teléfonos: 3002643764.

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a la señora Teniente Coronel (RA) del Ejército CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 37.943.310 de Socorro.

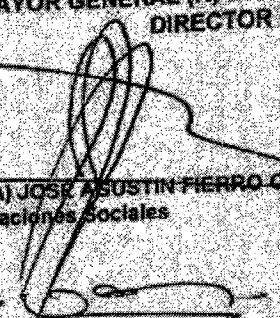
ARTICULO 76. Manifiestan que las mesadas que por concepto de asignación de retiro se causen a su favor, están sujetas al fenómeno de la prescripción de que trata el artículo 43 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 80. Contra la presente resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacer uso dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Bogotá, D.C., a

22 MAY 2018


MAYOR GENERAL (R) EDGAR CEBALLOS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL


Teniente Coronel (RA) JOSÉ AGUSTÍN HIERRO CASTRO
Subdirector De Prestaciones Sociales

Revisó: P.D HENRY EDUARDO DUARTE HURTADO
Responsable Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales (E)


Sustanció: A.C. REINALDA HERNÁNDEZ ALVARADO
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales


Elaboró: Abogado Contratista CAMILO ANDRÉS FLÓREZ ROJAS
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

Ejecutor 37943310

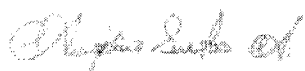
CERTIFICADO LABORAL

La suscrita Gerente de SANTOS ANDRADE CONSULTORES S.A.S, con NIT
900.560.803-4, certifica que:

La profesional en Psicología, señora Carmen Sofía Villareal Peruccini, identificada con cédula de ciudadanía N.° 37.943.310, expedida en Socorro, Santander, prestó sus servicios profesionales a nuestra compañía, desempeñándose como Consultora Psicosocial en formación en liderazgo, en proyectos dirigidos a empresas del sector de hidrocarburos, desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2025, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



Luz Angélica Santos Andrade

Gerente

Email: gerencia@santosandrade.co

Cel: 3102114719

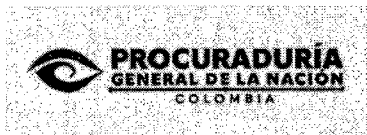
Nit: 900560803-4



Debe resaltarse que la hoja de vida y sus soportes fueron presentados para la verificación correspondiente y el perfil fue aprobado por la supervisión, conforme al mecanismo previsto en las condiciones técnicas. El presente documento tiene por finalidad dejar expresa y documentada la justificación técnica de la pertinencia del perfil frente a la temática asignada.

Atentamente,

MARCELA BUSTAMANTE SERPA
Representante Legal
BONGA BUSTAMANTE S.A.S.
NIT 800.181.439-7



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302635613



PIB
11:39:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN SOFIA VILLARREAL PIERUCCINI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37943310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:37:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37943310
Código de Verificación	37943310260909113752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:11 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37943310**

Apellidos y Nombres: **VILLARREAL PIERUCCINI CARMEN SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Policía Nacional de Colombia



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:20:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37943310**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147349175**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**GOV.CO**

Johann David Benavides Torres @PrensaBenavides

Reportero / Presentador de TV / Redactor / Docente universitario



Reel Tv Anchor & Reporter



prensa.benavides@hotmail.com



300 735 1014

Hoja de Vida CvLAC



Perfil Profesional

Periodista con 16 años de experiencia en medios de comunicación y 8 como docente universitario.

He trabajado en: El Tiempo; Caracol; CM&; Citytv; Canal Capital; Cristovisión; Diario El Espacio; Extra Bogotá; Revista Más Huila; e Iglesia El Ministerio Roka.

En el sector público fui periodista en la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

También, jefe de prensa de la Empresa de Salud del Estado (ESE) de Soacha y corrector de estilo en la Alcaldía de Funza.

Siendo docente de la U. Externado, Ejército y Policía Nacional, Libertadores, Uniminuto, Unilatina, CUN, Uninpahu, Uniagustiniana, Compensar y Colsubsidio, he dictado:

Locución; Redacción; Periodismo y Presentación en Tv; Géneros Periodísticos; Oratoria y afines.

Soy magíster en Política Social; especialista en Marketing Político y Opinión Pública de la U. Javeriana y comunicador social del Externado.

Realicé un Diplomado en Docencia Universitaria en el Rosario y varios Cursos de Extensión.

Experiencia Laboral DOCENCIA

- **U. Compensar. Período I:** Agosto a diciembre de 2025. **II:** enero a junio de 2026.
Docente de Medio Tiempo del Programa de Socio Humanidades.
(Constitución, Paz y Democracia – Lectura Crítica – Interpretación de Textos – Cultura y Humanidades – Psicología Social – Adaptación a Entornos Culturales).
- **U. Los Libertadores.** Agosto a noviembre de 2024. *Docente de Cátedra del Programa de Comunicación Social y Periodismo.* (Periodismo Televisivo – Comunicación Oral y Escrita – Taller de Informe Especial).
- **Escuela de Cadetes de Policía Gnal. Francisco de Paula Santander.**
Período I: septiembre a diciembre de 2023.

II: febrero a abril de 2024.

III: mayo a agosto de 2024.

Docente de Cátedra del Programa de Administración Policial.

(Comunicación Oral y Escrita – Lectura Crítica).

- **Ejército Nacional. Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral (ESMAI).**

Período I: marzo a mayo de 2022.

II: agosto a octubre de 2022.

III: febrero a abril de 2023.

IV: septiembre a diciembre de 2023.

V: febrero a abril de 2024.

VI: agosto a octubre de 2024.

VII: febrero a abril de 2025.

VIII: agosto a octubre de 2025.

Docente de Cátedra del Programa Tecnología en Locución y Producción Radial.

(Locución I, II y III – Redacción I y II – Comunicación Digital – Noticiero Radial – Géneros Radiales).

- **U. Minuto de Dios.**

Período I: agosto a diciembre de 2018.

II: febrero a mayo de 2022.

III: agosto a diciembre de 2022.

IV: marzo a junio de 2025.

Docente de Medio y Tiempo Completo. Líder de Área en Periodismo. Fac. de Comunicación.

(Periodismo Interpretativo e Informativo; Com. Digital; Cátedra de Paz; Redacción; Radio).

- **Unilatina.** Agosto a noviembre de 2021.

Docente de Cátedra del Programa de Com. para Medios. (Locución III).

- **CUN.** Marzo a mayo de 2021.

Docente de Tiempo Completo del Programa de Com. Social.

(Teorías de la Comunicación; Periodismo Investigativo; Producción de Textos; Relaciones Públicas).

- **Fundación Universitaria UNINPAHU.** Febrero a noviembre de 2020.

Docente de Cátedra de la Facultad de Com. Social – Periodismo.

(Periodismo en Televisión y Géneros Periodísticos: Entrevista).

- **Universidad Externado de Colombia.** Enero a noviembre de 2019.

Docente de Cátedra de la Facultad de Derecho y Com. Social – Periodismo.

(Oratoria, Expresión Oral y Presentación para Televisión).

- **Universitaria Agustiniana.** Agosto de 2017 a noviembre de 2018.

Docente de Medio Tiempo. Programa de Comunicación Social.

(Periodismo; Géneros Periodísticos; Fundamentos de Comunicación; Producción de Textos).

- **Corporación de Educación Tecnológica Superior CET- Colsubsidio.** Febrero a octubre de 2017.

Docente de Cátedra. (Emprendimiento Empresarial y Comunicación Asertiva).

- **Canal Caracol. (Temporal Gente Disponible).**
Período I: julio a septiembre de 2019.
Período II: noviembre de 2019 a febrero de 2020.
Reportero Programa Piloto 'Extra'.
- **Canal Capital. Alcaldía Mayor de Bogotá.**
Período I: febrero de 2013 a julio de 2014.
Período II: agosto a diciembre de 2017.
Periodista del Sistema Informativo.
- **CM& Televisión.** Abril a mayo de 2017. *Periodista.*
- **Canal Citytv. El Tiempo Casa Editorial.** Mayo de 2014 a marzo de 2017. *Periodista y presentador del Sistema Informativo.*
- **Canal Cristovisión. Oficial de la Iglesia Católica en Colombia.** Agosto a diciembre de 2010. *Periodista practicante.*

PRENSA ESCRITA

- **Periódico El Tiempo. (Agencia de Contenido Especial – ACE).** Octubre de 2019 a la actualidad.
Redactor Freelance.
- **Iglesia El Ministerio Roka.** Julio a octubre de 2022. *Corrector de Estilo.*
- **Revista Más Huila.** Febrero de 2013 a diciembre de 2015. *Corresponsal de Cultura en Bogotá.*
- **Diario El Espacio.** Diciembre de 2011 a enero de 2013. *Periodista.*
- **Grupo Editorial El Periódico: Diario Extra Bogotá.** Marzo a octubre de 2011. *Periodista Judicial y de Orden Público.*
- **Revista Visiones. U. Externado de Colombia. Fac. Com. Social.** Julio a diciembre de 2009. *Asistente Editorial.*

SECTOR PÚBLICO

- **Alcaldía de Bogotá. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.** Junio a diciembre de 2023. *Periodista noctámbulo Oficina de Comunicaciones.*
- **Alcaldía de Funza.** Septiembre a diciembre de 2021. *Creador de contenidos escritos y corrector de estilo.*
- **Alcaldía de Bogotá. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).** Mayo de 2020 a diciembre de 2021. *Periodista y corrector de estilo.*
- **Empresa de Salud del Estado. E.S.E de Soacha.** Agosto de 2012 a febrero de 2013. *Jefe de Prensa.*

MÉRITOS Y GALARDONES

- **Premio Agustiniano al Periodismo y la Comunicación para el Cambio Social.** Categoría en Periodismo. **Especial El Tiempo:** 'Así es la Providencia transformada que reciben los isleños, tras la devastación del huracán Iota'. Uniagustiniana, 2022.
- **Premio de Periodismo en Salud - MEDTRONIC.** III puesto. **Reportaje:** 'Litoral de San Juan, Chocó: un municipio olvidado'. El Tiempo Televisión, 2017. **Link:** <https://goo.gl/bGVxWA>
- **Nominado en los Premios de la Casa Editorial El Tiempo a la Excelencia Periodística en Televisión,** 2016.
- **Mención Honorífica del Comando de la Escuela de Lanceros del Fuerte Militar de Tolemaida,** 2016.
- **Galardón Gacetas - Red de Prensa Colombiana a 'Mejor Periodista en Tv',** 2016.
- **Nominado al Premio Álvaro Gómez Hurtado del Concejo de Bogotá. Categoría Periodismo Social. Reportaje:** 'Eliécer Zabala: el artesano que fabricó sus prótesis con tapas de olla'. Citytv, 2016. **Link:** <https://goo.gl/cA4BsD>
- **Galardón Muisca de Oro por su Compromiso Periodístico y Labor Social.** Localidad de Suba, 2014.
- **Galardón a Mejor Crónica en Prensa Escrita. Premio de Periodismo en Salud.** Fundación Simmon y Laboratorios GlaxoSmithKline. **Artículo:** "Me vestí de novia sin ambos senos y con peluca". Diario El Espacio, 2012.
- **Galardón a la Excelencia Periodística por su compromiso en la difusión de los temas de discapacidad y adulto mayor con un enfoque de derechos.** Fundación Saldarriaga Concha, 2012.
- **Nominado en la VI Versión de los Premios Entrégate a Colombia.** Servientrega, 2012.
- **Mención Especial por su aporte al Periodismo Social en Bogotá.** Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Integración Social: 'Bogotá, una ciudad de Derechos', 2010.
- **Diploma por el mérito alcanzado en la clase de Ortografía en Undécimo Grado.** Academia Colombiana de la Lengua, 2005.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Pontificia Universidad Javeriana.**
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
 - Maestría en Política Social. 2016 a 2018.
 - Especialización en Marketing Político y Opinión Pública. 2012 a 2013.
- **Universidad Externado de Colombia.** Comunicación Social con Énfasis en Periodismo. 2006 a 2012.

DIPLOMADOS

- **'Cómo escribir en lenguaje claro'.** Instituto Caro y Cuervo (MinCultura). Junio a agosto de 2025.
- **Presentación para Televisión. Noticias Generales.** Diva Jessurum Centro de Capacitación. Enero a mayo de 2019.
- **Docencia Universitaria.** Universidad del Rosario. Agosto a noviembre de 2017.
- **Información Militar para Periodistas y Comunicadores Sociales.** DIMAR - Armada Nacional. Abril a septiembre de 2016.
- **Gestión Estratégica de la Comunicación Organizacional.** Universidad Minuto de Dios. Julio a diciembre de 2011.
- **Gerencia Comunal.** SENA. Agosto a diciembre de 2007.

OTROS ESTUDIOS

- **Curso 'Conflictos, Violencia y DIH en Colombia: herramientas para periodistas'**. Consejo de Redacción y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 2025.
- **Taller de Herramientas Básicas en Inteligencia Artificial para la Comunicación**. Rafael Poveda Televisión, 2024.
- **Taller de Actuación Laboratorio del Cuerpo Nivel I. Subversivo Teatro**, 2024.
- **Taller de Actuación Caja de Herramientas**. Academia Alfonso Ortiz, 2019.
- **Cobertura Periodística de la Violencia Intrafamiliar en Bogotá**. Sec. de Integración Social, 2018.
- **Proceso de Formación en Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual**. Sec. de Integración Social - Uniagustiniana, 2018.
- **Taller de líderes y lideresas como multiplicadores en prevención, orientación y atención de violencias**. Uniagustiniana, 2018.
- **Taller de Producción Escrita y Lectura Crítica**. Uniagustiniana, 2018.
- **Curso de Periodismo Ambiental**. Secretaría de Ambiente. Alcaldía de Bogotá, 2017.
- **Taller de Transmisión en Vivo para Redes Sociales y Directos para Tv**. Rafael Poveda Televisión, 2017.
- **Curso de Prevención del Secuestro y la Extorsión 'Gaula por un Día'**. Policía Nacional, 2017.
- **Taller Actividades Investigativas en Laboratorio**. Policía Nacional, 2016.
- **Taller Manejo de la Información en la Lucha Anticorrupción**. Contraloría de Bogotá y U. Jorge Tadeo Lozano, 2015.
- **II Encuentro Nacional de Periodistas frente a una sociedad que envejece**. Fundación Saldarriaga Concha, 2013.
- **Pautas para un tratamiento apropiado de la Información Judicial**. Fiscalía General de la Nación, 2012.
- **II Encuentro Nacional de Periodistas frente a la Discapacidad**. Fundación Saldarriaga Concha, 2012.
- **Taller de Presentación en TV**. María Eugenia Sierra. Universidad Javeriana y ART TV, 2012.
- **Curso Manejo Expresivo de la Voz con Inducción al Doblaje de Cine**. Voces y Talentos, 2011.
- **Taller de Presentación y Reportería en Televisión**. Rosa María Corcho Comunicaciones, 2011.
- **Taller de Presentación y Reportería en Televisión**. Grupo de Comunicaciones Rafael Poveda, 2011.
- **Jornada Retos y Desafíos de la Radio Comunitaria y Ciudadana**. Paulinas Centro de Comunicación Social, 2010.

REFERENCIAS

- **Víctor Ballestas**. Periodista. Cel.: 300 418 7472.
- **María Eugenia Sierra**. Escritora y periodista. Cel.: 301 341 9497.
- **Maríanelcy Villota**. Comunicadora organizacional. Cel.: 313 247 9487.



ID Firma: e5aa5d04-04ee-48ca-8526-25ac33b56202

Johann David Benavides Torres
C.C. No. 1.018.423.012 de Bogotá.

Posgrados:

Maestría

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES

CC 1018423012

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN POLÍTICA SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018



No 179750

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD



Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 201811240908
Bogotá, 24 de Noviembre de 2018

Secr. Gen. P.U.J

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA DE GRADO N° 201811240908

En la ciudad de Bogotá el día 24 de Noviembre de 2018 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN POLÍTICA SOCIAL

A

JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES

identificado(a) con CC N° 1018423012 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 179750 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 24 de Noviembre de 2018.



Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios. Verificación de Certificados Digitales, código: C623126288094

Especialización

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES

CC 1018423012

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

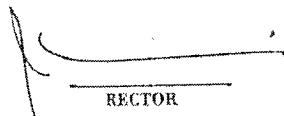
LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

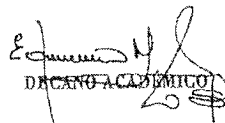
**ESPECIALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA Y MERCADEO
POLÍTICO**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013




RECTOR

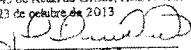

SECRETARIO GENERAL


DECANO ACADÉMICO


DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



Este Diploma está registrado en el folio 187
del libro 43 de Actas de Grado, Acta N° 3670
Bogotá, 23 de octubre de 2013


Secr. Gen. P.U.J.

No 150195

150781

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
ACTA DE GRADO N° S.G- 5670

En la ciudad de Bogotá el día 23 del mes de octubre de 2013 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN OPINIÓN PÚBLICA Y MERCADEO POLÍTICO

A

JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES

identificado(a) con CC N° 1018423012 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 150195 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

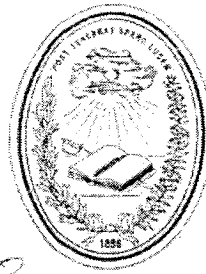
Bogotá, D.C. 23 de octubre de 2013.



Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General



Pregado



Universidad Externado de Colombia

El Decano y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Comunicación Social-Periodismo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Johann David Benavides Torres

C.C. n.º 1.018.423.012 de Bogotá D.C.

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Comunicador Social Periodista

le expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 27 de Marzo de 2012 Acta 211 Folio 235 Libro n.º 2

M. Huelshian

Secretaría General

W. Camacho Camacho

Decano

Anotado: Registro n.º 42875 Folio 901 Libro CSPP-1

Fecha: Bogotá, D.C., 28 de Marzo de 2012

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas N° 2, Folio N° 235, se halla el Acta que a continuación se copia:

ACTA N° 211. En Bogotá, el veintisiete (27) de marzo de dos mil doce (2012) en el salón de actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Universidad y el cuerpo de profesores de la Facultad de Comunicación Social - Periodismo, para la graduación del alumno: -----

JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES, con C.C. #1.018.423.012 de Bogotá D.C.

Como Comunicador Social - Periodista, quien habiendo comprobado su bachillerato clásico y su aprobación en las materias del respectivo plan de estudios, se ha hecho acreedor a dicho título.-----

La Secretaria General recibió del graduando la promesa reglamentaria e hizo luego entrega del Diploma correspondiente -----

Para que conste, se extiende y firma esta Acta como aparece -----

La Secretaria General (fdo.) **MARTHA HINESTROSA REY,** la Decana (fdo.) **LUZ AMALIA CAMACHO VELÁSQUEZ.** -----

Es fiel copia que se expide en Bogotá, el veintisiete (27) de marzo de dos mil doce (2012).

RESOLUCION ICFES N° 002567 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1988.-----



Secretaria General

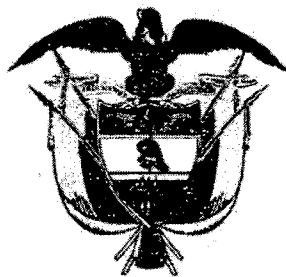
M. Hinestrosa Rey
MARTHA HINESTROSA REY

Secretaria General

Ana F.

Vo.Bo.
Vo.Bo.

Bachiller



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Claretiano

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 7452 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a :

Johann David Benavides Torres

C.I. No. 881224-67800 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria



[Firma]
Padre José María Pérez Jofre
[Firma]
Ana María González de Gómez
Registro Interno

Libro No. 001 Folio No. 219-224 Acta No. 035

Fecha de Grado: 25 de Noviembre de 2005

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C., a 25 de Noviembre de 2005



Acta de Grado

Colegio Claretiano

Calle 59 B Sur No. 88 I-02

PBX: 782 90 59 - Bogotá D.C.

Jornada Mañana

Inscripción S.E. : 636

Dane: 31110200148

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Claretiano, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad Académica, según Resolución No. 7452 del 13 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Johann David Benavides Torres

T.I. No. 881224-67800 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 035 de fecha 25 de Noviembre de 2005 que consta de 170 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acero Rodríguez Eduardo y se cierra con el nombre de Zarate Orjuela Andrés Eduardo.

Firmada y sellada por Padre José María Flórez Jaimes (Rector)

y Luz Marina González de Gómez (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2005

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994


Rector
Padre José María Flórez Jaimes
C.C. No. 5.420.324 de Cúcuta, N. S.


Secretaria
Luz Marina González de Gómez
C.C. No. 41.494.933 de Bogotá



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT 899.999.061-9

**A QUIEN INTERESE
EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,
CERTIFICA QUE:**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.018.423.012

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	SCJ-1572-2023
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	

Prestar los servicios profesionales como comunicador social y/o periodista, a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para apoyar los diferentes cubrimientos, actividades nocturnas y divulgar la gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la estrategia "Comandos Especiales para mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar un plan de trabajo para el cubrimiento y producción de las piezas audiovisuales y comunicados de prensa que se deben entregar en el marco de la estrategia de Seguridad para Bogotá.
2. Apoyar la divulgación de las actividades nocturnas que adelante la secretaría relacionadas con combatir la delincuencia y mejorar la convivencia en Bogotá.
3. Proponer una narrativa para los contenidos de los productos que se desarrollen en el marco del Comando Nocturno, liderado por la Secretaría de Seguridad.
4. Apoyar la gestión con los medios de comunicación para la divulgación de la gestión y noticias que genera en la noche la Secretaría de Seguridad.
5. Entregar los productos en el tiempo establecido por el supervisor del contrato, con los ajustes y formatos establecidos por el mismo.
6. Apoyar la producción del contenido de piezas digitales de acuerdo a la estrategia de comunicación establecida por la OAC en el desarrollo de sus labores.
7. Participar en los comités editoriales en los que sea convocado por la supervisora del contrato.
8. Dar cumplimiento a la Directiva 009 de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, con respecto a los derechos de autor, en especial el derecho de cita, en caso que en el desarrollo del objeto contractual se utilicen creaciones intelectuales, obras fotográficas, fotografía o de video. Si durante la ejecución del contrato, se desarrollan creaciones intelectuales, la propiedad moral de las mismas le pertenecen a perpetuidad, y los derechos patrimoniales de autor serán de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por considerarse obras por encargo, y en tal sentido, el contratista mantendrá indemne a la Secretaría por la utilización, divulgación o modificación de las mismas, en respeto de los derechos morales de autor.
9. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$45,500,000.00
-----------------------------------	------------------------

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MES(ES) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
-----------------------------------	---

FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	30/05/2023
---------------------------------------	-------------------

FECHA DE INICIO	01/06/2023.
------------------------	--------------------

FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023.
------------------------------	--------------------

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 85E030D5AC28695D4BA919C2449DF553

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321





La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de Diciembre de 2023, atendiendo la solicitud efectuada vía Web.

Ana María Moreno G

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.acj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 6EDD30D5AC28095D46A919C2448DF553



LOS LIBERTADORES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Acreditación Institucional en Alta Calidad

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

NIT: 860.507.903 - 3

CERTIFICA

Que el señor Johann David Benavides Torres identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.423.012 de Bogotá D.C., se encuentra vinculado a esta Institución con contrato de trabajo a término fijo por periodos académicos, desempeñándose como Docente Cátedra C en el SNIES 1847 Comunicación Social – Periodismo, dictando las siguientes asignaturas, así:

Del 05 de agosto de 2024 al 09 de diciembre de 2024

<i>TALLER DE INFORME ESPECIAL Y OPINIÓN PÚBLICA</i>	<i>64 horas</i>
<i>TALLER DE ESCRITURA Y NARRATIVA</i>	<i>64 horas</i>
<i>PERIODISMO TELEVISIVO</i>	<i>64 horas</i>
<i>COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN</i>	<i>64 horas</i>

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ÁNGELA IVETH CASTAÑEDA ESTUPIÑÁN

Gerente Talento Humano

FAALDANAR



AGENCIA DE CONTENIDO ESPECIAL

Bogotá, 12 de abril de 2024

Agencia de Contenido Especial

A C E

CERTIFICA

Que **Johann David Benavides Torres**, identificado con **Cédula de Ciudadanía N° 1.018.423.012**, expedida en Bogotá, trabaja como proveedor de servicios para esta compañía desde el 01 octubre del año 2019 hasta la fecha (12 de abril de 2024), desempeñando el cargo de periodista de contenidos especiales bajo la modalidad de Freelance; trabajos que se publican en el periódico EL TIEMPO y otros medios de esa Casa Editorial.

La presente constancia se expide en Bogotá con destino **A QUIEN LE PUEDA INTERESAR**, a los 12 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

María Teresa Santos Franco
Periodista y Directora
Agencia de Contenido Especial -
ACE
Celular: 317 828 2497
ace.mariatsantos@gmail.com

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

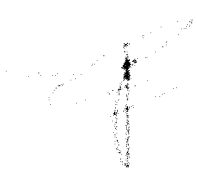
HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) **BENAVIDES TORRES JOHANN DAVID**, mayor de edad identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1018423012**, estuvo vinculado (a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término **Fijo**, desde el **01 agosto 2022** hasta el **06 diciembre 2022**.

Último cargo desempeñado como **PROFESOR I**, con una asignación salarial mensual de **3245700**, la causa de finalización de contrato fue **Vencimiento por termino Pactado**.

Se expide en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de diciembre del 2022.

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
Rector Sede Cundinamarca



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL (ESMAI)**

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2025

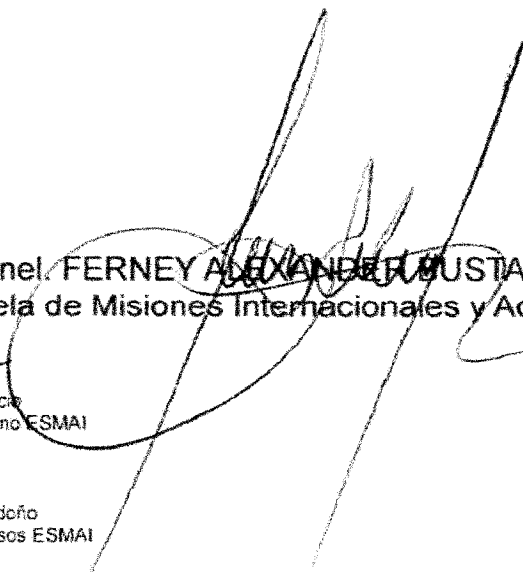
CERTIFICACIÓN

En la presente fecha, la Dirección de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral (ESMAI) del Ejército Nacional de Colombia, certifica que el señor **JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES, identificado con C.C. 1.018.423.012 de Bogotá** se desempeñó como docente de Hora Cátedra en el Programa Académico Tecnología en Locución y Producción Radial, durante los periodos:

- Contrato 1:** 21 de marzo de 2022 al 20 de mayo de 2022.
- Contrato 2:** 12 de agosto de 2022 al 15 de octubre de 2022.
- Contrato 3:** 06 de febrero de 2023 al 21 de abril de 2023.
- Contrato 4:** 02 de octubre de 2023 al 16 de diciembre de 2023.
- Contrato 5:** 05 de febrero de 2024 al 26 de abril de 2024.
- Contrato 6:** 05 de agosto de 2024 al 18 de octubre de 2024.
- Contrato 7:** 03 de febrero de 2025 al 25 de abril de 2025.

El profesor orientó las materias: Locución I, II y III; y Redacción I y II; cumpliéndose con una intensidad horaria correspondiente a (176 horas).

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de julio de 2025.


Teniente Coronel **FERNEY ALEXANDER BUSTAMANTE PULGARIN**
Director Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral


Elaboró: SS Jorge Palacio
Suboficial Talento Humano ESMAI


Revisó: MY Fabián Londoño
Cdte Agrupación de Cursos ESMAI


Vº Bº MY Fabio Tolosa
Subdirector ESMAI





**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE
FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.018.423.012 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	PLAZO
236/2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INVESTIGADOR Y CREADOR DE CONTENIDOS PARA LAS PUBLICACIONES EL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	\$7.666.667	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021	3 MESES Y 2 DÍAS

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).


MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria.
Revisó: Milena Vanegas- Contratista T.H.



SC-CEP/77459



Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria.
Revisó: Milena Vanegas- Contratista T.H.



Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria.
Revisó: Milena Vanegas- Contratista T.H.



Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria.
Revisó: Milena Vanegas- Contratista T.H.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
GRUPO TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO JEFE GRUPO DE TALENTO HUMANO ENCARGADO, DE LA ESCUELA DE CADETES DE
POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

HACE CONSTAR:

Que una vez verificados los archivos que reposan en la Unidad, el señor **JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES** identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.423.012, fue designado como docente del Área Académica de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", a través de los siguientes Actos Administrativos:

- Mediante Resolución número 0151 de fecha 01 de agosto de 2023, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", el señor **JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES**, fue designado como Docente de Hora Catedra para el programa de Administración Policial, orientando la asignatura Practica de Lectura Crítica - Electiva Complementaria en las compañías Santander, Gilbert, Bolívar, Sucre y González. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Tres (03) meses y Doce (12) días, a partir del 04 de septiembre de 2023 y hasta el 15 de diciembre de 2023.
- Mediante Resolución número 010 de fecha 31 de enero de 2024, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", el señor **JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES**, fue designado como Docente de Hora Catedra para el programa de Administración Policial, orientando la asignatura Comunicación Escrita en las compañías Santander y Holguín. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Dos (02) meses y Veinticuatro (24) días, a partir del 05 de febrero de 2024 y hasta el 29 de abril de 2024.
- Mediante Resolución número 062 de fecha 29 de abril de 2024, emanada de la Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", el señor **JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES**, fue designado como Docente de Hora Catedra para el programa de Administración Policial, orientando la asignatura Comunicación Escrita en las compañías Santander y Holguín. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Tres (03) meses y Veintisiete (27) días, a partir del 06 de mayo de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

intendente **HENRY ALFONSO ROBAYO CAMARGO**
Jefe Grupo Talento Humano Escuela Encargado

Elaborado: PT, Jhon Rodrigo Santa Gaspar
ECSAN GUTAH

Calle 45A Sur 50 A -91, Bogotá
Teléfonos 5159900 Ext. 30330
ecsan.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**El Suscrito Jefe de Recursos Humanos de La Institución
Universitaria Latina UNILATINA.
Nit. No. 860516428-4.**

Certifica:

Que el señor Johann David Benavides Torres, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.423.012 de Bogotá, labora en nuestra institución desempeñando el cargo de Docente Hora Cátedra, encontrándose vinculado a esta universidad desde el día dos (2) de agosto de 2021 hasta el día dos (2) de diciembre del mismo año, mediante un contrato de prestación de servicios, teniendo a su cargo la asignatura Locución III, la cual pertenece al Programa Profesional por Ciclos Propedéuticos en Dirección y Producción de Radio y Televisión.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,


Fabián Segura Leguizamón.
Jefe de Recursos Humanos.
Teléfonos 5737488 ext. – 126.



**IDPAC****BOGOTÁ**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC.

CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NÚMERO DEL CONTRATO	437 DE 2020		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES		
C.C. DEL CONTRATISTA	1.018.423.012		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA DIVULGAR LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INCIDENTES DESARROLLADOS POR EL IDPAC.		
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	90 DÍAS		
FECHA DE INICIO	DÍA 29	MES 05	AÑO 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 28	MES 08	AÑO 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:			
<ol style="list-style-type: none">1. Cubrir las diferentes oficinas asesoras, Subdirecciones y Gerencias del IDPAC que le sean asignadas según la necesidad de la OAC, con el objeto de consolidar la imagen y misionalidad institucional del IDPAC en Bogotá.2. Realizar la verificación de ortografía (acentuación, puntuación, uso de mayúsculas, minúsculas, negritas, cursivas, subrayado, comillas, abreviaturas, siglas, acrónimos, símbolos) redacción y gramática (sintaxis y morfología).3. Dar riqueza al lenguaje (sinónimos y conectores) para lograr un texto con mayor exactitud léxica, legibilidad, coherencia, estilo, unidad, fluidez y ritmo.4. Realizar la eliminación de reiteraciones, ambigüedades, redundancias, cacofonías, expresiones coloquiales, muletillas, incoherencias, contradicciones, vulgarismos y calcos de otros idiomas.5. Apoyar y producir piezas de video, audio y prensa para alimentar los diferentes canales, redes y medios de comunicación del IDPAC.6. Proponer historias y noticias, así como redactar boletines de prensa para apoyar la divulgación de los proyectos del IDPAC.7. Apoyar la producción periodística, radial de DC Radio Emisora Virtual de la Ciudad a cargo del IDPAC (Coordinación de invitados, coordinación de estudio y apoyo en llamadas).8. Realizar el cubrimiento de los eventos del IDPAC que le sean asignados, según la necesidad de la OAC.9. Elaborar los informes, documentos o piezas que le sean asignados por el Supervisor.10. Presentar informe final de la ejecución del contrato.11. Las demás que asigne el Supervisor de acuerdo al objeto contractual, a las funciones misionales de la Entidad y a las necesidades del servicio.			
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO			

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
-------------------------	--

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

NÚMERO DEL CONTRATO	876 DE 2020		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES		
C.C. DEL CONTRATISTA	1.018.423.012		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN LA CORRECCIÓN DE TEXTOS, CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL IDPAC.		
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.733.333)		
PLAZO DEL CONTRATO	100 DÍAS		
FECHA DE INICIO	DÍA 21	MES 09	AÑO 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 30	MES 12	AÑO 2020
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el cubrimiento de programas y proyectos que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de la OAC. 2. Apoyar la estrategia de Redes Sociales como gestor de la Community Manager. 3. Apoyar la trasmisión y cubrimiento de los eventos asignados por la OAC a través de los medios de comunicación del IDPAC, redes sociales y medios de comunicación local. 4. Redactar los respectivos Boletines de Prensa de los eventos, programas y proyectos asignados por la OAC. 5. Elaborar los informes, documentos o piezas que le sean asignados por el Supervisor. 6. Realizar notas para DCTV según disposición del supervisor del contrato. 7. Realizar las coordinaciones con las fuentes asignadas del IDPAC. 8. Realizar la corrección de estilo a los textos asignados por el supervisor. 9. Presentar informe final de la ejecución del contrato. 10. Las demás que asigne el Supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la Entidad y a las necesidades del servicio. 			
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO			

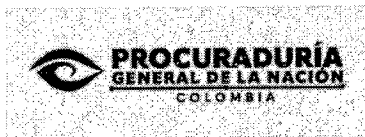
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO	207 DE 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES
C.C. DEL CONTRATISTA	1.018.423.012
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN LA CORRECCIÓN DE TEXTOS, CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL IDPAC.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.760.000)
PLAZO DEL CONTRATO	306 DÍAS

FECHA DE INICIO	DÍA 25	MES 02	AÑO 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 30	MES 12	AÑO 2021
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el cubrimiento de programas y proyectos que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de la OAC. 2. Apoyar la estrategia de Redes Sociales como gestor de la Community Manager. 3. Apoyar la transmisión y cubrimiento de los eventos asignados por la OAC a través de los medios de comunicación del IDPAC, redes sociales y medios de comunicación local. 4. Redactar los respectivos Boletines de Prensa de los eventos, programas y proyectos asignados por la OAC. 5. Elaborar los informes, documentos o piezas que le sean asignados por el Supervisor. 6. Realizar notas para DCTV según disposición del supervisor del contrato. 7. Realizar las coordinaciones con las fuentes asignadas del IDPAC. 8. Realizar la corrección de estilo a los textos asignados por el supervisor. 9. Presentar informe final de la ejecución del contrato. 10. Las demás que asigne el Supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la Entidad y a las necesidades del servicio. 			
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO			

FECHA DE EXPEDICIÓN	11 de enero de 2022
 <p>PABLO CÉSAR/PACHECO RODRÍGUEZ Secretario General</p>	
<p>NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO MEDIANTE CORREO.</p>	

Proyectó: Leidy Johanna Rubiano Palacios Contrato 488-2021

Leidy Remón



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302636122



PIB
11:42:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018423012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:42:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018423012
Código de Verificación	1018423012260909114211

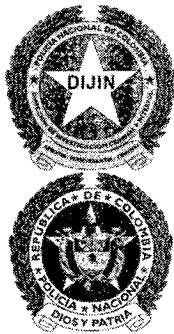
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:43 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018423012**

Apellidos y Nombres: **BENAVIDES TORRES JOHANN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:29:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018423012** y Nombre: **JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147350831**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**GOV.CO**



CONTACTO

Bogotá, Colombia
Cel. 310 659 3700
ani.camacho.barbosa@gmail.com
Linkedin
@anamariacamachob

COMPETENCIAS

- Comunicación estratégica aplicada al sector defensa, justicia transicional y seguridad.
- Manejo de información pública en contextos sensibles y de conflicto armado interno.
- Defensa y promoción de derechos humanos de miembros de la Fuerza Pública víctimas del conflicto.
- Vocería, pedagogía pública, construcción de narrativas y manejo reputacional.
- Coordinación de proyectos con equipos jurídicos, psicosociales y territoriales.

ENFOQUES

- Sector defensa
- Justicia transicional
- Derechos humanos
- Comunicación pública
- Memoria institucional

ANA MARÍA CAMACHO BARBOSA

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA · SECTOR DEFENSA · DD. HH.

PERFIL PROFESIONAL

Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva, especialista en Comunicación Estratégica y profesional en Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda. Cuenta con experiencia como jefe de prensa y asesora en comunicaciones estratégicas en el sector Defensa, liderando el diseño de estrategias, el relacionamiento con medios, la preparación de voceros y la formulación de protocolos para el manejo de crisis e información sensible.

Su trayectoria comprende asuntos de conflicto armado interno, paz, justicia transicional, acompañamiento a víctimas y comparecientes ante la JEP, así como la defensa de los derechos humanos de miembros de la Fuerza Pública víctimas del conflicto. Su perfil está orientado al posicionamiento institucional, la vocería, el manejo reputacional, la pedagogía pública y la construcción de narrativas con enfoque de Estado.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva
Universidad Externado de Colombia | Abril 2024

Especialista en Comunicación Estratégica
Universidad Sergio Arboleda | Diciembre 2015

Profesional en Comunicación Social y Periodismo, énfasis organizacional
Universidad Sergio Arboleda | Diciembre 2010

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Asesora en planeación y líder de comunicaciones estratégicas

Corporación Defensoría Militar | Junio 2022 – Actualidad
Diseño de estrategias de comunicación, posicionamiento institucional, pedagogía pública y análisis de entorno para asuntos asociados a defensa técnica, sector defensa, justicia transicional, derechos humanos y reputación institucional.

Docente catedrática en Comunicación organizacional y Relaciones Públicas

Universidad Sergio Arboleda | Julio 2024 – Actualidad
Formación académica en comunicación, desarrollo, lectura territorial y construcción de mensajes con enfoque social e institucional.

Coordinadora de proyecto de acompañamiento psicosocial a comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP

OIM y Corporación Defensoría Militar | Mayo 2026 – Actualidad
Coordinación de acciones de acompañamiento psicosocial, articulación institucional, seguimiento y gestión de información para comparecientes de la Fuerza Pública en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz.

ANA MARÍA CAMACHO BARBOSA

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA · SECTOR DEFENSA · DD.HH.

FORTALEZAS

- Estrategia de comunicación institucional en ambientes de alta sensibilidad pública.
- Producción de contenidos para incidencia, reputación y pedagogía pública.
- Articulación con cooperación internacional, academia y organizaciones sociales.
- Lectura de entorno, manejo reputacional y comunicación en crisis.
- Solidez en vocería y relacionamiento con medios, con enfoque estratégico y reputacional.

REFERENCIAS

CR (RA) Roberto Angulo Pardo

Director adjunto, Corporación Defensoría Militar
Cel. 316 759 3327

Dra. Guiovanna Ortega Ávalos

Directora Ejecutiva, Corporación MilVictimas
Cel. 311 282 8793

Dr. Felipe Rojas Azula

Director académico Escuela de comunicación e industrias digitales
Universidad Sergio Arboleda
Cel. 3108198267

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Líder en comunicaciones estratégicas

Corporación MilVictimas | Marzo 2021 – Actualidad

Estrategia de comunicación para la visibilización de militares, policías y civiles víctimas del conflicto armado, con enfoque de derechos humanos, memoria, reconciliación y justicia transicional.

Asesora para ejecución de Proyecto de Subvención PNUD para Justicia Transicional

Corporación MilVictimas | Mayo 2023 – Julio 2024

Apoyo en planeación, ejecución y seguimiento de proyecto orientado al fortalecimiento de la participación de víctimas y acciones territoriales de acompañamiento.

Jefe de Prensa

Primera División–Ejército Nacional | Octubre 2014 – Diciembre 2015

Gestión de comunicaciones institucionales, información pública, contenidos estratégicos y relacionamiento con entorno militar.

Directora Rcn Radio Magdalena

Santa Marta | Febrero 2014 – Octubre 2014

Jefe editorial de noticias y reportera para la emisión central sobre noticias del Magdalena y la Región Caribe.

Asesora en comunicaciones estratégicas y para el desarrollo

Fuerzas Militares de Colombia | Marzo 2012 – Octubre 2013

Apoyo a estrategias de comunicación para el desarrollo, pedagogía institucional y difusión de contenidos de interés público con énfasis en la prevención al reclutamiento ilícito y la desmovilización de grupos armados ilegales.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- DD. HH. y Democracia: una visión desde América Latina — Universidad de los Andes | Actualmente
- Periodismo Digital y Combate a las Fake News — UNAM | Marzo 2020
- Taller de Derecho Internacional Humanitario - CICR | Febrero 2023

RECONOCIMIENTOS

• Exaltación Oficial Cámara de Representantes de la República de Colombia.

Reconocimiento por aportes en beneficio de la comunidad castrense y de la Nación, desde la comunicación para el cambio social, la visibilización de víctimas del conflicto armado y la promoción de procesos de justicia transicional con enfoque de derechos humanos.

• Medalla Joaquín Aarón Manjarres al mérito académico - Universidad Sergio Arboleda.

Universidad Sergio Arboleda | Resolución N. 603 - 22 de noviembre de 2012.

Distinción por liderazgo, disciplina de trabajo, espíritu sergista y servicios destacados a la Institución Universitaria y al país.



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Certifica que

Ana María Camacho Barbosa

C. C. 1.082.881.702 de Santa Marta

Se graduó en el programa de
Comunicación Social y Periodismo
con énfasis en Organizacional

Se firma en la ciudad de *Santa Marta* a los *15* días del mes de *diciembre* de *2010*

Jairo Elmer Inaldo

Decano de la Escuela

[Signature]

Secretario General

**CERTIFICADOS DE
ESTUDIO**



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**
Santa Marta

El Suscrito Secretario General de la
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Expide copia textual del Acta General de Grado No. 049 del 15 de diciembre de 2010
de la Escuela de COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, con destino a la señora **ANA
MARIA CAMACHO BARBOSA**

"En Santa Marta, D.T.C.H., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), se reunieron en el Auditorio de la **Universidad Sergio Arboleda**, las siguientes personas: doctor ALFREDO MENDEZ ALZAMORA, Rector Seccional, doctora SARA GIRALDO VILLEGAS Decana de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo, quien preside el acto y doctor CAMILO NOGUERA ABELLO Secretario General de la Universidad, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el título de **COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA**, de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** a los estudiantes que cursaron y aprobaron los semestres reglamentarios y obtuvieron calificaciones satisfactorias:

Cédula	Nombres	Código	Opción de Grado	Énfasis
1.082.881.702	CAMACHO BARBOSA ANA MARIA	0555008	Memoria de Grado: "Incidencia de un Plan de Comunicación Interna en la Motivación de los Empleados de DINISSAN Santa Marta"	Organizacional

.....
"Tomo: I Folios: 104-105

"La señora Decana tomo el juramento en los siguientes términos: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA?*'

"Los graduandos bajo la gravedad del Juramento contestaron: '*Sí, lo juro*'. La señora Decana dijo enseguida: '*Si así lo hicieréis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*'.

"Acto seguido y en forma solemne, se le hizo entrega del diploma, que los acredita como **COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA**".

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

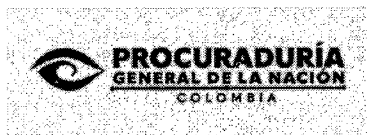
Santa Marta D.T.C.H., 15 de diciembre de 2010


CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Calle 18 # 14A - 18, Santa Marta - Colombia
Conmutador: 420 3838 / 420 2651
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302637075



PIB
11:50:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA CAMACHO BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082881702:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

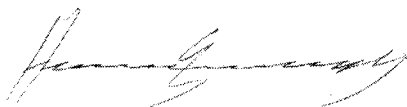
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:48:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082881702
Código de Verificación	1082881702260909114833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:41 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082881702**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO BARBOSA ANA MARIA**

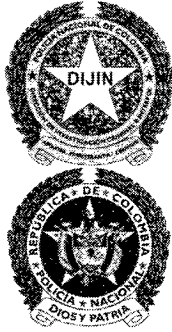
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112.
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADOS DE ESTUDIO



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

El Suscrito Secretario General de la
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Expide copia textual del Acta General de Grado No. 049 del 15 de diciembre de 2010
de la Escuela de COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, con destino a la señora ANA
MARIA CAMACHO BARBOSA

"En Santa Marta, D.T.C.H., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), se reunieron en el Auditorio de la Universidad Sergio Arboleda, las siguientes personas: doctor ALFREDO MENDEZ ALZAMORA, Rector Seccional, doctora SARA GIRALDO VILLEGAS Decana de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo, quien preside el acto y doctor CAMILO NOGUERA ABELLO Secretario General de la Universidad, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el título de **COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA**, de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA a los estudiantes que cursaron y aprobaron los semestres reglamentarios y obtuvieron calificaciones satisfactorias:

Cédula	Nombres	Código	Opción de Grado	Énfasis
1.082.881.702	CAMACHO BARBOSA ANA MARÍA	0555008	Memoria de Grado: "Incidencia de un Plan de Comunicación Interna en la Motivación de los Empleados de DINISSAN Santa Marta"	Organizacional

.....
"Tomo: 1 Folios: 104-105

"La señora Decana tomo el juramento en los siguientes términos: '¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA?'

"Los graduandos bajo la gravedad del Juramento contestaron: 'Sí, lo juro'. La señora Decana dijo enseguida: 'Si así lo hicieréis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden'.

"Acto seguido y en forma solemne, se le hizo entrega del diploma, que los acredita como **COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA**".

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Santa Marta D.T.C.H., 15 de diciembre de 2010

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Calle 18 # 14A - 18, Santa Marta - Colombia
Conmutador: 420 3838 / 420 2651
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos





UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Nº 660 321 894 3

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

VIGILADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GTH-CL- 20295 -16

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

CERTIFICA

PRIMERO: Que la señora **ANA MARIA CAMACHO BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1082881702 expedida en Santa Marta, estuvo vinculada con la institución desempeñando el cargo de Docente Hora Catedra en el Programa de Comunicación Social y Periodismo Digital adscrito a la Escuela de Comunicaciones e Industrias Digitales en Bogotá de la siguiente manera y periodos:

INICIO	FINALIZACIÓN	TIPO DE CONTRATO
04 de agosto de 2025	07 de diciembre de 2025	Término Fijo Inferior A Un Año
03 de febrero de 2025	30 de mayo de 2025	Obra O Labor Para Un Semestre Académico
05 de agosto de 2024	30 de noviembre de 2024	

SEGUNDO: Que la señora **ANA MARIA CAMACHO BARBOSA** durante su vinculación dictó las siguientes asignaturas:

PERIODOS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA
2025-2	Investigación En Comunicación Para El Cambio Social	2 horas semanales
	Comunicación Y Organizaciones	4 horas semanales
	Relaciones Públicas	2 horas semanales
2025-1	Relaciones Públicas	2 horas semanales
	Fundamentos Empresariales	2 horas semanales
	Comunicación Y Organizaciones	2 horas semanales
	Investigación En Comunicación Para El Cambio Social	2 horas semanales
2024-2	Seminario de Actualidad Mundial	3 horas semanales
	Relaciones Públicas	2 horas semanales
	Investigación En Comunicación Para El Cambio Social	2 horas semanales

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

OLGA LUCÍA ROJAS DIAZ

Directora División de Gestión Humana Y Desarrollo Organizacional

Elaboró GNVG



574 70349-3

Campus Universitario Calle 74 No. 14 - 14
Teléfonos: (1) 325 7500 InfoSergio (1) 325 8181 Bogotá
www.usergioarboleda.edu.co



CORPORACIÓN MIL VÍCTIMAS

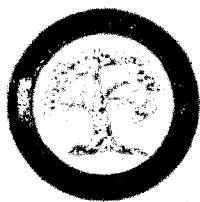
Verdad, Justicia y Reparación Integral

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 014 - 2023	
Fecha de suscripción	01 de marzo de 2023
Objeto contractual	Prestar los servicios profesionales como COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA para la Oficina de Relaciones y Comunicaciones Estratégicas de la CORPORACIÓN MILITARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO "MILVÍCTIMAS".
Plazo de ejecución	Del 01 de marzo de 2023 – 31 de marzo de 2023
Valor honorario mensual	\$ 2.500.000,00
Valor total	\$ 2.500.000,00

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 023 - 2023	
Fecha de suscripción	01 de abril de 2023
Objeto contractual	Prestar los servicios profesionales como COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA para la Oficina de Relaciones y Comunicaciones Estratégicas de la CORPORACIÓN MILITARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO "MILVÍCTIMAS".
Plazo de ejecución	Del 01 de abril de 2023 – 30 de abril de 2023
Valor honorario mensual	\$ 2.500.000,00
Valor total	\$ 2.500.000,00

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 032 - 2023	
Fecha de suscripción	01 de mayo de 2023
Objeto contractual	Prestar los servicios profesionales como COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA para la Oficina de Relaciones y Comunicaciones Estratégicas de la CORPORACIÓN MILITARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO "MILVÍCTIMAS".
Plazo de ejecución	Del 01 de mayo de 2023 – 31 de enero de 2024
Valor honorario mensual	\$ 2.500.000,00
Valor total	\$ 22.500.000,00

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 009 - 2024	
Fecha de suscripción	01 de febrero de 2024
Objeto contractual	Prestar los servicios profesionales como COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA para la Oficina de Relaciones y Comunicaciones Estratégicas de la CORPORACIÓN MILITARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO "MILVÍCTIMAS".
Plazo de ejecución	Del 01 de febrero de 2024 – 29 de febrero de 2024
Valor honorario mensual	\$ 2.500.000,00
Valor total	\$ 2.500.000,00



CORPORACIÓN MIL VÍCTIMAS

Verdad, Justicia y Reparación Integral

17. Realizar seguimiento y control de las acciones de comunicación planeadas y realizadas en la Corporación.
18. Elaborar productos como piezas gráficas, infografías, videos, boletines, notas de prensa, podcasts, entrevistas estructuradas, semiestructuradas, presentaciones, simples.
19. Coordinar a los pasantes que se puedan vincular para la materialización de las diferentes actividades a su cargo, y elaboración de productos más elaborados, propio de las órbitas de sus conocimientos y habilidades; para lo cual podrá convocar y coordinar las alianzas con diferentes instituciones, previa autorización de la Corporación.
20. Orientar desde la comunicación social y periodismo a los afiliados/usuarios de la Corporación, y sus familiares, que requieran asesoría para posible participación en medios, de acuerdo con las necesidades de la Corporación.
21. Diligenciar, explicar y resolver dudas a los afiliados/usuarios frente al desarrollo de consentimientos informados y tratamiento de datos relativos a la elaboración de productos para efectos de comunicaciones con medios y para los fines de la Corporación.
22. Crear y mantener actualizadas las fichas de atención para la orientación de usuarios que lo requieran.
23. Articular con el área jurídica en las actividades que requiera la Corporación a efectos de desarrollar el cumplimiento efectivo de los fines de la Corporación, de acuerdo con las directrices emitidas.
24. Gestionar los formatos definidos por la Corporación en su totalidad, recopilando la información que se requiera, atendiendo la Política de Tratamiento de Datos de la Corporación, el acuerdo de confidencialidad y el compromiso de reserva personal.
25. Entregar como anexo al informe de gestión mensual de actividades contractuales, los soportes documentales o digitales que sean necesarios, con toda la información recopilada, procesada y recibida de los afiliados/usuarios, de acuerdo con las directrices que emita la Corporación, atendiendo a la Política de Tratamiento de Datos.
26. Presentar informe de actividades mensual, que debe incluir la ampliación de la información que se reporta diariamente respecto de las actividades desarrolladas, de acuerdo con las directrices que trace la Corporación; el cual debe ser enviado al correo electrónico asistenteMILVICTIMAS@gmail.com.
27. Analizar y hacer recomendaciones que se estimen pertinentes en materia de militares víctimas del conflicto armado interno, de acuerdo con la coyuntura nacional, medios de comunicación, o situaciones que se presenten en la cotidianidad nacional o internacional.
28. Articular con otros miembros de la Corporación las actividades que se requieran para el desarrollo del objeto social de la Corporación, de acuerdo con las directrices emitidas.
29. Capacitar a los miembros de la Corporación en los temas de conocimiento profesional en virtud de la ejecución del presente contrato, y a los afiliados/usuarios de acuerdo con las necesidades de la Corporación.
30. Acudir a las reuniones convocadas por la Corporación de carácter obligatorio, para los fines de esta.
31. Participar activamente en las reuniones que se convoquen, mesas de trabajo, capacitaciones, trabajos conjuntos, de acuerdo con las necesidades de la Corporación.
32. Elaborar de manera rigurosa y técnica los informes y documentación solicitada, con plena observancia de las normas referentes a la metodología de investigación.
33. Elaborar los productos teóricos y profesionales con plena atención y manejo de las normas de citación nacionales e internacionales que regulen la elaboración de los productos de investigación.
34. Abstenerse de incurrir en prácticas de plagio con relación al objeto contratado.



CORPORACIÓN MIL VÍCTIMAS

Verdad, Justicia y Reparación Integral

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

GUIOVANNA ORTEGA AVALOS

Representante Legal y Directora Ejecutiva

Corporación Militares Víctimas del Conflicto Interno "MILVICTIMAS"

directoroperativa@milvictimas.org



DEFENSORIA MILITAR

"Las Batallas Legales También las Luchamos Juntos"

NIT. 830.018.607-0

CERTIFICAMOS

Que la señora **ANA MARIA CAMACHO BARBOSA** identificada con la cédula de Ciudadanía **No. 1.082.881.702 de Santa Marta**, presta sus servicios profesionales con esta corporación a través de un contrato por prestación de servicios realizando actividades de **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN**, desde el 01 de junio de 2022 al 28 de febrero del 2025.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los Veinte y Ocho (28) días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL PULIDO RODRIGUEZ

Coordinador Dpto. Talento Humano

Verificó Leandra X. Arevalo R.



Bogotá Miércoles, 21 de Enero de 2015

EL VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO Y SISTEMAS DE GESTION DE

RADIO CADENA NACIONAL S.A.

HACE CONSTAR QUE:

El Señor(a) ANA MARIA CAMACHO BARBOSA, identificado(a) con cédula número 1082881702 laboró en RADIO CADENA NACIONAL S.A. desde el día 8 Julio de 2014, hasta el día 12 Septiembre de 2014, desempeñando el cargo de DIRECTOR NOTICIAS EMISORA CIUDAD, en la ciudad de SANTA MARTA.

La presente se expide a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,

AGUSTIN RAMIREZ CARO

VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO Y SISTEMAS DE GESTION



ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL EJERCITO
SECCIONAL YOPAL
PERSONERÍA JURÍDICA No. 1745 DE 1983
NIT. 800.120.474-4

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL EJERCITO SECCIONAL YOPAL,

CERTIFICA

Que ANA MARIA CAMACHO BARBOSA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.881.702 de Santa Marta - Magdalena, prestó sus servicios mediante contrato de prestación de servicios profesionales, de manera independiente y de libre espontaneidad, como Comunicadora Social y Periodista cuyo objeto era PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE PRENSA EN ACCIÓN SOCIAL EJERCITO SECCIONAL YOPAL desde el 01 de Mayo de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011, en la Brigada Dieciséis - Octava División Ejército Yopal. El valor de dicho contrato fue de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.500.000.00).

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2012.

Sin otro en particular,

PAOLA MAURY DE TORRES
Presidenta Acción Social Seccional Ejército

Marginal de la Selva - Octava División / email: asayopal@1473.com.co
Tel. 635 4835 Fax 635 0774 Móvil 311 832 2530
Yopal-Casanare



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:27:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1082881702** y Nombre: **ANA MARIA CAMACHO BARBOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147350589** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



LYZ OSORIO

Comunicación Social y Periodismo

CONTACTO

Bogotá, Colombia

302 460 0786

lyzor3@gmail.com

Inglés C1

FORMACIÓN

Esp. Gerencia Logística

Comunicación Social y Periodismo

COMPLEMENTARIA

Inglés C1 — Scots English College,
Sydney

Estrategia y Conflictos Internacionales

Marketing Digital

Gestión de Crisis Mediáticas

Comunicaciones Estratégicas

HERRAMIENTAS

Microsoft Office

Redes Sociales & Contenido Digital

Edición Audiovisual

Corrección de Estilo

Planeación Estratégica

REFERENCIAS

Ana María Camacho

310 659 3700

Juan Camilo Londoño

312 580 6936

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Comunicación Social y Periodismo con experiencia en comunicación estratégica, asuntos públicos y periodismo político. Ha asesorado altos mandos militares y procesos de comunicación política en vocería, liderazgo comunicacional, gestión de crisis y relacionamiento con medios.

Actualmente es periodista del Congreso de la República, experiencia que facilita una visión del entorno político y mediático. Su trayectoria integra estrategia, criterio periodístico y capacidad pedagógica para entrenar líderes en comunicación de alto impacto y representación institucional.

Formar líderes que comunican con autoridad, claridad y propósito. Una visión construida desde adentro — como periodista, asesora estratégica y docente en entornos de alta exigencia institucional.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Periodista • 2022 – Actualidad

Congreso de la República de Colombia

Cobertura legislativa, entrevistas a altos funcionarios, producción audiovisual y contenidos para televisión, podcast y plataformas digitales. Relacionamiento estratégico con congresistas, directivos y periodistas nacionales.

Docente • Expresión Oral y Escrita • 2024

Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional

Formación y fogeo de oficiales y suboficiales en proceso de ascenso en comunicación estratégica, vocería institucional y manejo de medios. Entrenamiento para el ejercicio del mando comunicacional en entornos de alta exposición pública e institucional.

Asesora de Comunicaciones Estratégicas • 2022

Ejército Nacional de Colombia — CEDE11

Planeación estratégica de comunicaciones, gestión de reputación, relaciones públicas y producción de contenidos especializados para el posicionamiento institucional de la unidad.

Consultora de Comunicación Organizacional • 2020 – 2021

TISCASQUARE SAS

Asesoría a Junta Directiva en comunicación corporativa, narrativa institucional, informes ejecutivos y posicionamiento estratégico.

Jefe de Prensa • 2014 – 2018

Ejército Nacional — Fuerza de Tarea Quirón

Asesoría directa al alto mando en comunicación estratégica, manejo de medios, comunicación de crisis, preparación de voceros y relacionamiento con autoridades civiles y militares.

Marketing & Recursos Humanos • 2012 – 2013

Montajes Tanques & Ingeniería SAS

Comunicación corporativa, capacitación interna y fortalecimiento organizacional.

COMPETENCIAS DIFERENCIADORAS

Entrenamiento de Voceros

Liderazgo Comunicacional

Media Training

Storytelling Estratégico

Comunicación Institucional

Gestión de Crisis

Comunicación Política

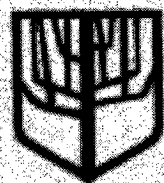
Asuntos Públicos

Producción Audiovisual

Relaciones con Medios

PERFIL COMO MENTORA

Orientada en el fortalecimiento de competencias comunicacionales para líderes del sector público e institucional. Integra una comprensión estratégica de los medios con experiencia en comunicación para el liderazgo, formando voceros capaces de representar a sus organizaciones con solidez, criterio e impacto.



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984,
NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 Y CON AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 946 DEL 2 DE MAYO DE 2002, ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lyz Catherinn Osorio Rodriguez

c. c. 1.098.668.066 de Bucaramanga

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Comunicación Social y Periodismo

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Comunicador Social y Periodista

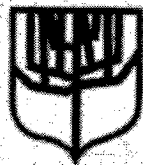
Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
SANTA MARTA, D.T., EL DÍA 23 DEL MES DE junio DEL AÑO 2011


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Certifica que

Lyz Catherinn Osorio Rodriguez

C. C. 1.098.668.066 de Bucaramanga

Se graduó en el programa de

Comunicación Social y Periodismo
con énfasis en Organizacional

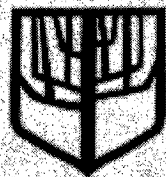
Se firma en la ciudad de *Santa Marta* los *23* días del mes de *junio* de *2011*

Juan Elmer Linares

Decano de la Escuela

[Signature]

Secretario General



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lyz Catherinn Osorio Rodríguez

C.E. 1.098.668.066 de Bucaramanga

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLÍ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN

Gerencia Logística

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C.

EL DÍA 11 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO DE 2014

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



Marketing Digital



**MARKETING DIGITAL ACADEMY
CERTIFICA A**

LYZ CATHERINN OSORIO RODRIGUEZ

POR COMPLETAR EL CURSO DE MARKETING DIGITAL

CUMPLIENDO CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 24 HORAS



DAVID RODRIGUEZ P.

Coordinador Académico Marketing Digital
Marketing Digital Academy

FABIÁN PARRA

Experto en Google Analytics
SEO - SEM

Leads Generation
Email Marketing
Conversion Rate
Posicionamiento web SEO
YouTube Ads
Facebook Ads
Twitter Ads
Mailchimp
MercadoClicks
Instapage



**DIGITAL
ACADEMY**



SCOTS
ENGLISH COLLEGE

SCOTS ENGLISH COLLEGE PTY LTD TRADING AS SCOTS ENGLISH COLLEGE
ABN: 91 405 117 875
Email: info@scotsenglish.edu.au
Address: Level 5, 127 Liverpool Street, Sydney NSW 2000, Australia
Phone: +61 2 9146 6351
CRICOS Provider Code: 03497A
Website: www.scotsenglish.edu.au
Fax: +61 2 9146 6352

This is to certify that

**LYZ CATHERINN,
OSORIO RODRIGUEZ**

Student number SE180810

has completed 12 weeks of study in the

CAMBRIDGE EXAMINATION PREPARATION COURSE

LEVELS 1, 2 & 3

(CRICOS COURSE CODE: 093245J)

Level 3: Cambridge Advanced (CAE) Preparation

from 19/08/2019 to 08/11/2019

and has graduated with the following
Common European Framework of Reference (CEFR) levels:

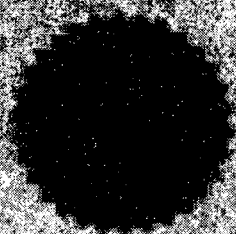
Listening: C1	Reading: C1	Writing: C1	Speaking: C1	Grammar: C1
---------------	-------------	-------------	--------------	-------------

Overall level achieved:

ADVANCED

Certificate number: CAE1900001

[Signature]
Mr. Patrick Mayeck
Director of Studies



[Signature]
Mr. Patrick Mayeck
Director of Studies

Issue date: 12/11/2019

República de Colombia
Ejército Nacional

El Comando de la Octava División del Ejército Nacional

otorga el presente

Certificado

Al señor(a) *Lp3* Catherine Osorio Rodríguez

con C.C. de Matrícula No. 1000000046

**Quien asistió al seminario de *Competencias Estratégicas de la Octava División*,
cumpliendo satisfactoriamente la guía de actividades recibida durante cuatro (4) días en:**

**Gestión y manejo de
crisis mediáticas**

Realizado en Bogotá, Colombia, del 17 al 20 de Mayo de 2017


Dr. Jorge Iván Cárdenas
Director de la Octava División del Ejército Nacional


C.E. Guillermo Andrés Pardo Zúñiga
Comandante de la Octava División


C.E. Juan Carlos Ríos
Secretario de la Octava División del Ejército Nacional

SEMINARIO

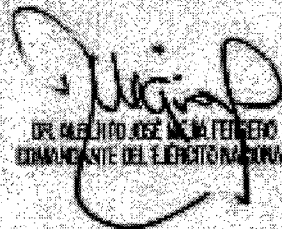
Estratégicas

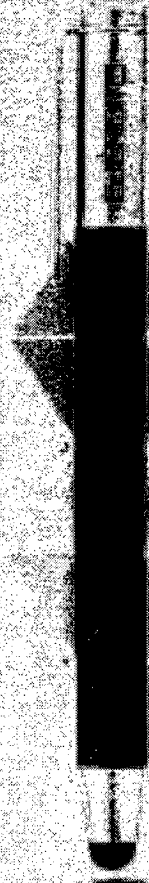
Dirección de
Comunicaciones
Estratégicas



BOGOTÁ D.C. - JUNIO DE 2016

CERTIFICA QUE
LYZ CATHERIN OSORIO RODRÍGUEZ
PARTICIPÓ EN EL
**SEMINARIO DE
COMUNICACIONES
ESTRATÉGICAS
2016**


DRA. MARILENE ROSA DE LA FUENTE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL
NIT. No. 900.385.079-8

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de la CENAC PERSONAL, se evidencia que **LYZ CATHERINN OSORIO RODRIGUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.098.668.066** expedida en **BUCARAMANGA, SANTANDER** Prestó los servicios profesionales ☒ de apoyo a la gestión ☐ al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL EJERCITO de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	287 – CENAC PERSONAL – 2022
Fecha de suscripción	20 DE ENERO DEL 2022
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN COMUNICACIONES EN DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE DDHH Y DIH PARA LA DIRECCION DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31/12/2022
Fecha Acta de Póliza y CRP	No. POLIZA: 14-46-101064734 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA CRP No. 36122 26/01/2022
Fecha de Inicio de Ejecución	07 DE FEBRERO DEL 2022
Contrato Adición o Modificatorio	NO APLICA
V/total contrato	La suma de (\$39.600.000) TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Programada en (11) PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE (\$ 3.600.000) TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
Acta de Liquidación No.	SI ☒ No. 0391601 Fecha: 17/04/2023 NO ☐
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO ☒ A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.
Obligaciones Contractuales	OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

PATRIA HONOR LEALTAD



	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar artículos de prensa, con el fin de dar a conocer el Departamento Jurídico Integral a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en comunicaciones estratégicas del Ejército Nacional. 2. Crear contenido de comunicaciones (boletines, folletos, pendones, banner, afiches, videos, programas radiales institucionales, podcats), para dar a conocer los DDHH, DIH y otros asuntos jurídicos de acuerdo con la información suministrada por la Direcciones del CEDE11. 3. Elaborar piezas de difusión a fin de promover la celebración fechas conmemorativas relacionadas con los DDHH, DIH y otros asuntos jurídicos, según el cronograma determinado en el plan de difusión y publicaciones. 4. Proyectar una estrategia de comunicaciones a fin de dar publicidad en medios de comunicación televisivos, radiales y/o redes sociales, previa autorización de DICOE, de los productos y actividades realizadas por las direcciones de CEDE 11. 5. Elaborar campañas publicitarias para la difusión y promoción relacionadas con los DDHH, DIH y otros asuntos jurídicos. 6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
GENACPER@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



	<p>contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p> <p>12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ➤ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ➤ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ➤ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ➤ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

CENACPER@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



	<p>contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ➤ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
--	---

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 26 días del mes de **ENERO** del 2024

Teniente Coronel **JOSE EDUARDO ROZO CALLE**
 Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

Elaboró
 AA12. Luisa Fernanda Bonilla
 Auxiliar Administrativa CENACPER

Revisó
 TE. María Camila Obando
 Asesora Jurídica CENAC

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
 4261426 Extensión 38282
CENACPER@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 2

C-183-2024

**LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICA QUE:**

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, la ciudadana **LYZ CATHERINN OSORIO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía 1098668066, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2211_2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA EN LA REALIZACIÓN DE SUS DIFERENTES PRODUCTOS COMUNICATIVOS.

OBLIGACIONES: 1 Brindar apoyo en la realización del cubrimiento del trabajo legislativo de los representantes en las distintas comisiones, plenarias y otros eventos que permita alimentar los diferentes productos comunicativos de la Oficina de Información y Prensa. 2 Brindar apoyo a la Oficina de Información y Prensa en la realización de contenido para los productos del Noticiero, Programa Radial 'Frecuencia Legislativa', página web o las redes sociales de la Cámara de Representantes, según le sea asignado. 3 Brindar apoyo a la Oficina de Información y Prensa en la investigación de información para la realización de los diferentes productos de la dependencia, según le sea asignado. 4 Brindar apoyo en la sugerencia de temas para la realización contenidos para los diferentes productos a cargo de la Oficina de Información y Prensa. 5 Brindar apoyo en la participación en los consejos de redacción y/o reuniones realizadas por la Oficina de Información Prensa y el Canal Congreso. 6 Brindar apoyo en el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la realización y entrega de las notas asignadas por el líder de cada producto comunicativo. 7 Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual. 8 Brindar apoyo en la realización del cubrimiento del trabajo legislativo de los representantes en las distintas comisiones, plenarias y otros eventos que permita alimentar los diferentes productos comunicativos de la Oficina de Información y Prensa.

DEPENDENCIA: oficina de información y prensa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: tres (03) meses.

FECHA DE INICIO: veintisiete (27) de septiembre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: veintiséis (26) de diciembre de 2022.

VALOR: deíciocho millones de pesos (18.000.000) mcte.

ESTADO: Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1065_2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA EN LA CREACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDO PERIODÍSTICO PARA LOS DIFERENTES PRODUCTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999088-0	División Jurídica	
	Certificación de Contratos	
	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES:

1 Realizar el cubrimiento del trabajo legislativo de los representantes en las distintas comisiones, plenarias, audiencias públicas, debates de control político y demás eventos asignados previamente por el jefe de la Oficina de Información y Prensa. 2 Apoyar en la búsqueda de información y sugerencia de temas para la realización de contenido para los diferentes productos comunicativos de la dependencia. 3 Realizar entrevistas e insumos necesarios para la elaboración de las notas periodísticas asignadas por el supervisor del contrato 4 Brindar apoyo a la Oficina de Información y Prensa en la redacción de textos, voz en off, pietaje, selección de imágenes de apoyo y otras actividades necesarias para la elaboración de las notas periodísticas asignadas 5 Enviar al coordinador de producto respectivo y de acuerdo con el cronograma asignado las notas y la información necesaria para la publicación de las mismas. 6 Participar en los consejos de redacción realizados semanalmente por la Oficina de Información Prensa. 7 Brindar apoyo en la revisión y corrección según el caso del contenido y calidad de las notas periodísticas asignadas para su emisión. 8 Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual..

DEPENDENCIA:

oficina de planeación y sistemas.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

nueve (09) meses.

FECHA DE INICIO:

veintitrés (23) de marzo de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN:

veintidós (22) de diciembre de 2023.

VALOR:

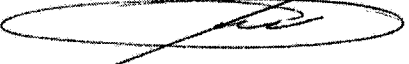
cuarenta y cinco millones de pesos (45.000.000) mcte.

ESTADO:

Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el dieciocho (18) de enero de 2024.

Cordialmente,


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
JEFE DE DIVISION JURIDICA

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	División Jurídica		
	Certificación de Contratos		
	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

C – 0137 – 2025

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

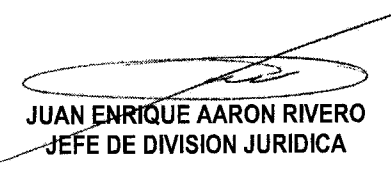
CERTIFICA QUE:

Que, de conformidad con la información contractual, se encontró que la ciudadana **LYZ CATHERINN OSORIO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.098.668.066**, ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la Honorable Cámara de Representantes Nit. 899999098-0, conforme se detalla a continuación,

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0669_2024.

OBJETO:	Prestación de servicios de profesionales para brindar acompañamiento a la Oficina de Información y Prensa en la creación y realización de contenido periodístico para los diferentes productos periodísticos de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el cubrimiento del trabajo legislativo de los representantes en las distintas comisiones, plenarias, audiencias públicas, debates de control político y demás eventos asignados previamente por el jefe de la Oficina de Información y Prensa. 2. Acompañar en la sugerencia de temas para la realización de contenido para los diferentes productos comunicativos de la dependencia. 3. Realizar entrevistas a los representantes a la cámara u otros actores necesarios para la elaboración de las notas periodísticas asignadas por el supervisor del contrato. 4. Brindar acompañamiento a la Oficina de Información y Prensa en la redacción de textos, voz en off, pietaje, selección de imágenes de apoyo y otras actividades necesarias para la elaboración de las notas periodísticas asignadas. 5. Enviar al coordinador de producto respectivo y de acuerdo con el cronograma asignado las notas y la información necesaria para la publicación de las mismas. 6. Participar en los consejos de redacción realizados semanalmente por la Oficina de Información Prensa. 7. Brindar acompañamiento en la revisión y corrección según el caso del contenido y calidad de las notas periodísticas asignadas para su emisión. 8. Realizar el cubrimiento del trabajo legislativo de los representantes en las distintas comisiones, plenarias, audiencias públicas, debates de control político y demás eventos asignados previamente por el jefe de la Oficina de Información y Prensa. 9. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.
DEPENDENCIA:	Oficina de Información y Prensa.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses.
FECHA DE INICIO:	Veintinueve (29) de febrero de 2.024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintiocho (28) de diciembre de 2.024.
VALOR:	Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) m/cte.
ESTADO:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., el quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2.025).


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto – Reviso: Álvaro Bernal R – Funcionario División Jurídica.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**

Villavicencio, Meta, 02 junio de 2020

CERTIFICACION

Que la señorita **LYZ CATHERINN OSORIO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.868.068 expedida en la ciudad de Bucaramanga, laboró en nuestra Institución como Asesora de Comunicaciones Estratégicas, durante el periodo desde febrero del año 2014, demostrando un alto grado de profesionalismo y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes, en los que con su significativo aporte ayudó a resaltar el trabajo institucional, fortaleciendo la moral interna, y abriendo espacios de interacción social en áreas claves y momentos críticos sucedidos en regiones como Arauca y Casanare, razón por la cual nos permitimos efectuar la presente certificación.

CARGO DESEMPEÑADO: - ASESORA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

FECHA INGRESO: - FEBRERO DE 2014

FECHA CULMINACIÓN: - Junio 2018

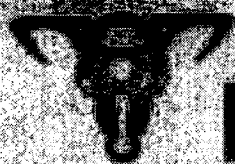
La presente se expide de acuerdo a lo dispuesto con la ley en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta, a los dos (2) días del mes de Junio de 2020.

Confiantemente,

JAMER DAVID PEREZ DURAN
Oficial de Operaciones Cuarta División

2020 **JAMER DAVID PEREZ DURAN** OFICIAL DE OPERACIONES CUARTA DIVISION
Comando en Jefe Fuerzas Militares
Comando en Jefe Fuerzas Militares
Comando en Jefe Fuerzas Militares





M&T

MONTAJES, TANQUES E INGENIERÍA S.A.S.

MONTAJES, TANQUES E INGENIERÍA S.A.S.- OVJ SAS
NIT. No. 969.472.883-8

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA QUE:

La señora **LYZ CATHERINN OSORIO RODRÍGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.668.066 expedida en Bucaramanga, se ha desempeñado en esta empresa y en nuestra empresa filial OVJ SAS en cuatro periodos de duración como prestadora de servicios asesorando aspectos de administración de recursos humanos, relaciones públicas y gestión logística. Durante el tiempo laborado ha demostrado ser una persona seria y cumplidora de sus deberes laborales.

CARGO DESEMPEÑADO:

**-ASESORA EXTERNA
-RRHH, RRPP, LOGISTICA**

FECHA INGRESO:

10 DE AGOSTO DE 2012

ULT. RETIRO:

27 ENERO DE 2015

TIPO DE CONTRATO:

**CONTRATO POR OBRA O LABOR CONTRATADA-
PRESTACION DE SERVICIOS**

Esta certificación se expide a de acuerdo con lo dispuesto por la ley en Madrid, Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de Febrero de 2015.


ANDREA VELASCO SOLORZANO
GERENTE



Home > Reporte > Contratista

1098668066



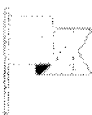
@

Á

Nombre de persona o empresa
LYZ CATHERINN OSORIO RODRIGUEZ

Nit / C.C.:
1098668066

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

General

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

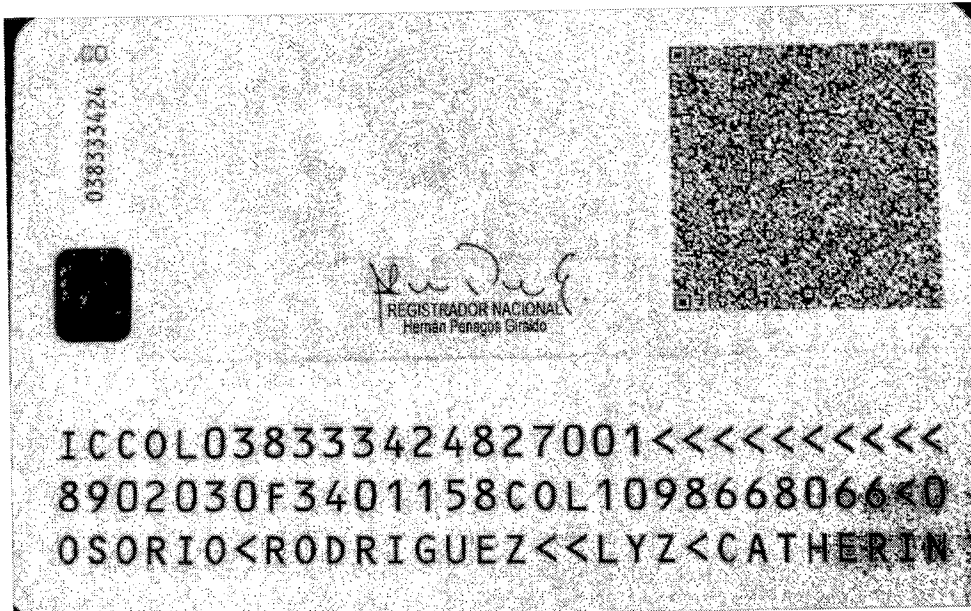
PDF

Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$63,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA REALIZACI ...	CAMARA DE REPRESENTANTES ...	2025-02-10	2025-12-24	BOGOTA	
2	\$50,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICIN ...	CAMARA DE REPRESENTANTES ...	2024-02-29	2024-12-28	BOGOTA	
3	\$45,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICIN ...	CAMARA DE REPRESENTANTES ...	2023-03-23	2023-12-22	BOGOTA	<div>Encuesta de satisfacci</div>

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	\$39,600,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN COMUNICACIONES EN DIFUSION; ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2022-02-07	2022-12-31	BOGOTA	
5	\$18,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA PARA ...	CAMARA DE REPRESENTANTES ...	2022-09-27	2022-12-26	BOGOTA	
6	\$5,520,000	CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO (INTERMEDIO I Y III - CAPAVAN I-I ...	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTA ...	2024-02-16	2024-11-30	BOGOTA	





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302638941



PIB

12:05:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LYZ CATHERINN OSORIO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098668066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 12:04:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098668066
Código de Verificación	1098668066260909120453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:46 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098668066**

Apellidos y Nombres: **OSORIO RODRIGUEZ LYZ CATHERINN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910
112

E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:35:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098668066** y Nombre: **LYZ CATHERINN OSORIO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147351775** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ

ingridpsic@hotmail.com

Celular 3103965867

Carrera 50 No 115-51 INTERIOR 1B APTO 410 BARRIO ALHAMBRA

PERFIL LABORAL

Persona con calidad humana, dedicada y comprometida en el ejercicio profesional de la psicología con experiencia laboral de 22 años de desempeño en el Ejército Nacional en diferentes áreas de la psicología implementando y elaborando programas en prevención y promoción en salud mental. Con habilidad para trabajar en equipo y manejo de grupos. Liderando y realizando los procesos de incorporación y selección en los diferentes niveles, estratégico en selección de oficiales y suboficiales de carrera y del cuerpo administrativo a nivel operativo en las modalidades de soldados regulares bachilleres y profesionales. Con habilidad clínica para detección de psicopatología y perfil de líderes por medio de entrevistas individuales, grupales y experticia en la aplicación, calificación e interpretación en test psicológicos.

PREPARACION ACADÉMICA

ESPECIALIZACION	Universidad "Escuela de Administración de negocios" EAN 1 año
TÍTULO OBTENIDO	Especialista en Gestión Humana Bogotá, 2013
UNIVERSIDAD	Santo Tomas de Aquino 5 años
TÍTULO OBTENIDO	Profesional en Psicología Bogotá, 1986 – 1992
SECUNDARIA	Colegio de Bachillerato "Patria" Bogotá, 1985
PRIMARIA	Colegio de la Presentación Quinto de primaria

Ibagué, 1979.

IDIOMAS

ESPAÑOL : Natal
INGLES : BASICO

FORMACION PROFESIONAL

- **Diplomados:**

- Balance Scorecard y Desarrollo integral del talento Humano "Universidad de la Sabana", 2009 con intensidad de 120 horas.
- Epidemiologia "Universidad Militar Nueva Granada"1997.
- Gestión del talento humano. Politécnico 2024

- **Cursos:**

- Auditor interno de Calidad según la norma técnica internacional de auditoria ISO9001.2000 Y GP 1000: 2004.febrero de 2008 CEADE.
- Modelo integrado de planeación y gestión 2023

SEMINARIOS

- "la Familia en el mundo contemporáneo" desarrollado en Bogotá los días 7 y 8 de febrero del 2012 en la Universidad de la Sabana.
- "Prevención de suicidio y manejo del trastorno de estrés postraumático con intensidad horaria de 36 horas julio de 2012 dictado por la Dirección de sanidad del Ejercito Nacional.
- "Encuentro internacional sobre modelos y Gestión humana por competencias realizado en agosto de 2009 con una intensidad horaria de 16 horas en la Escuela Superior de administración Publica.

Grado Nombres y Apellidos

- “Gerencia del talento Humano basado en Competencias laborales con una intensidad horaria de 16 horas, 2009 en la Escuela de administración pública.
- Taller sobre indicadores de gestión con una duración de 12 horas en noviembre del 2009 en la Escuela de Administración de negocios.
- “Manejo de técnicas de aprendizaje experiencial a través del Coaching con PNL: Herramientas para el desarrollo de competencias noviembre del 2007 Pontificia Universidad javeriana.
- Seminario taller “El Wartegg y su aplicabilidad en procesos de selección y desarrollo organizacional Universidad Antonio Nariño con una intensidad de 12 horas en marzo del 2001.
- “Capacitación en el diseño de estrategias de prevención de farmacodependencia y alcoholismo en convenio entre el comando general de las fuerzas militares la dirección general de sanidad y el centro de atención y rehabilitación integral en salud mental de Antioquia en Marzo del 2000.

EXPERIENCIA LABORAL

Primer cargo **la Tercera División de Ejercito (sede Cali).**

Cargo : Teniente psicóloga

Tiempo laborado: 5 años (1993 – 1998)

Logros más importantes como fundadora de la psicología militar del Ejército se inició a implementar la entrevista psicológica de ingreso para disminuir el ingreso de personal con problemas psicológicos y psiquiátricos en la incorporación masiva miles de soldados regulares y soldados profesionales .

Segundo Cargo: **Octava Brigada (sede Armenia).**

Cargo: Capitán Psicóloga de la Brigada

Tiempo laborado 1 año (1999)

Grado Nombres y Apellidos

Logros más importantes apoyo en la evaluación y selección de familias para la ciudadela dignidad posterior al terremoto de Armenia, de igual forma se participó en intervención y apoyo psicológico a través de brigadas de salud a personal sobreviviente civil y militar.

Tercer cargo: **Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio chinca"**

(Tolemaida):

Cargo Capitán Psicóloga

Tiempo laborado 2 años y seis meses. (2000 -2002)

Logros más importantes la participación en la elaboración del manual de liderazgo a través de un diagnóstico sobre liderazgo militar. Verificación de la evaluación psicológica de ingreso del personal de aspirantes a la escuela de suboficiales del ejército.

Cuarto Cargo **Cuarta Brigada del Ejército (Medellín)**

Cargo Mayor psicóloga

Tiempo laborado 2 años y seis meses. (2002 -2005)

Logros se lidero el programa de salud mental a través de los procesos de selección con la evaluación psicológica de soldados bachilleres, profesionales con programas de promoción, talleres de fortalecimiento psicológico en el centro de instrucción y bases críticas de patrullaje. lográndose reducir los índices de suicidios y homicidios al interior de las unidades.

Quinto cargo **Jefatura de reclutamiento y movilización (Bogotá)**

Cargo Jefe de la sección de aptitud psicofísica

Grado Mayor Psicóloga.

tiempo laborado 4 años y seis meses. (2005 -2010)

Grado Nombres y Apellidos

Durante 4 años como coordinadora de la sección de aptitud psicofísica, direccionando y participando en los procesos de selección e incorporación masiva de personal con los equipos de aptitud psicofísica por medio de entrevista y aplicación de pruebas psicométricas. Así mismo se logró la certificación de ISO-9001 de este procesos en calidad .

Sexto cargo Escuela militar de cadetes "Gral José María Córdova"

Cargo Jefe del departamento de Psicóloga

Grado teniente coronel.

tiempo laborado 4 años. (2010 -2014)

Elaboración e implementación del programa de salud mental durante 4 años. Se superviso y participo en el proceso de selección e incorporación a través de la evaluación psicológica de los aspirantes a Oficiales del Ejército por 4 años el cual consta de entrevista estructurada y aplicación de pruebas de personalidad e inteligencia. De igual forma con los cursos administrativos (profesionales).

Investigadora en el proceso de incorporación y formación en el personal de cadetes femeninas del Ejército que inicio en el 2009 y ha mostrado las grandes fortalezas de la mujer en el ámbito castrense.

Entidad Escuela superior de guerra

Cargo Consultora (integración cursos estado mayor- curso de altos estudios militares)

Grado Oficial psicóloga en retiro.

Tiempo laborado 8 años. (2014-2021)

Elaboración y aplicación del programa de integración al curso de estado mayor en el Escuela de guerra del Ejército desde diciembre del 2014 hasta enero 2021, con un grupo de psicólogos especialistas a través de la metodología del aprendizaje experiencial.

Grado Nombres y Apellidos

Entidad	Escuela de armas combinadas Ejercito
Cargo	Asesora calidad académica
Grado	Oficial psicóloga en retiro.
Tiempo laborado	2 meses

Entidad	Ítaca
Cargo	Psicóloga de selección.
Año	Agosto 2014 hasta 2016

Evaluación psicológica por competencias para empresa tecnológica con entrega de informe.

Entidad	Organización de seguridad Ardila lule
Cargo	Consultor
Año	2017 -2018

Consultora en la organización de seguridad de ARDILA LULE en los años 2017 y 2018 en programa de selección calificación de pruebas proyectiva el Wartteg y el Machover , prevención y capacitación con taller de inteligencia emocional.

Entidad	Ítaca
Cargo	Psicóloga de selección.
Año	Agosto 2014 hasta 2016

Evaluación psicológica por competencias para empresa de tecnología con entrega de informe.

Entidad	INDUMIL
Cargo	Jefe de grupo talento humano Fabrica de explosivo Antonio Ricaurte -Sibate
AÑO	1 AGOSTO DE 2022- 31 JULIO DE 2024

Implementación de los programas de bienestar.
Preselección de personal temporal operativo a través de entrevistas virtuales .
Supervisión de contrato con a la empresa temporal
Mantener un buen ambiente laboral en la fabrica
Supervisión de las actividades administrativas consolidación y planeación de las horas extras. Novedades de nómina comisiones, evaluación de ambiente laboral Grease place to work.

Grado Nombres y Apellidos

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	CARMEN ADRIANA TORRES
OCUPACIÓN	GERENTE DE CONSTRUCCIONES VINPAR SAS
CELULAR	3108628518

NOMBRE	MÓNICA DUQUE
OCUPACIÓN	PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN GESTIÓN HUMANA
CELULAR	3106342678

NOMBRE	TENIENTE CORONEL (R) SOFIA VILLAREAL
OCUPACIÓN	OFICIAL PSICOLOGA EN RETIRO DEL EJÉRCITO
TELÉFONO	3002643764

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	GINA PATRICIA CONTRERAS ORTIZ
OCUPACIÓN	MEDICO CORONEL DEL EJERCITO
CELULAR	3108198800

NOMBRE	CONSUELO ORTIZ
OCUPACIÓN	AMA DE CASA
CELULAR	3223054770

NOMBRE	ANGELICA AREVALO
OCUPACIÓN	PROFESIONAL PLANTA COMERCIAL INDUMIL.
CELULAR	3186244612

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE	FABRICIO CABRERA
OCUPACIÓN	GENERAL EN RETIRO ASESOR ESDEGUE
CELULAR	3212410053

NOMBRE	GENERAL JAIME ALFONSO LASPRILLA VILLAMIZAR
OCUPACIÓN	EXCOMANDANTE DEL EJÉRCITO
CELULAR	3115887189

NOMBRE	CORONEL® JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA
OCUPACIÓN	OFICIAL EN RETIRO DEL EJÉRCITO NACIONAL
CELULAR	3219391437

“Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada y sus anexos corresponden a la verdad” (C.S.T. Art. 62 No. 1 Régimen Laboral Colombiano)

INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ
C.C. No. 39782939

Grado Nombres y Apellidos

Anexos

Diplomas de la especialización en Gestión Humana con el acta de grado

Diploma del grado de Psicóloga con su acta de grado

Tarjeta Profesional.

República de Colombia



Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución N° 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Especialista en Gestión Humana

A:

INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ

Documento de Identidad C.C. N° 39.782.939 expedido en Bogotá D.C.

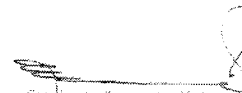
Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 30 del mes de Abril de 2013.


Rector


Secretario General

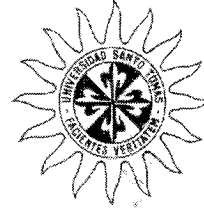

Decano


Coordinador Registro Académico

Registro de Titulador:
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN N° 6 FOP
Folio N° 43 Registro N° 6395
Acta de Grado N° 265

Código de Seguridad: 2812-AA-000900

La República de Colombia
y en su nombre



La Universidad Santo Tomás

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el
Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Ingrid María Contreras Ortiz

C.C.39.782.939 Expedida en Usaquén

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas
las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Psicólogo

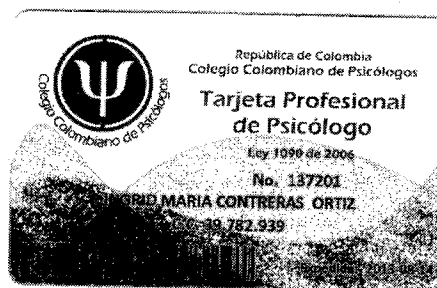
En constancia de lo anterior, se firma y sella este Diploma en Santafé de Bogotá, D.C.,
a los 14 días del mes de agosto de 1992

El Rector,

[Firma]

El Secretario General,

[Firma]



Grado Nombres y Apellidos

República de Colombia



UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE POSTGRADOS

Especialización en Gestión Humana

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día **30 del mes de abril de 2013**, siendo las **4:00 p.m.**, se llevó a cabo el Acto de Graduación, en el cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **39782939** de Bogotá D.C. y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Especialista en Gestión Humana**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados N° 6, Folio 43, Registro N° 6595.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
LUIS ALFREDO NOVOA BUITRAGO, Decano de la Facultad
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° 265 del día **30 del mes de abril de 2013**.

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

Grado Nombres y Apellidos



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

El suscrito Secretario General de la Universidad Santo Tomás de Colombia.

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Grado No.30 de la Universidad Santo Tomás, en el Folio No.268 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No.861.17

"En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 14 del mes de agosto de 1972, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector F. Alvaro Galvis Ramírez, O.P., y actuando como Secretariado el Dr. Jorge Vergel Villamizar, celebró sesión solemne y publica con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el título de

PSICÓLOGO

Resolución No. 352 1986- ICFES

a INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ 39.782.939 Usaquén

Inmediatamente al graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. El Rector, Alvaro Galvis Ramírez, O.P. (hay un sello)

Fdo. El Secretario General, Jorge Vergel Villamizar. (hay un sello)

Fdo. El Decano Javier Giraldo Jaramillo

Se copia del original tomada a los 19 días del mes de agosto de 1972

El Pro-Secretario General.

República de Colombia



Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución N° 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Especialista en Gestión Humana

A:

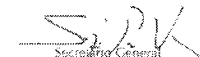
INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ

Documento de Identidad C.C. N° 39.782.939 expedido en Bogotá D.C.

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 30 del mes de Abril de 2013.


Rector


Secretario General

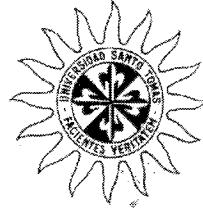

Decano


Coordinador Registro Académico

Registro de Titulación:
Anexado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN N° 6 FDP
Folio N° 41 Registro N° 6995
Acta de Grado N° 265

Código de Seguridad: 2812-AA-000900

La República de Colombia
y en su nombre



La Universidad Santo Tomás

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el
Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966,

Teniendo en cuenta que:

Ingrís María Contreras Ortiz

C.C. 39.762.939 Expedida en Usaquén

cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y cumplió con todas
las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Psicólogo

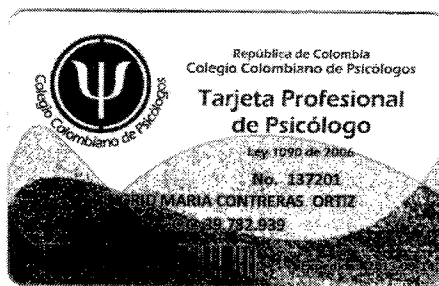
En constancia de la anterior, se firma y sella este Diploma en Santafé de Bogotá, D.C.,
a los 14 días del mes de agosto de 1992

El Rector,

[Firma]

El Secretario General,

[Firma]



Grado Nombres y Apellidos

Hoja De Vida 12

República de Colombia



UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE POSTGRADOS

Especialización en Gestión Humana

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

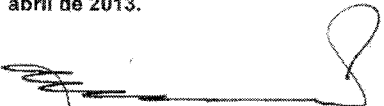
En la ciudad de Bogotá, D.C. el día **30 del mes de abril de 2013**, siendo las **4:00 p.m.**, se llevó a cabo el Acto de Graduación, en el cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **39782939** de **Bogotá D.C.** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Especialista en Gestión Humana**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados N° 6, Folio 43, Registro N° **6595**.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
LUIS ALFREDO NOVOA BUITRAGO, Decano de la Facultad
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

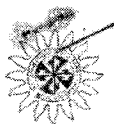
Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° **265** del día **30 del mes de abril de 2013**.



LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

Grado Nombres y Apellidos

Hoja De Vida 13



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

El suscrito Secretario General de la Universidad Santo Tomás de Colombia,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Grado No.30 de la Universidad Santo Tomás, en el Folio No.268 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No.861.17

"En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 14 del mes de agosto de 1992, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1986, bajo la Presidencia del Señor Rector P. Alvaro Galvis Ramírez, O.P. y actuando como Secretario el Dr. Jorge Vergel Villamizar, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el título de

PSICOLOGO

Resolución No. 382 1986- ICPEB

a INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ 39.782.939 Usaquén

Inmediatamente el graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. El Rector, Alvaro Galvis Ramírez, O.P. (hay un sello)

Fdo. El Secretario General, Jorge Vergel Villamizar. (hay un sello)

Fdo. El Decano, Javier Giraldo Jaramillo

Se da fe de la copia del original tomada a los 19 días del mes de agosto de 1992.

El Pro-Secretario General,



Innovación • Coaching • Servicio • Equipos

Bogotá D.C., agosto 1 de 2022

**TEAM BUILDING SAS
CERTIFICA QUE:**

INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ identificada con C.C 39'782.939 de Bogotá, laboró en nuestra organización realizando diversas actividades de diseño y facilitación en los cursos del CEM, CAEM Y CIDENAL entre el año 2018 y 2020.

Atentamente,

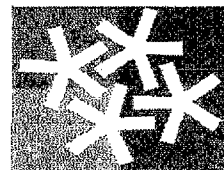
Diana Marcela Muriel A.



NIT. 899.999.044-3

OFICINAS CENTRALES

Bogotá, Cundinamarca



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA INDUSTRIA MILITAR

HACE CONSTAR QUE:

El(la) señor(a) **INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **39782939** presto sus servicios como trabajador Oficial en la Industria Militar de la siguiente forma:

FECHA DE INGRESO	01.08.2022
FECHA DE RETIRO	31.07.2024
CARGO DESEMPEÑADO	JEFE DE GRUPO I 10
UNIDAD DE NEGOCIO	FÁBRICA ANTONIO RICAURTE
DEPENDENCIA	GRUPO DE TALENTO HUMANO
ULTIMO SALARIO MENSUAL	\$6.216.332
MOTIVO DE RETIRO	VENCIMIENTO DE TERMINO PACTADO

FUNCIONES

Son funciones del Jefe de Grupo de Talento Humano las siguientes:

1. Proponer estrategias encaminadas al desarrollo del talento humano en gestión del conocimiento, gestión del desempeño y bienestar laboral, acorde con los objetivos, metas y necesidades de la Industria Militar.
2. Realizar seguimiento y control a la ejecución de las políticas de gestión de talento humano orientadas a incrementar los niveles de productividad, desempeño, compromiso y competitividad de los servidores de la Industria Militar.
3. Ejecutar y controlar el plan de desarrollo organizacional de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Transformación.
4. Apoyar la actualización periódica de la escala de salarios de los trabajadores oficiales de la Industria Militar, así como la planta de personal de acuerdo con las directrices señaladas por el Gobierno Nacional, la Junta Directiva y la Presidencia.
5. Gestionar el análisis, verificación y realización de los trámites de viáticos, gastos de viaje y reportes de contratación de temporales.
6. Proponer estrategias de desarrollo organizacional que permitan a Industria Militar adaptarse a las necesidades del negocio.



SG-537 1. 2. 3



SA 344-1. 2. 3



OS 388-1. 2. 3



SI- CER-180683



CMO-S6-00014



CL206 00898-1-7



IMPORTADOR - RES. 011940
EXPORTADOR - RES. 011941



CER-S05-21-006



2023-CS-138



CP-CER-SN00028



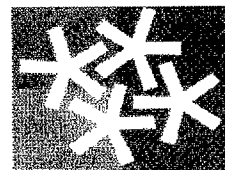
RES. NO CSR 0536-2021



NIT. 899.999.044-3

OFICINAS CENTRALES

Bogotá, Cundinamarca



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA INDUSTRIA MILITAR

HACE CONSTAR QUE:

7. Establecer los lineamientos y directrices que se deberán cumplir en cada una de las fábricas en materia de gestión de talento humano.
8. Proponer los ajustes requeridos al manual de directrices de vinculación, perfiles y competencias de trabajadores oficiales de la Industria Militar.
9. Desarrollar las políticas y programas de administración de talento humano, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos, desarrollo y demás aspectos en la materia.
10. Ejecutar las políticas y estrategias que permitan establecer un clima organizacional apropiado en la Empresa.
11. Proponer y ejecutar las capacitaciones requeridas al personal de la Industria Militar para el mejoramiento de la productividad y del desempeño en el trabajo.
12. Proponer herramientas para gestionar los cambios, en coordinación con la Dirección de Gestión de Proyectos y la Dirección de Riesgos y Transformación, que se requieran en la Industria Militar, de tal forma que permitan aumentar las probabilidades de éxito de los proyectos que se inicien y su sostenibilidad en el tiempo.
13. Desarrollar y evaluar el Programa de Evaluación de Desempeño.
14. Administrar las situaciones administrativas del personal y gestionar las novedades de nómina.
15. Supervisar y administrar el funcionamiento del centro vacacional y recreacional. 16. Las demás inherentes a la naturaleza de su dependencia y las que le sean asignadas por las normas legales, reglamentarias, estatutarias, la Vicepresidencia Corporativa y la Presidencia.

El referido(a) funcionario(a) tenía un contrato a término fijo por periodo de Seis (6) meses prorrogables sucesivamente.

La presente certificación se expide el 03 de septiembre de 2026, con destino a **QUIEN INTERESE**.

Abogada **ANDREA DEL PILAR CORREDOR GOMEZ**
Gerente de Talento Humano

Elaboró: Profesional GTH Julie Blanco Barreto



SD-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 398-1, 2, 3



SI-CER-100683



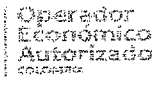
GMD-35-00014



CL886 08996-1-7



IMPORTADOR - RES. 011948
EXPORTADOR - RES. 011947



CER-SOS-21-006



2023-03-138



CP-CER-SMB0026



RES. N° CSR 0536 - 2021



JUSTIFICACIÓN DE IDONEIDAD DEL PROFESIONAL CURSO / TALLER: COMUNICACIÓN ASERTIVA

Profesional propuesta: INGRID MARÍA CONTRERAS ORTIZ

1. OBJETO DE LA JUSTIFICACIÓN

La presente justificación tiene como finalidad acreditar la idoneidad académica, profesional y experiencial de la profesional INGRID MARÍA CONTRERAS ORTIZ para participar como instructora en el desarrollo del componente de COMUNICACIÓN ASERTIVA, dentro de la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 127-MDN-COGFM-ESDEG-2026, correspondiente al proceso de Contratación Mínima Cuantía No. 129-MDN-COGFM-ESDEG-2026, cuyo objeto comprende la prestación del servicio de capacitación mediante talleres de manejo de medios de comunicación dirigidos a los estudiantes del Curso de Altos Estudios Militares – CAEM y de los Cursos de Estado Mayor – CEM de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

2. MARCO CONTRACTUAL Y RELACIÓN CON LA TEMÁTICA

De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, la capacitación tiene un enfoque teórico-práctico y busca fortalecer las habilidades de los participantes para transmitir mensajes estratégicos. Dentro de sus contenidos se contempla expresamente la comunicación verbal y no verbal para líderes militares, incluyendo el uso del lenguaje corporal, técnicas de oratoria y tono de voz en escenarios de alta presión, así como estrategias para transmitir autoridad y confianza en declaraciones públicas. El componente de comunicación asertiva guarda relación directa con estos objetivos, en tanto permite fortalecer la capacidad de expresar ideas, instrucciones, opiniones y mensajes de manera clara, segura, respetuosa y eficaz, favoreciendo la interacción interpersonal, el liderazgo, la escucha, el manejo de situaciones de presión y la adecuada transmisión de mensajes. Por ello, la formación y experiencia de la profesional propuesta resultan pertinentes para el desarrollo pedagógico de este componente.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA PERTINENTE

INGRID MARÍA CONTRERAS ORTIZ es profesional en Psicología y cuenta con Especialización en Gestión Humana, título obtenido en la Universidad Escuela de Administración de Negocios – EAN en el año 2013. Esta formación de posgrado constituye un elemento especialmente relevante para la temática de comunicación asertiva, por su orientación al desarrollo de las personas, las relaciones interpersonales, las competencias y la gestión del talento humano.

Adicionalmente, su hoja de vida registra formación complementaria directamente relacionada con el desarrollo de competencias personales y organizacionales, entre ella el Diplomado en Balance Scorecard y Desarrollo Integral del Talento Humano (Universidad de La Sabana, 120 horas), el Diplomado en Gestión del Talento Humano (Politécnico, 2024), formación en aprendizaje experiencial a través del Coaching con PNL para el desarrollo de competencias, y seminarios relacionados con modelos de gestión humana por competencias y gerencia del talento humano.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PERTINENCIA PARA COMUNICACIÓN ASERTIVA

La profesional acredita una trayectoria de 22 años de desempeño profesional en el Ejército Nacional en diferentes áreas de la Psicología, con experiencia en trabajo en equipo, manejo de grupos, entrevistas individuales y grupales, procesos de selección, liderazgo y desarrollo de programas de fortalecimiento psicológico. Estas actividades requieren competencias de comunicación interpersonal, escucha, interacción con diferentes perfiles y manejo adecuado de grupos.

De manera particularmente relevante, durante su vinculación con la Escuela Militar de Suboficiales participó en la elaboración del manual de liderazgo a partir de un diagnóstico sobre liderazgo militar. Posteriormente, en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, se desempeñó como Jefe del Departamento de Psicología y desarrolló actividades relacionadas con formación, supervisión y procesos de selección de aspirantes a oficiales.

Calle 90 No 11-31

Celular 3153048910

Correo bonga.capacitaciones@outlook.com



Asimismo, registra ocho (8) años de experiencia como consultora en la Escuela Superior de Guerra (2014–2021), participando en la elaboración y aplicación del programa de integración para los Cursos de Estado Mayor mediante una metodología de aprendizaje experiencial y con un grupo de psicólogos especialistas. Esta experiencia es especialmente pertinente por corresponder a la misma institución y a población vinculada con los Cursos de Estado Mayor y de Altos Estudios Militares. También registra experiencia como consultora en una organización de seguridad durante 2017–2018, dentro de actividades de prevención y capacitación mediante un taller de inteligencia emocional, y posteriormente como Jefe de Grupo de Talento Humano en INDUMIL entre agosto de 2022 y julio de 2024, con responsabilidades en programas de bienestar, entrevistas, ambiente laboral y gestión del talento humano.

5. ARTICULACIÓN ENTRE EL PERFIL Y EL CURSO DE COMUNICACIÓN ASERTIVA

Requerimiento / necesidad	Soporte en el perfil	Pertinencia para el curso
Comunicación verbal y no verbal	Formación profesional en Psicología, experiencia en entrevistas individuales y grupales y manejo de grupos.	Permite trabajar claridad del mensaje, lenguaje corporal, tono, escucha e interacción interpersonal.
Liderazgo	Participación en elaboración de manual de liderazgo militar y experiencia en formación e integración de cursos militares.	Facilita el desarrollo de comunicación asertiva aplicada al liderazgo y a escenarios jerárquicos.
Manejo de grupos	Experiencia profesional de 22 años y referencia expresa a habilidad para trabajo en equipo y manejo de grupos.	Permite desarrollar ejercicios prácticos, dinámicas y retroalimentación con los participantes.
Gestión humana y competencias	Especialización en Gestión Humana y formación complementaria en talento humano, competencias y coaching/PNL.	Aporta herramientas para abordar comunicación, relaciones interpersonales, competencias y comportamiento organizacional.
Contexto militar	22 años de experiencia en el Ejército Nacional y 8 años como consultora en la Escuela Superior de Guerra.	Aporta conocimiento directo del contexto institucional, jerárquico y operativo de la población objeto de capacitación.
Metodología experiencial	Experiencia en aplicación de programas mediante aprendizaje experiencial.	Es coherente con el enfoque práctico del contrato, que contempla ejercicios, simulaciones y retroalimentación.

6. CONCLUSIÓN DE IDONEIDAD

Con fundamento en la información académica y laboral acreditada en la hoja de vida, se concluye que INGRID MARÍA CONTRERAS ORTIZ cuenta con formación y experiencia pertinentes para desarrollar el componente de COMUNICACIÓN ASERTIVA dentro del objeto contractual. Su condición de Psicóloga, sumada a la Especialización en Gestión Humana, su formación en desarrollo de competencias y aprendizaje experiencial, su experiencia en manejo de grupos y liderazgo, y especialmente su amplia trayectoria profesional en el Ejército Nacional y su experiencia de ocho años como consultora en la Escuela Superior de Guerra, permiten establecer una relación clara y razonable entre su perfil y las competencias que se pretende fortalecer en los participantes.

Debe resaltarse que el contrato no exige como requisito exclusivo una titulación en Comunicación Social o Periodismo: las especificaciones técnicas establecen que los instructores pueden contar con

Calle 90 No 11-31
Celular 3153048910
Correo bonga.capacitaciones@outlook.com



formación en áreas afines a Comunicación Social, Periodismo, Relaciones Públicas, Ciencias Políticas, Derecho o disciplinas relacionadas, y valoran experiencia en vocería institucional, relacionamiento con medios, manejo de crisis comunicacional o docencia en temas afines al objeto del taller. En este contexto, la Psicología y, particularmente, la Especialización en Gestión Humana, constituyen disciplinas relacionadas cuando la temática desarrollada corresponde a comunicación interpersonal, liderazgo, competencias, manejo de grupos y comportamiento humano.

En consecuencia, la designación de la profesional resulta técnica y académicamente sustentable para el desarrollo del componente de comunicación asertiva, sin que se esté atribuyendo a la hoja de vida experiencia que no se encuentre acreditada. Su perfil debe valorarse de manera integral, atendiendo a la correspondencia entre formación, experiencia, población objetivo, metodología y contenido específico de la capacitación.

BONGA BUSTAMANTE S.A.S.

Marcela Bustamante Serpa
Representante Legal



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302638691



PIB
12:02:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39782939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 12:01:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39782939
Código de Verificación	39782939260909120138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:12 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39782939**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS ORTIZ INGRID MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Policía Nacional de Colombia



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:33:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39782939** y Nombre: **INGRID MARIA CONTRERAS ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147351467** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA
EDAD: 21 AÑOS.

PERFIL PROFESIONAL

Comunicador Social y Periodista en formación con un enfoque estratégico en la gestión de medios digitales y cultura urbana. Cuento con una sólida capacidad de liderazgo y manejo de personal, desarrollada a través de la supervisión de operaciones logísticas y la dirección de proyectos audiovisuales independientes. Experto en la creación de narrativas periodísticas para plataformas emergentes, con dominio avanzado en herramientas de edición profesional y análisis de datos aplicados a la comunicación. Me apasiona conectar la rigurosidad informativa con la estética del movimiento urbano.

CONTACTO

- ✉ andres.ramosmendo2025@gmail.com
- ☎ +57 324 773 6997 - WhatsApp
+57 311 214 4783 - Contacto
- 📍 Bogotá - Colombia.
- 📷 Instagram "El Garullaje"
- 🎵 Tik Tok "El Garullaje"

PORTAFOLIO
PROFESIONAL

[CLICK PARA PORTAFOLIO](#)

EDUCACIÓN

Comunicación Social y
Periodismo

UNIMINUTO

Diplomado en
Inteligencia Artificial

Universidad Libre / MINTIC

Bootcamp Análisis de
Datos

Universidad Libre / MINTIC

Técnico en
Programación de
Software

SENA

IDIOMAS

Inglés: Bueno.
Español: Nativo.

EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar Operativo / Líder de Operación.

ENVÍA COLVANES | 2024 – 2025.

- Liderazgo y manejo de personal: Supervisión directa del flujo de mercancías, coordinando equipos de trabajo para garantizar la eficiencia en los procesos de recepción y despacho.
- Optimización estratégica de procesos bajo normas de seguridad industrial, demostrando capacidad de toma de decisiones bajo presión y cumplimiento de objetivos institucionales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MEDIOS Y PROYECTOS

"El Garullaje" – Proyecto Audiovisual y Sonoro.

UNIMINUTO Radio Soacha / Redes Sociales Independientes y Personales.

- Rol: Cocreador, guionista, editor y productor integral.
- Gestión Periodística: Desarrollo de contenidos para el medio digital UNIMINUTO Radio Soacha, logrando posteriormente una expansión exitosa hacia redes sociales personales y plataformas como Spotify, TikTok, Instagram y YouTube.
- Manejo Tecnológico: Operación avanzada de hardware (microfonía y captura de imagen) y software de edición, optimizando flujos de trabajo técnicos para la producción de contenidos de alta calidad.
- Logro: Ganador a "Mejor Producción Radial 2023" en UNIMINUTO.

HABILIDADES TÉCNICAS

- Gestión de Prensa Digital: Redacción periodística, manejo de fuentes y relaciones públicas para medios de comunicación.
- Producción Audiovisual: Edición profesional de audio y video (Suite Adobe, Filmora).
- Herramientas Digitales: Análisis de métricas en redes sociales, implementación de IA en flujos editoriales y programación básica.
- Periodismo Urbano: Conocimiento profundo de la escena Hip Hop y Rap (nacional e internacional).

HABILIDADES BLANDAS

- Liderazgo de equipos multidisciplinarios.
- Comunicación asertiva y negociación.
- Resolución de problemas complejos en entornos de alto tráfico de información.



RESOLUCIÓN No. 2534
(14 AGO 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FESTIVAL MUNICIPAL AUDIOVISUAL – 2026 SOACHA TERRITORIO QUE SE CUENTA CORRESPONDIENTE AL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, VIGENCIA 2026"

EL SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

"En uso de las facultades constitucionales y legales otorgadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 397 de 1997, modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008; la Ley 715 de 2001; la Ley 666 de 2001; la Ley 2070 de 2020; la ley 136 de 1994; la Ley 2068 de 2020; la Ley 2184 de 2022; el Acuerdo Municipal No. 010 de 2023 y el Decreto Municipal No. 049 de 2025,"

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Municipal No. 0049 del 07 de julio de 2025, "Por el cual se actualiza la reglamentación del Portafolio Municipal de Estímulos para el fomento, la creación, la investigación, la circulación, la formación y la actividad artística, cultural y turística del municipio de Soacha, se deroga el Decreto Municipal No. 096 de 2023 y se dictan otras disposiciones", se estableció el marco normativo aplicable al Portafolio Municipal de Estímulos y, entre otras disposiciones, en su artículo décimo se dispuso:

"Anualmente la Secretaría de Cultura y Turismo dará apertura mediante acto administrativo a la convocatoria pública del Portafolio Municipal de Estímulos para el fomento de la creación, investigación, circulación, formación, y de la actividad artística, turística y cultural del Municipio de Soacha (SUARTE)".

Que, con el fin de dar cumplimiento a la convocatoria mencionada, dentro del Plan de Desarrollo Municipal "El Desarrollo es el Plan", se estableció la meta SCT-04, denominada "Otorgar mil doscientos (1.200) estímulos a los artistas, cultores y operadores turísticos de la ciudad de Soacha", de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 0049 del 07 de julio de 2025.

Que, de igual manera, el artículo 37 del Decreto Municipal No. 0049 del 7 de julio de 2025 establece lo siguiente:

"La Secretaría de Cultura y Turismo realizará la supervisión y vigilancia a cada proyecto seleccionado como ganador y tomará en cualquier momento las medidas de control que considere conveniente para asegurar el correcto uso de los recursos asignados"

Que la Ley 225 de 1995, por la cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece en su artículo 71:

"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar.

Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos. En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible".





RESOLUCIÓN No. 2534
(14 AGO 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FESTIVAL MUNICIPAL AUDIOVISUAL – 2026 SOACHA TERRITORIO QUE SE CUENTA CORRESPONDIENTE AL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, VIGENCIA 2026"

Que, con el propósito de materializar los lineamientos de fomento, fortalecimiento y promoción de los procesos culturales y artísticos en el municipio de Soacha, y en cumplimiento del marco normativo previamente señalado, la Secretaría de Cultura y Turismo adelantó la convocatoria correspondiente al Festival Municipal Audiovisual – 2026 Soacha, territorio que se cuenta correspondiente al portafolio Municipal de Estímulos 2026 de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Que por medio de la resolución N° 2332 del 27 de julio de 2026, se informó el listado de propuestas habilitadas y con requerimiento de subsanación en el marco del Festival Municipal Audiovisual – 2026 Soacha Territorio Que Se Cuenta de la alcaldía de Soacha

Que por medio de la resolución N° 2403 del 02 del 03 de agosto de 2026, se informó el listado de propuestas habilitadas para evaluación en el marco Festival Municipal Audiovisual – 2026 Soacha Territorio Que Se Cuenta de la alcaldía de Soacha, dentro de las cuales se habilitó para evaluación 09 propuestas correspondientes al Festival Municipal Audiovisual – 2026 Soacha Territorio que se cuenta del portafolio Municipal de Estímulos 2026 de la Alcaldía Municipal de Soacha

Que mediante la Resolución No. 1325 del 30 de abril de 2026, la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha estableció la conformación del Banco de Jurados, designado para adelantar la evaluación técnica, cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas en el marco del Festival Municipal Audiovisual – 2026 Soacha Territorio que se cuenta, del portafolio Municipal de Estímulos 2026 de la Alcaldía Municipal de Soacha garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, imparcialidad y mérito.

Que una vez surtido el proceso de evaluación por parte de la terna de jurados asignados para la convocatoria del Festival Municipal Audiovisual – 2026 Soacha territorio que se cuenta del portafolio Municipal de Estímulos 2026 de la Alcaldía Municipal de Soacha y planteadas las observaciones de los proponentes, es necesario reconocer a los ganadores:

LÍNEA PEDAGÓGICA Y CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL

Categoría Cortometraje De Ficción

NOMBRE REGISTRADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	J1	J2	J3	TOTAL
FRANCISCO DAVID REYES RODRIGUEZ	C.C. 1.026.588.366	60	71	90	73,67

Categoría Cortometraje Documental

NOMBRE REGISTRADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	J1	J2	J3	TOTAL
ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA	C.C. 1.025.523.269	70	74	85	76,33





Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Cultura y Turismo

RESOLUCIÓN No. 2534
(14 AGO 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA
CONVOCATORIA PARA EL FESTIVAL MUNICIPAL AUDIOVISUAL – 2026
SOACHA TERRITORIO QUE SE CUENTA CORRESPONDIENTE AL PORTAFOLIO
DE ESTÍMULOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, VIGENCIA 2026”**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN AUDIOVISUAL

Categoría De Investigación

NOMBRE REGISTRADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	J1	J2	J3	TOTAL
SUACHA CONEXIÓN	NIT. 901173587-1	70	84	93	82,33

LÍNEA DE GUIÓN CINEMATográfico

Categoría Guion De Cortometraje De Ficción

NOMBRE REGISTRADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	J1	J2	J3	TOTAL
NIKOL VALENTINA RODRIGUEZ PUENTES	C.C 1.000.929.478	85	86	95	88.67

Que el resultado de la revisión y/o evaluación de la totalidad de las propuestas, se encuentra en el documento **ANEXO N° 1 - RESULTADO DE LA REVISIÓN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**. Documento que hace parte integral de la presente resolución.

Que, el desembolso de los estímulos económicos se realizará de la siguiente forma: Un único desembolso equivalente al Cien por ciento (100%) del valor total del estímulo, una vez notificada la presente resolución, previo cumplimiento de todos los deberes establecidos en las condiciones específicas de participación por parte del ganador.

Que la Secretaría de Cultura y Turismo para tal efecto cuenta, con la Disponibilidad Presupuestal N° 2241 del 24 de febrero de 2026 a cargo del rubro presupuestal 0115 - 2.3.33.01.054.04.2.3.3.08.04 - 22.2 por valor de Trescientos noventa y siete millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos m-cte. (\$ 397.472.000,00); 0115 - 2.3.33.01.054.04.2.3.3.08.04 - 54 por valor de Trescientos seis millones ochocientos veintiocho mil pesos m-cte. (\$ 306.828.000,00).

Por lo expuesto, el Secretario de Cultura y Turismo de Soacha,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y OTORGAR los estímulos económicos a los ganadores de la convocatoria correspondiente al Festival Municipal Audiovisual – 2026 Soacha Territorio que se Cuenta del Portafolio Municipal de Estímulos 2026 de la Alcaldía Municipal de Soacha, de conformidad con la recomendación contenida en el acta final de evaluación suscrita por los jurados designados para tal fin, así:





RESOLUCIÓN No. 2534
(14 AGO 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FESTIVAL MUNICIPAL AUDIOVISUAL – 2026 SOACHA TERRITORIO QUE SE CUENTA CORRESPONDIENTE AL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, VIGENCIA 2026"

LÍNEA PEDAGÓGICA Y CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL

Categoría Cortometraje De Ficción

NOMBRE REGISTRADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMULO100%
FRANCISCO DAVID REYES RODRIGUEZ	C.C. 1.026.588.366	\$1.000.000

Categoría Cortometraje Documental

NOMBRE REGISTRADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMULO100%
ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA	C.C. 1.025.523.269	\$1.000.000

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN AUDIOVISUAL

Categoría De Investigación

NOMBRE REGISTRADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMULO100%
SUACHA CONEXIÓN	NIT. 901173587-1	\$1.000.000

LÍNEA DE GUIÓN CINEMATOGRAFICO

Categoría Guión De Cortometraje De Ficción

NOMBRE REGISTRADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMULO100%
NIKOL VALENTINA RODRIGUEZ PUENTES	C.C 1.000.929.478	\$1.000.000

Parágrafo: El desembolso estará sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria y la entrega de informes técnicos.

ARTÍCULO SEGUNDO. — SUPERVISIÓN. La Secretaría de Cultura y Turismo ejercerá la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento de los estímulos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 0049 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. — DECLARAR DESIERTOS. Declárense desierto el siguiente estímulo de la convocatoria correspondiente al Festival Municipal Audiovisual – 2026 Soacha Territorio que se Cuenta del Portafolio Municipal de Estímulos 2026 de la Alcaldía Municipal de Soacha:

1. Línea de guion cinematográfico en la categoría Guión de cortometraje documental por un valor de Un Millón de Pesos Moneda Corriente (\$1'000.000) ofertados en la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. — PUBLICACIÓN. Publíquese la presente resolución en los medios oficiales de la Alcaldía Municipal de Soacha, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia administrativa.





Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Cultura y Turismo

RESOLUCIÓN No. 2534
(14 AGO 2026)

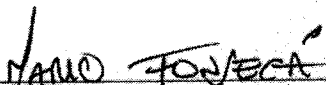
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA
CONVOCATORIA PARA EL FESTIVAL MUNICIPAL AUDIOVISUAL – 2026
SOACHA TERRITORIO QUE SE CUENTA CORRESPONDIENTE AL PORTAFOLIO
DE ESTÍMULOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, VIGENCIA 2026"**

ARTÍCULO QUINTO. — RECURSOS. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. — VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los 14 AGO 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ
Secretario de Cultura y Turismo
Alcaldía Soacha

Proyecto. Gina Alexandra Molina Rubio - CTO- 2684-2026-SCYT





RESOLUCIÓN No. 2534

(14 AGO 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FESTIVAL MUNICIPAL AUDIOVISUAL – 2026 SOACHA TERRITORIO QUE SE CUENTA CORRESPONDIENTE AL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, VIGENCIA 2026"

ANEXO N° 1 - RESULTADO DE LA REVISIÓN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

NOMBRE REGISTRADO	CATEGORIA	J1	J2	J3	TOTAL
OSCAR FELIPE MORA GUERRERO	Categoría Cortometraje de Ficción.	70	70	50	63,33
DIAFNER GLEND ROLDAN CASTRO	Categoría Cortometraje de Ficción.	70	60	65	65,00
FRANCISCO DAVID REYES RODRIGUEZ	Categoría Cortometraje de Ficción.	60	71	90	73,67
NESTOR IVAN RINCON ESCOBAR	Categoría Cortometraje Documental.	40	55	25	40,00
ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA	Categoría Cortometraje Documental.	70	74	85	76,33
FUNDACION SOACHA HISTORICA	Categoría Cortometraje Documental.	60	57	50	55,67
SUACHA CONEXIÓN	Categoría de Investigación	70	84	93	82,33
JUAN ESTEBAN REINA APONTE	Categoría Guion de cortometraje de ficción	70	60	75	68,33
NIKOL VALENTINA RODRIGUEZ PUENTES	Categoría Guion de cortometraje de ficción	85	86	95	88,67





CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se hace constar que Andrés Felipe Ramos Mendoza identificado con 1.025.523.269 de Bogotá, se desempeñó como Cocreador, Guionista, Editor y Productor Integral del proyecto de comunicación y producción de contenidos EL GARULLAJE, desarrollado desde Septiembre de 2023 hasta Septiembre de 2025.

En el desarrollo y consolidación de este proyecto, participó activamente en la creación, producción y evolución de contenidos periodísticos, radiales, audiovisuales y digitales, desempeñando, entre otras, las siguientes funciones:

Gestión periodística y desarrollo de contenidos

Participó en el desarrollo de contenidos para el medio digital UNIMINUTO Radio Soacha, contribuyendo posteriormente a la expansión y consolidación del proyecto hacia diferentes canales y plataformas digitales, incluyendo Spotify, TikTok, Instagram y YouTube.

Guion y producción integral

Ejerció labores relacionadas con la conceptualización, investigación, escritura de guiones, planeación y producción integral de contenidos, participando en las diferentes etapas necesarias para el desarrollo de productos radiales, audiovisuales y digitales.

Edición y postproducción

Desarrolló procesos de edición y postproducción de audio y video, garantizando la adecuada construcción narrativa, técnica y audiovisual de los contenidos producidos en el marco del proyecto.

Manejo tecnológico y operación técnica

Realizó la operación de equipos y herramientas tecnológicas para la producción de contenidos, incluyendo el manejo de microfonía, equipos de captura de imagen y software especializado de edición, contribuyendo a la optimización de los flujos de trabajo y a la producción de contenidos de alta calidad.

Logros destacados



Como resultado de su participación y trabajo en el desarrollo de contenidos radiales, fue reconocido como Ganador del premio a **“Mejor Producción Radial 2023” en UNIMINUTO.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines profesionales, laborales, académicos o contractuales que considere pertinentes.

Se firma en Bogotá los 10 días del mes de Agosto de 2026

Cristian David Beltran

Cristian David Beltran Martinez

Cedula 1.032.798.113 de Bogotá

**Co-creador, Guionista, Editor y Productor Integral
EL GARULLAJE**

Canales audiovisuales: <https://www.youtube.com/@ElMeroGarullaje/videos>

<https://www.tiktok.com/@elgarullaje>

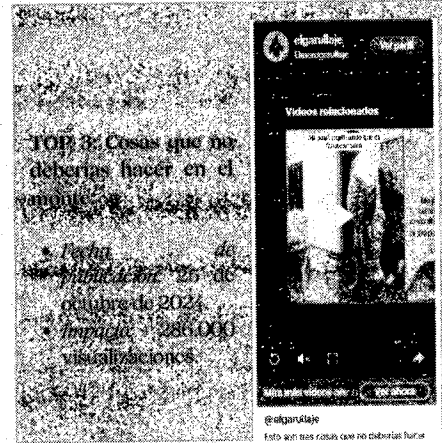
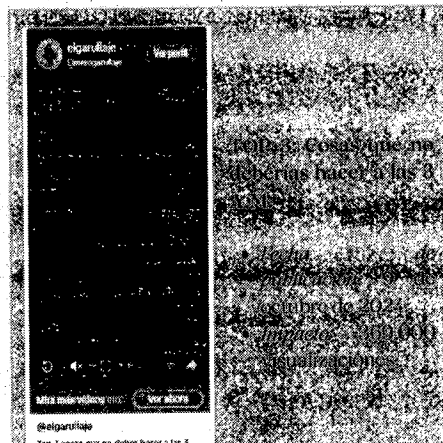
<https://open.spotify.com/show/5pM4ud5QuQHial4ITmpaKO>

El Garullaje Audiovisual - Formato Largo (2023 - 2024)

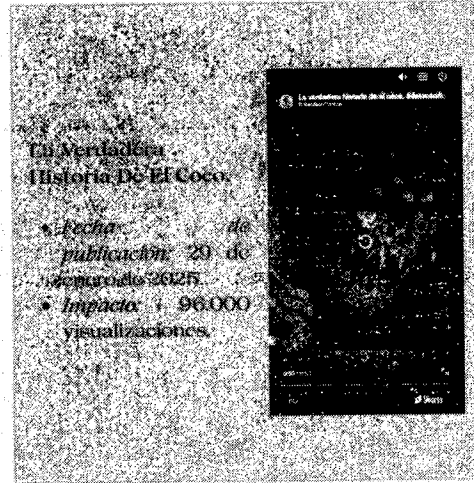
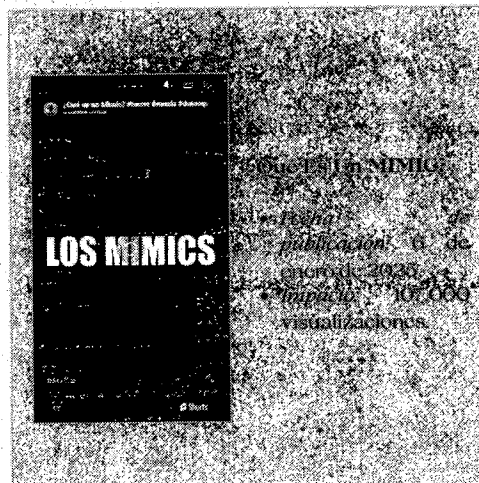


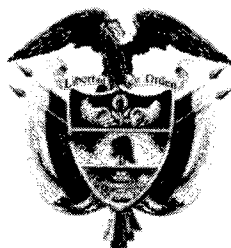


@El Garullaje - TikTok (2024 - 2025)



El Garullaje Corticos - Youtube (2024 - 2025)





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA

Con Tarjeta de Identidad No. 1025523269

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

PROGRAMACION DE SOFTWARE

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Soacha.
a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

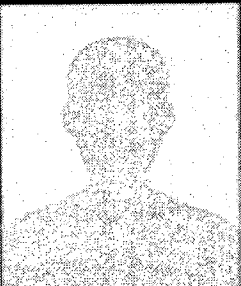
ROBERTO PRIETO LADINO

Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

66512323 - 30/11/2021

No y FECHA REGISTRO

Perfil del alumno - ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA (000834251) CONFIDENCIAL

Periodo:	Proyecciones	Periodo actual:	Estado:	Estado Acad. Regular a partir de:	Horas globales:	508	Avisos de inscripción:	4	Retenciones:	0
PGA global: 192										
		Información biográfica Correo electrónico: andresramosmendoza@soacha.edu.co Teléfono: No proporcionado Sexo: Masculino Fecha de nacimiento: 14/Aug Etnia: No proporcionado Raza: No proporcionado Ciudadano: Si Ciudadanía: Ciudadano Colombiano Contacto de emergencia: No proporcionado Teléfono de emergencia: No proporcionado			Estado académico global Estado Acad. Regular Permite inscripción					
CONFIDENCIAL ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA		Información general Nivel: Pregrado Clase: Sexto semestre Estatus: Activo Tipo de alumno: Regular Residencia: No Disponible Campus: CU SOACHA Primer periodo al que asistió: Pregrado Presencial 2022-1 Periodo matriculado: No proporcionado Ultimo periodo al que asistió: Pregrado Presencial 2025-2 Licencia para aumentarse: No proporcionado			Curriculo, horas Grado: No proporcionado Plan de estudio: No proporcionado Nivel: No proporcionado Programa: No proporcionado Escuela: No proporcionado Carrera: No proporcionado Departamento: No proporcionado Concentración: No proporcionado Especialidad: No proporcionado Tipo de admisión: No proporcionado Periodo de admisión: No proporcionado Periodo del catálogo: No proporcionado					
Curriculo y cursos Educación previa y exámenes Enlaces adicionales Evaluación del grado Histórico académico Horario del alumno Ver solicitud para graduación Semana de un vistazo Planificación e inscripción Ver calificaciones		Información de graduación Solicitudes de graduación: Ninguna			ESTATUS DEL ALUMNO Activo Permite inscripción					
		Asesores No hay asesores asignados para el periodo seleccionado.			ESTATUS DE INGRESO Permite inscripción					
					Turnos No proporcionado - El alumno puede inscribirse en cualquier momento.					
					CURSOS INSCRITOS No inscritos					
					Total de horas: 0 Horas inscritas: 0 Horas de cabro: 0 Horas CEU: 0 Mínimo de horas: No disponible Máximo de horas: No disponible					



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302637954



PIB
11:57:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1025523269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:56:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1025523269
Código de Verificación	1025523269260909115657

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:32 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1025523269**

Apellidos y Nombres: **RAMOS MENDOZA ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:31:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1025523269** y Nombre: **ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147351216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





CRISTIAN D BELTRÁN

COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA | CREADOR DE CONTENIDO DIGITAL

PERFIL

Comunicador Social y Periodista de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con experiencia en creación de contenido digital, producción audiovisual y participación en proyectos radiales.

Me especializo en la creación de piezas audiovisuales para redes sociales, combinando creatividad, análisis de tendencias y narrativas dinámicas que conecten con las audiencias. Además, cuento con experiencia en redacción digital y optimización de contenidos mediante estrategias de posicionamiento SEO.

Tengo habilidades en edición de video, manejo de cámara, desarrollo de guiones y creación de contenido para plataformas como YouTube, TikTok e Instagram. Me caracterizo por ser creativo, propositivo y adaptable a diferentes formatos digitales, con interés en el entretenimiento, la cultura digital y el desarrollo de contenidos innovadores para entornos digitales.

CONTACTO

☎ 301 448 4057

✉ cristian.d.beltran2099@gmail.com

EDUCACIÓN

Actualmente

UNIVERSIDAD UNIMINUTO

- Comunicación Social y Periodismo

HABILIDADES

Creación de contenido

- Desarrollo de ideas para contenido digital
- Guion para video y redes sociales
- Análisis de tendencias digitales

Audiovisual

- Edición de video (Filmora, CapCut)
- Manejo de cámara
- Producción audiovisual
- Fotografía

Comunicación

- Locución y voice over
- Presentación frente a cámara
- Storytelling digital

Herramientas

- Filmora
- Snapseed
- Lightroom
- Herramientas de IA
- Plataformas de redes sociales

EXPERIENCIA

Creador de contenido digital

Creación y desarrollo de contenido audiovisual enfocado en temas culturales, históricos y de interés general con un estilo dinámico y humorístico.

Funciones:

- Creación de guiones y desarrollo de ideas para contenido digital.
- Presentación frente a cámara.
- Edición de video para redes sociales.
- Producción de video podcast, shorts y contenido corto.
- Desarrollo de contenido para YouTube, TikTok e Instagram.

Practicante – Contenidos digitales

Caracol Radio

Participación en la creación y gestión de contenidos informativos para plataformas digitales del medio.

Funciones:

- Redacción de notas informativas para plataformas web.
- Optimización de contenidos mediante estrategias de posicionamiento SEO.
- Apoyo en el cubrimiento de temas de actualidad y generación de contenido periodístico digital.
- Adaptación de contenidos para formatos digitales y audiencias en línea.
- Participación ocasional en la elaboración de piezas de audio y cuñas radiales.

Producción y contenidos radiales

Uniminuto Radio

2022 – 2025

- Apoyo en la producción de programas radiales.
- Locución y manejo básico de cabina.
- Co-creación y participación en el programa El Garullaje.
- Grabación de cuñas radiales.
- Desarrollo de temáticas y contenidos para el programa.

CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S. A.
NIT. 860.014.923-4

CERTIFICA QUE:

El Señor **CRISTIAN DAVID BELTRAN MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.798.113, se encuentra realizando sus PRÁCTICAS PROFESIONALES, en esta Empresa, en el área de SERVICIO INFORMATIVO - DIGITAL, durante el periodo comprendido entre el 13 de enero de 2026 hasta el 12 de julio de 2026.

Para validar el certificado, comunicarse al correo recursoshumanos@caracol.com.co
Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 2 de febrero de 2026.

Cordialmente,
CARACOL S.A., DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Carolina Madrid C
CAROLINA MADRID CRUZ
Directora de Recursos Humanos
Dc



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se hace constar que Cristian David Beltran Martínez identificado con Cedula 1.032.798.113 de Bogotá , se desempeñó como Cocreador, Guionista, Editor y Productor Integral del proyecto de comunicación y producción de contenidos EL GARULLAJE, desarrollado desde Septiembre de 2023 hasta Septiembre de 2025.

En el desarrollo y consolidación de este proyecto, participó activamente en la creación, producción y evolución de contenidos periodísticos, radiales, audiovisuales y digitales, desempeñando, entre otras, las siguientes funciones:

Gestión periodística y desarrollo de contenidos

Participó en el desarrollo de contenidos para el medio digital UNIMINUTO Radio Soacha, contribuyendo posteriormente a la expansión y consolidación del proyecto hacia diferentes canales y plataformas digitales, incluyendo Spotify, TikTok, Instagram y YouTube.

Guion y producción integral

Ejerció labores relacionadas con la conceptualización, investigación, escritura de guiones, planeación y producción integral de contenidos, participando en las diferentes etapas necesarias para el desarrollo de productos radiales, audiovisuales y digitales.

Edición y postproducción

Desarrolló procesos de edición y postproducción de audio y video, garantizando la adecuada construcción narrativa, técnica y audiovisual de los contenidos producidos en el marco del proyecto.

Manejo tecnológico y operación técnica

Realizó la operación de equipos y herramientas tecnológicas para la producción de contenidos, incluyendo el manejo de microfonía, equipos de captura de imagen y software especializado de edición, contribuyendo a la optimización de los flujos de trabajo y a la producción de contenidos de alta calidad.



Logros destacados

Como resultado de su participación y trabajo en el desarrollo de contenidos radiales, fue reconocido como Ganador del premio a **“Mejor Producción Radial 2023”** en **UNIMINUTO**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines profesionales, laborales, académicos o contractuales que considere pertinentes.

Se firma en Bogotá los 10 días del mes de Agosto de 2026

Andres Ramos

Andrés Felipe Ramos Mendoza

1.025.523.269 de Bogotá

Co-creador, Guionista, Editor y Productor Integral
EL GARULLAJE

Canales audiovisuales: <https://www.youtube.com/@ElMeroGarullaje/videos>

<https://www.tiktok.com/@elgarullaje>

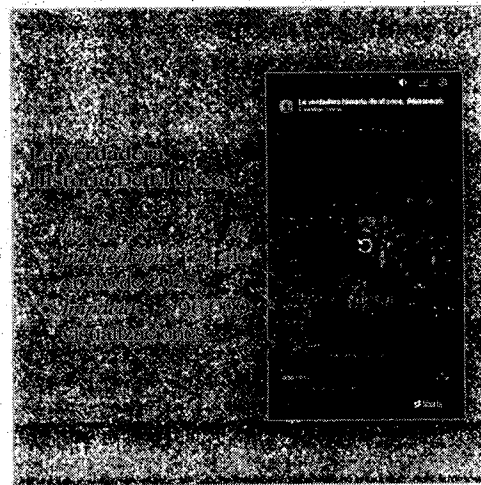
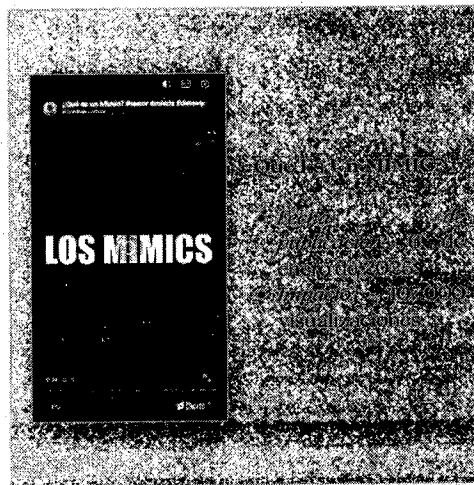
<https://open.spotify.com/show/5pM4ud5QuQHial4ITmpaKO>

El Garullaje Audiovisual - Formato Largo (2023 - 2024)

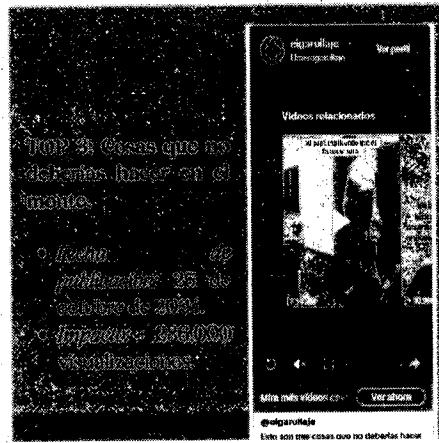




El Garullaje Corticos - Youtube (2024 - 2025)



@El Garullaje - TikTok (2024 - 2025)



El (La) suscrito(a) *Secretaría de S BOGOTA CUND BOYACA* de la *CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO*, N° 800116217-2, *Institución de Educación Superior*, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el *Ministerio de Educación Nacional*, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990. Vigilada por el *Ministerio de Educación Nacional*.

CERTIFICA

Que **CRISTIAN DAVID BELTRAN MARTINEZ** identificado(a) con CC No. 1032798113, cursa en esta Institución Universitaria el programa de *Comunicación Social y Periodismo*, en la modalidad *Presencial* tarde, con registro Snies 2579, durante el(los) período(s) académico(s) de 16 semanas cada uno como se detalla a continuación. Este programa cuenta con un total de 144 créditos y al presente período lleva 126 créditos aprobados. El estudiante cursa el semestre 08 de su programa.

Notas Aprobatorias así: Igual o superior a TRES PUNTO CERO (3.0) para asignaturas de pregrado cursadas en cualquier año o posgrado cursadas a partir del año 2014; igual o superior a TRES PUNTO CINCO (3.5) para posgrados cursados antes del año 2014; (A) Aprobado, (R) Reprobado, para calificaciones cualitativas.

Nota 1: La modalidad Distancia implica asistencia a la institución durante 6 horas continuas en promedio, en cada semana.

Nota 2: La modalidad Virtual implica una interacción sincrónica y asincrónica a través de los entornos de aprendizaje de la Institución

Nota 3: 1 crédito académico equivale a 3 horas semanales en promedio de trabajo académico por parte del estudiante.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 5 días del mes de diciembre de 2025. Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

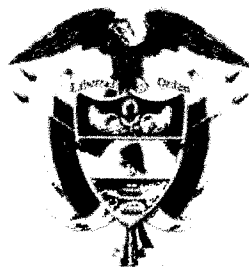
PERIODO: Pregrado Semestral Presencial 2025-2 **MATERIAS INSCRITAS:** 4 **NÚMERO DE CRÉDITOS:** 14

CRN	Código	Asignatura	Créditos
78605	CSOC	Electiva	2
74688	CSOC	Taller de Comunicación y Participación	3
74695	CSOC	Laboratorio de Proyectos III – Opción de Grado	6
74700	CSOC	Taller de Comunicación Educativa	3



SANDRA LILIANA BERNAL PEREZ
Secretaría de Rectoría

Link : <https://certificados.uniminuto.edu/ValidacionCertificado>
Código Validación WEB : 123620983125



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CRISTIAN DAVID BELTRAN MARTINEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 1032798113

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

LOGÍSTICA EMPRESARIAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Soacha,
a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO

Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

66527772 - 30/11/2021

No y FECHA REGISTRO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302633004



PIB
11:17:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN DAVID BELTRAN MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032798113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

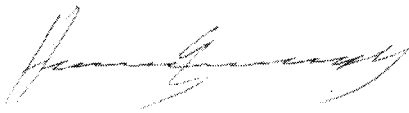
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:17:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032798113
Código de Verificación	1032798113260909111718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:59 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032798113**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN MARTINEZ CRISTIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:25:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032798113** y Nombre: **CRISTIAN DAVID BELTRAN MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147350176** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Sofia Cruz Bustamante

Sofiacruz2002@hotmail.com • +57 3242180630

Educación

IESEG (en alianza con Istituto Marangoni)
Msc in Fashion Management
Colegio de Estudios Superiores de Administración
Administración de empresas

Paris, Francia
Noviembre 2025
Bogotá, Colombia
Mayo 2024

Experiencia

Bonga consultoría y logística **Coordinadora de Proyectos**

Bogotá, Colombia
Agosto 2025 - actualidad

- Gestioné la ejecución y el seguimiento de las actividades de hasta siete proyectos simultáneos para entidades públicas, asegurando el cumplimiento de cronogramas, presupuestos y entregables mediante la coordinación entre clientes, proveedores y equipos internos.
- Coordiné la producción logística de una pasarela de moda para una entidad pública, gestionando proveedores, montaje de infraestructura y coordinación operativa para garantizar la ejecución del evento.
- Gestioné la documentación administrativa y contractual de los proyectos, incluyendo contratos, facturas, informes y documentación de participantes, garantizando su organización y trazabilidad.
- Elaboré informes de avance y realicé seguimiento a la ejecución de contratos, apoyando el control presupuestal y la toma de decisiones.
- Gestioné la relación con más de 20 proveedores y la vinculación de más de 100 profesionales, coordinando reuniones de seguimiento y asegurando el flujo de información entre los actores.

Misi App

Practicante de análisis de mercado

Remote
Febrero 2025 – Junio 2025

- Realicé investigaciones de mercado y análisis de consumidores para generar insights que orientaran las estrategias de Producto y Marketing.
- Analicé más de 500 anuncios digitales de la competencia, identificando oportunidades de mejora y tendencias del mercado para fortalecer el posicionamiento de la startup.
- Sinteticé información cualitativa y cuantitativa en recomendaciones accionables, documentando hallazgos y dando seguimiento a iniciativas mediante ClickUp para facilitar la coordinación entre los equipos de Producto y Marketing.

Mastercard

Practicante de consultoría (advisors)

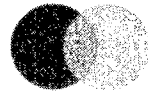
Bogotá, Colombia
Enero 2023 – Agosto 2023

- Desarrollé análisis de mercado, comportamiento de clientes e insights para respaldar estrategias de adquisición y uso de productos financieros del banco más grande de Colombia, articulando iniciativas con agencias externas.
- Investigué mejores prácticas y colaboré en el diseño de una estrategia de ciclo de vida para clientes PyME, definiendo iniciativas para cada etapa del recorrido del cliente.
- Elaboré dashboards semanales de seguimiento mediante Excel, macros y Visual Basic, monitoreando la facturación y el desempeño del proyecto para facilitar la toma de decisiones.
- Realicé análisis de rentabilidad que identificaron oportunidades de mejora con un impacto potencial cercano a USD 100.000, apoyando la definición de recomendaciones estratégicas para el cliente.

Habilidades

Habilidades técnicas: Gestión de proyectos, Excel avanzado (tablas dinámicas, Power Query, macros y Visual Basic), análisis de datos, , gestión documental, control presupuestal, coordinación logística, Microsoft Office.

Idiomas: Español (nativo), inglés (C1) y francés (A2).



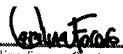
MASTERCARD COLOMBIA INC. SUCURSAL COLOMBIANA
NIT. 830.002.631 – 8

CERTIFICA QUE

La señora **Sofia Cruz Bustamante** identificada con cédula de ciudadanía no. **1.001.084.060** trabajó en la compañía desde el día **10** de **enero** del **2023** hasta el día **15** de **agosto** del **2023**, mediante un contrato de trabajo a término **fijo**, desempeñándose en el cargo de **Intern Data and Services** con último salario **básico** fijo bruto mensual de **\$2,208,333 COP**.

Esta certificación se expide en Bogotá, D.C., a los **quince** días del mes de **agosto 2023**.

Atentamente,


Carolina Forero Santacruz (Aug 3, 2023 15:23 CDT)

Carolina Forero
Senior People Specialist
Carolina.Forero@mastercard.com
Mastercard Colombia Inc. Sucursal Colombiana

INTERNSHIP / WORK CERTIFICATE

I, the undersigned, (*Representative Name*) *Matthew Johnson*
hereby certify that the student *Sofia Cruz* realized an internship or
a work contract in our company Misi LLC

- Dates : 24/02/2025 - 24/06/2025
- Address of the internship or work contract: 30 N Gould St Ste R, Sheridan, Wyoming 82801
- Tasks / missions realized by the student: *Digital marketing activities including but not limited to: social media content creation, lead generation, campaign asset creation (quizzes, downloadable PDFs, emails). Data analysis and research, including but not limited to: target audience, market size, competitor research and analysis, trends and investors.*
- Number of hours worked per week: *35 hours*

In (*place*) *Wyoming*, on 25/06/2025

Signature and Stamp of the Company

mrjohnson

misi



Colegio de Estudios
Superiores de Administración

ACTA INDIVIDUAL NÚMERO: 1805-39

El 8 de OCTUBRE de 2024, en la Ciudad de Bogotá D.C, se reunieron en las instalaciones del NOGAL, los miembros del Consejo Directivo del Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA, presidido por su Presidente señor Daniel Posse Espinosa, la señora rectora Emilia Restrepo Gómez y la señora Ana María López Hernández, Secretaria General del CESA, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron los requisitos reglamentarios exigidos por el CESA, para optar al título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, programa vigilado por El Ministerio de Educación Nacional, con Registro SNIES número 1770. La Decana de Programas Formales hizo entrega del diploma a **SOFÍA CRUZ BUSTAMANTE** con CC 1.001.084.060 como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.

En constancia se firma el 8 de OCTUBRE de 2024.

FIRMA

**ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

DEGREE CERTIFICATE

Sofia CRUZ BUSTAMANTE
Date of birth: August 12th, 2002



Scan or click to
verify

IS GRADUATED WITH THE

DIPLÔME D'ETUDES SPÉCIALISÉES EN MANAGEMENT INTERNATIONAL GRADE DE MASTER

SPECIALIZATION FASHION MANAGEMENT (IN PARTNERSHIP WITH ISTITUTO MARANGONI)

For the academic year 2024 - 2025
To exercise the rights and prerogatives attached thereto

Issued on: Paris - October 15th, 2025

Armelle DUJARDIN-VORILHON
Studies Director

EQUIS
ACCREDITED



AACSB
ACCREDITED



CONFERENCE DES
**GRANDES
ÉCOLES**

COPIA
DE
LA
FOLIA
NÚMERO
1001.084.060

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

En su nombre el
Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador de Empresas

a

SOFÍA CRUZ BUSTAMANTE

C.C. 1.001.084.060

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D.C.
el día 8 de octubre de 2024 y lo refrenda con las firmas y sellos respectivos.


Daniel Posse Espinosa
Presidente del Consejo Directivo


Emilia Restrepo Gomez
Rectora


Ana Maria Lopez Hernandez
Secretaria General

COPIA DE LA FOLIA NÚMERO 1001.084.060



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302628292



PIB
10:43:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOFIA CRUZ BUSTAMANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001084060:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 10:40:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001084060
Código de Verificación	1001084060260909104047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:58 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1001084060**

Apellidos y Nombres: **CRUZ BUSTAMANTE SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910
112

E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 10:45:29 a. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 1001084060**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147316432** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo Marcela Bustamante Serpa identificado (a) con c.c. 52.413.707 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis meses del año 2026.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Nombre del proponente BONGA BUSTAMANTE SAS Nombre del representante legal Marcela Bustamante Serpa

C. C. No. 52.413.707 de Bogotá Dirección de correo Calle 90 No 11-31

Correo electrónico bmarser.mb@gmail.com Celular 3153048910

Ciudad Bogotá Atentamente,

BONGA BUSTAMANTE SAS NIT 800.181.439-7

MARCELA BUSTAMANTE SERPA

CC 52.413.707 de Bogotá Representante Legal

Cordialmente,

Marcela Bustamante Serpa
Representante Legal
BONGA BUSTAMANTE SAS

Calle 90 No 11-31
Celular 3153048910
Correo bonga.capacitaciones@outlook.com

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 37943310
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CARMEN SOFIA VILLAREAL PIERUCHINI	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 93 NO 11-31	TELÉFONO: 3048910
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6034899010	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN: I-INDEPENDIENTES
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	MES: agosto
DÍAS DE MORA:	1	AÑO: 2026
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 625234142

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION			1	\$ 51.200
SUBTOTAL:					1	\$ 51.200
CAJA DE COMPENSACIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR			1	\$ 8.600
SUBTOTAL:					1	\$ 8.600

VALOR SIN MORA:	\$ 59.600
VALOR MORA:	\$ 200
TOTAL PAGADO:	\$ 59.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800181439
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BONGA BUSTAMANTE SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 24 67-35 TELÉFONO:	2400518
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias realizadas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6029900442	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		604463167

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS SA	1	\$ 218.900
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 218.900
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 218.900
SUBTOTAL:			3	\$ 656.700
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	\$ 210.300
SUBTOTAL:			3	\$ 210.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	3	\$ 27.600
SUBTOTAL:			3	\$ 27.600
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	\$ 157.800
SUBTOTAL:				\$ 157.800

VALOR SIN MORA:	\$ 1.332.600
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.332.600

El aportante **FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR**, identificado con **NI** número **860506140**, aportó por **JOHANN DAVID BENAVIDES TORRES**, identificado(a) con **CC** número **1018423012** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2026-07** y salud **2026-08** de la siguiente manera:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El presente certificado se expide a los 16 días del mes Agosto de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



RAZÓN SOCIAL :	CAMACHO BARBOSA ANA MARIA,
IDENTIFICACIÓN:	CC-1082881702
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-02
FECHA DE PAGO:	2026-09-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38411433
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38411433
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANTAS	1	\$ 2.820.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 352.500	\$ 353.100
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.820.000	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 451.200	\$ 451.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.820.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 29.500	\$ 29.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1.400	\$ 833.200	\$ 834.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/10/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	CAMACHO BARBOSA ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1082881702
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-04
FECHA DE PAGO:	2026-08-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38136152
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38136152
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 2.820.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 352.500	\$ 356.500
230301	800224908	PORVENIR	1	\$ 2.820.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.200	\$ 451.200	\$ 456.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.820.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 29.500	\$ 29.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 9.600	\$ 833.200	\$ 842.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/09/2026
----------------------------------	------------

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098668066		OSORIO RODRIGUEZ LYZ CATHERINN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 142 9 72 Int 4 apt 202	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-08	2026-08	575431883	9509565430	1	2026/09/15	2026/08/18	BANCOLOMBIA	0	\$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0	
1	CC 1098668066	OSORIO LYZ	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS005	30	\$2,400,000	\$300,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,400,000	\$12,600	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098668066		OSORIO RODRIGUEZ LYZ CATHERINN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	c/le 1-42 9 72 int 4 apt 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	575431883	9509565430	I	2026/09/15	2026/08/18	BANCOLOMBIA	0	\$696,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$0						\$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$384,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$0						\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$12,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0						\$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$300,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL				1	\$696,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001084060
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SOFIA CRUZ BUSTAMANTE		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 93 NO 11-31	TELÉFONO:	3048910
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	6034938709		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	625681329	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 65.400
SUBTOTAL:			1	\$ 65.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 51.100
SUBTOTAL:			1	\$ 51.100

VALOR SIN MORA:	\$ 116.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 116.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1032798113

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	CRISTIAN DAVID BELTRAN MARTINEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1032798113
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CL 93 NO 11-31	Teléfono	3048910
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Otras actividades de servicios
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	1209238794	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	agosto / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/03
Número Autorización	0986075582		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	CRISTIAN DAVID	Apellidos	BELTRAN MARTINEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1032798113
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
22	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	9	IBC	\$ 525.272
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 84.100
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 84.100

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	9	IBC	\$ 525.272
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 65.700
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 65.700

TOTAL PAGADO:	\$ 149.800
----------------------	-------------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1025523269

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ANDRES FELIPE RAMOS MENDOZA		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1025523269
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CL 93 NO 11-31	Teléfono	3048910
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Otras actividades de servicios
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	1209238999	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	agosto / 2026	Periodo Cotización Salud	agosto / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/09/03
Número Autorización	592749		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ANDRES FELIPE	Apellidos	RAMOS MENDOZA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1025523269
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
22	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	9	IBC	\$ 525.272
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 84.100
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 84.100

SALUD		Administradora	EPS008-COMPENSAR
Días	9	IBC	\$ 525.272
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 65.700
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 65.700

TOTAL PAGADO:

\$ 149.800